

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DÍA 15 DE MARZO DE 2018**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilma. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)
D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1^{er} Teniente de Alcalde (GSS)
D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)
D^a M^a Ángeles Barba Corpa (GSS)
D^a. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)
D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)
D^a. María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Ismael García Ruiz (PP)
D. José María Pérez Vasco (PP)
D. Pablo Jorge Herrero (PP)
D^a. Andrea Hernández Tortosa (PP)
D^a María Antonia Ordoñez Lara (PP)
D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)
D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)
D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguer (C's)
D^a. Aránzazu Martínez Pina (C's)
D^a. Verónica Blanco González (C's)
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)
D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

AUSENTE:

D. Antonio Carrillo Rojo (PP)

INTERVENTOR GENERAL:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. José Naveira González

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diecisésis horas y siete minutos del día 15 de marzo de 2018, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Se hace constar que, durante las votaciones, y si no se indica otra cosa, se encuentran presentes veinticuatro de los veinticinco Concejales que componen la Corporación. No obstante, procede indicar lo siguiente:

-En el punto 9.C) no se encontraba presente en el salón la Sra. Pérez Meliá cuando se procedió a votar el asunto.

-En el punto 9.D) no se encontraba presente en el salón el Sr. García-Caro Medina cuando se procedió a votar el asunto.

Antes de entrar a tratar el orden del día, se procede a guardar dos minutos de silencio en homenaje a las últimas dos mujeres fallecidas víctimas de la violencia de género y un minuto adicional en memoria del niño Gabriel Cruz Ramírez.

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 18 DE ENERO DE 2018, ORDINARIA.

El Sr. Alcalde somete a votación el acta de 18 de enero de 2018, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **24** (7 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá).

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

El Acta queda aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE PROPUESTA DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL PUNTO Nº 6 DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 20 DE JULIO DE 2017, RELATIVO A DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

No produciéndose intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto indicado, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **24** (7 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá).

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico-Financiera de 7 de marzo de 2018.

Vista la propuesta de la Secretaría General del Pleno de fecha 2 de marzo de 2018, relativa a una corrección de error material en el punto nº 6 del acta de la sesión plenaria de 20 de julio de 2017, relativo a la dación de cuenta de Decretos y Resoluciones:

-Apreciado error material en el acta que figura en el encabezamiento de la presente Propuesta.

-Visto que se trata de un mero error material o de hecho, puesto que en la dación de cuenta de los Decretos, figura correctamente tanto la fecha como la breve descripción de cada uno de ellos; sin embargo, la numeración de cada uno está errada

Probablemente, el error se debió a que en la tabla con la numeración de los Decretos se comenzó nuevamente con el número correspondiente al primero de los Decretos de los que se dio cuenta en la sesión ordinaria anterior (la de 15 de junio de 2107).

Sea como sea, resulta evidente que se trata de un error material, y procede corregirlo. De modo que en el punto 6º, la numeración de los Decretos, en lugar de comenzar con el 899, debe comenzar con el 1168, y en lugar de acabar con el 1224, debe acabar con el 1493, siendo la numeración del resto correlativa. En todo lo demás, el punto se mantendrá igual.

ACORDAMOS:

1º.-El punto 6º del acta de la sesión plenaria de 20 de julio de 2017 quedará redactado del siguiente modo:

Nº 6.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de los siguientes Decretos adoptados por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº	Fecha	Descripción
1168.	01/06/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1169.	01/06/2017	<i>Aprobación de liquidación de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública</i>
1170.	01/06/2017	<i>Decretar la aprobación de liquidaciones en procedimiento sancionador</i>
1171.	01/06/2017	<i>Remisión de expediente administrativo</i>
1172.	01/06/2017	<i>Concesión y denegación de fraccionamientos y aplazamientos de pago de tributos, tasas y sanciones</i>
1173.	01/06/2017	<i>Constitución provisión de fondos con carácter de anticipo de caja fija</i>
1174.	01/06/2017	<i>Aprobación de liquidación por alta en el impuesto de Actividades Económicas</i>
1175.	01/06/2017	<i>Constitución de una provisión de fondos con carácter de anticipo de caja fija</i>
1176.	01/06/2017	<i>Concesión de ayuda de emergencia social</i>
1177.	01/06/2017	<i>Aprobación de liquidación por el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica</i>
1178.	01/06/2017	<i>Exenciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por discapacidad</i>
1179.	01/06/2017	<i>Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso para Analista Programador.</i>
1180.	01/06/2017	<i>Nombramiento de funcionaria interina</i>
1181.	02/06/2017	<i>Desestimación de devolución de ingresos por tasa de declaración responsable</i>
1182.	02/06/2017	<i>Autorización continuación de ejecución</i>
1183.	02/06/2017	<i>Concesión de licencia de ocupación de dominio público para unidad móvil de donación de sangre</i>
1184.	02/06/2017	<i>Estimación de recurso de reposición contra liquidación de Tasa por aprovechamiento especial del dominio público</i>
1185.	02/06/2017	<i>Autorización Fiestas Urbanización Rosa Luxemburgo</i>
1186.	02/06/2017	<i>Conceder licencia de ocupación de dominio público para unidad móvil de educación para prevención de drogodependencias</i>
1187.	05/06/2017	<i>Fijación de criterios para instalación y tramitación de autorizaciones municipales de equipos de juego hinchables</i>
1188.	05/06/2017	<i>Anulado</i>
1189.	05/06/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1190.	05/06/2017	<i>Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad</i>
1191.	05/06/2017	<i>Aprobación para remisión de expediente administrativo a Juzgado</i>
1192.	05/06/2017	<i>Denegar bonificación en el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana</i>
1193.	05/06/2017	<i>Aprobar expediente 42/2017 de generación de crédito</i>
1194.	05/06/2017	<i>Denegar bonificación de la cuota íntegra del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana</i>
1195.	05/06/2017	<i>Denegar bonificación en la cuota íntegra del impuesto sobre Bienes</i>

Nº	Fecha	Descripción
		<i>Inmuebles de Naturaleza Urbana</i>
1196.	05/06/2017	<i>Denegar bonificación de la cuota íntegra del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana</i>
1197.	05/06/2017	<i>Anulado</i>
1198.	05/06/2017	<i>Bonificación del impuesto de Vehículos de antigüedad de más de 25 años</i>
1199.	05/06/2017	<i>Prórroga del contrato de suministro de consumibles informáticos para el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes</i>
1200.	05/06/2017	<i>Prórroga del contrato de servicio de explotación del sistema de saneamiento y depuración de Las Arroyadas</i>
1201.	06/06/2017	<i>Apertura de procedimiento negociado sin publicidad para suministro e instalación de un sistema de almacenamiento para Canal Norte</i>
1202.	06/06/2017	<i>Anulación de liquidaciones (Tesorería)</i>
1203.	06/06/2017	<i>Devolución de ingresos en concepto de Tasa por tramitación de licencia de dominio público</i>
1204.	06/06/2017	<i>Incoar expediente para declaración de abandono, retirada y tratamiento residual</i>
1205.	06/06/2017	<i>Anulación liquidaciones por el Impuesto de Bienes de Naturaleza Urbana</i>
1206.	06/06/2017	<i>Aprobar expediente 43/2017 de generación de crédito</i>
1207.	06/06/2017	<i>Incoar expediente de declaración de abandono, retirada y depósito de vehículos.</i>
1208.	06/06/2017	<i>Denegación de exención del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica</i>
1209.	06/06/2017	<i>Aprobar expediente 44/2017 de generación de crédito</i>
1210.	07/06/2017	<i>Prórroga del contrato de servicio de mantenimiento de la aplicación de contabilidad municipal del Ayuntamiento</i>
1211.	07/06/2017	<i>Prórroga de contrato de servicio de mantenimiento de los grupos electrógenos en los edificios municipales de San Sebastián de los Reyes</i>
1212.	07/06/2017	<i>Prórroga del servicio para la realización del programa de actividades de ocupación del tiempo libre en días horarios no lectivos en centros escolares</i>
1213.	07/06/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1214.	07/06/2017	<i>Prórroga del contrato de servicio de defensa jurídica y judicial en materia laboral y penal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes</i>
1215.	07/06/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1216.	07/06/2017	<i>Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida</i>
1217.	08/06/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1218.	08/06/2017	<i>Concesión de servicio de ayuda a domicilio</i>
1219.	08/06/2017	<i>Concesión de servicio de teleasistencia</i>
1220.	08/06/2017	<i>Autorización de ampliación temporal de jornada laboral</i>

Nº	Fecha	Descripción
1221.	08/06/2017	<i>Autorización del nombramiento de funcionario como auxiliar de biblioteca</i>
1222.	08/06/2017	<i>Baja voluntaria empleado municipal como operario de servicios múltiples</i>
1223.	09/06/2017	<i>Contrato de operario de servicios múltiples</i>
1224.	08/06/2017	<i>Anulación recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica</i>
1225.	09/06/2017	<i>Fiesta del orgullo LGTBI</i>
1226.	09/06/2017	<i>Decretar aprobación de aplicación de coeficiente 0,0 a recibos de tasa de recogida de residuos</i>
1227.	09/06/2017	<i>Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad</i>
1228.	09/06/2017	<i>Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad</i>
1229.	09/06/2017	<i>Anulación recibo padrón de Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos</i>
1230.	09/06/2017	<i>Denegación de aplicación de coeficiente 0,0 a recibos de tasa de recogida de residuos sólidos urbanos</i>
1231.	09/06/2017	<i>Devolución de parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica</i>
1232.	09/06/2017	<i>Aprobación de liquidación de OVP</i>
1233.	09/06/2017	<i>Inadmisión de solicitud de aplicación de coeficiente 0,0 al recibo de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos</i>
1234.	09/06/2017	<i>Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para elaboración lista de espera de auxiliar administrativo</i>
1235.	09/06/2017	<i>Cesión de la plaza nº 13 del aparcamiento de San Pancracio</i>
1236.	12/06/2017	<i>Atribución de funciones Jefatura de Servicio Jurídico de Urbanismo</i>
1237.	12/06/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1238.	12/06/2017	<i>Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad</i>
1239.	12/06/2017	<i>Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad</i>
1240.	12/06/2017	<i>Incoación de expediente disciplinario</i>
1241.	12/06/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1242.	12/06/2017	<i>Anulado</i>
1243.	12/06/2017	<i>Anular la no disponibilidad de los créditos aprobados en Decreto 881/2017</i>
1244.	12/06/2017	<i>Anulado</i>
1245.	13/06/2017	<i>Concesión de título funerario por concesión en nicho</i>
1246.	13/06/2017	<i>Concesión de licencia para la tenencia de animales</i>
1247.	13/06/2017	<i>Archivo de expediente</i>
1248.	13/06/2017	<i>Autorizar el uso del Auditorio al CEIP San Sebastián</i>
1249.	13/06/2017	<i>Concesión de licencia sin sueldo a funcionaria del Servicio de Atención al Ciudadano</i>

Nº	Fecha	Descripción
1250.	13/06/2017	<i>Modificación de autorización concedida para ocupar superficie con quiosco de venta de zumos</i>
1251.	14/06/2017	<i>Anulado</i>
1252.	14/06/2017	<i>Estimación de recurso de reposición y aprobación de liquidaciones</i>
1253.	14/06/2017	<i>Aprobación de canon en Zoco de las Pirámides</i>
1254.	14/06/2017	<i>Aprobación de resolución de procedimientos sancionadores</i>
1255.	14/06/2017	<i>Aprobación de liquidaciones por el impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana</i>
1256.	14/06/2017	<i>Devolución de ingresos indebidos por baja definitiva</i>
1257.	14/06/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1258.	14/06/2017	<i>Concesión título funerario por cambio de titularidad de nicho</i>
1259.	14/06/2017	<i>Denegación en el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana</i>
1260.	14/06/2017	<i>Rectificación de autoliquidación aprobación compensación y devolución de ingresos en el impuesto sobre el incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana</i>
1261.	14/06/2017	<i>Concesión título funerario por cambio de titularidad de sepultura</i>
1262.	14/06/2017	<i>Devolución de ingresos indebidos</i>
1263.	14/06/2017	<i>Anulación y devolución de ingresos en el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana</i>
1264.	14/06/2017	<i>Decreto de archivo de actuaciones en relación a la tasa por utilización y aprovechamiento especial del dominio público</i>
1265.	14/06/2017	<i>Aprobación de liquidaciones por el impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana</i>
1266.	14/06/2017	<i>Acuerdo de iniciación de procedimientos sancionadores</i>
1267.	15/06/2017	<i>Aprobar expediente 45/2017 de transferencia de crédito</i>
1268.	15/06/2017	<i>Desestimación de recurso de reposición en el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana</i>
1269.	15/06/2017	<i>Denegación de solicitudes en el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y la Tasa de Residuos Sólidos Urbanos</i>
1270.	15/06/2017	<i>Denegación de solicitudes en el impuesto de Bienes Inmuebles</i>
1271.	15/06/2017	<i>Rectificación de autoliquidación y aprobación de liquidación en el impuesto sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana</i>
1272.	15/06/2017	<i>Denegación de licencia para la tenencia de animales peligrosos</i>
1273.	15/06/2017	<i>Denegación de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos</i>
1274.	15/06/2017	<i>Estimación parcial de recurso de reposición contra tasa de ocupación privativa de dominio público</i>
1275.	15/06/2017	<i>Recepción y liquidación del contrato de servicio público de comidas a domicilio</i>
1276.	15/06/2017	<i>Modificación del Decreto nº 1168/2017 de concesión de ayudas de emergencia social</i>
1277.	15/06/2017	<i>Anulado</i>

Nº	Fecha	Descripción
1278.	15/06/2017	<i>Licencia de proyecto básico de vivienda unifamiliar aislada y piscina y autorización de movimiento de tierras y muros de contención y cimentación en Av. Retamar nº 2, Fuente del Fresno</i>
1279.	15/06/2017	<i>Concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad</i>
1280.	15/06/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1281.	15/06/2017	<i>Licencia para instalación de grúa torre 90-LC en Av. Cerro San Pedro, sector AR-3 Fresno Norte</i>
1282.	15/06/2017	<i>Cesión de la plaza de garaje nº 3-33 del aparcamiento de la Plaza del Tejar</i>
1283.	16/06/2017	<i>Anulación y aprobación de nueva liquidación de Impuesto de Actividades Económicas</i>
1284.	16/06/2017	<i>Licencia para instalación de grúa torre 40-LC en Av. Cerro San Pedro, sector AR-3 Fresno Norte</i>
1285.	16/06/2017	<i>Prórroga del contrato de gestión integral del servicio público de Escuela Municipal de Música y Danza</i>
1286.	16/06/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1287.	16/06/2017	<i>Aprobación liquidación del canon concesional de Megapark</i>
1288.	16/06/2017	<i>Anulado</i>
1289.	16/06/2017	<i>Anulado</i>
1290.	19/06/2017	<i>Concesión título funerario de nicho</i>
1291.	19/06/2017	<i>Concesión título funerario de nicho</i>
1292.	19/06/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1293.	19/06/2017	<i>Concesión de devolución de garantías</i>
1294.	19/06/2017	<i>Aprobación de liquidación del canon concesional, instalación, mantenimiento y explotación de soportes de gran formato</i>
1295.	19/06/2017	<i>Cese de funcionaria interina</i>
1296.	19/06/2017	<i>Nombramiento de funcionaria interina</i>
1297.	19/06/2017	<i>Nombramiento de funcionario interino</i>
1298.	19/06/2017	<i>Dar por concluido expediente de información reservada</i>
1299.	19/06/2017	<i>Devolución de ingresos indebidos</i>
1300.	20/06/2017	<i>Finalización ampliación temporal al 100% de la jornada laboral de una empleada municipal</i>
1301.	20/06/2017	<i>Concesión título funerario</i>
1302.	20/06/2017	<i>Anulado</i>
1303.	20/06/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1304.	20/06/2017	<i>Ampliación temporal al 100% de la jornada laboral de una empleada municipal</i>
1305.	21/06/2017	<i>Concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad</i>
1306.	21/06/2017	<i>Concesión la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad</i>
1307.	21/06/2017	<i>Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con</i>

Nº	Fecha	Descripción
		<i>discapacidad</i>
1308.	21/06/2017	<i>Solicitud de reducción del 50% de la jornada</i>
1309.	21/06/2017	<i>Modificación de precios por modificación normativa en servicio de recogida, transporte y custodia de animales domésticos abandonados</i>
1310.	21/06/2017	<i>Orden de realización de actuaciones necesarias para mantenimiento y restablecimiento de las condiciones de conservación</i>
1311.	21/06/2017	<i>Estimación del recurso de reposición</i>
1312.	21/06/2017	<i>Archivo del expediente administrativo</i>
1313.	21/06/2017	<i>Anulado</i>
1314.	21/06/2017	<i>Aprobación del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica</i>
1315.	21/06/2017	<i>Desestimación de reclamación patrimonial</i>
1316.	22/06/2017	<i>Concesión de título funerario en columbario</i>
1317.	22/06/2017	<i>Orden de realización de forma urgente de las actuaciones necesarias para el mantenimiento de la finca</i>
1318.	22/06/2017	<i>Aprobar el expediente 48/2017 de transferencia de crédito</i>
1319.	22/06/2017	<i>Orden de realización de las actuaciones necesarias para el mantenimiento de la finca</i>
1320.	22/06/2017	<i>Estimar solicitud de licencia sin sueldo</i>
1321.	22/06/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1322.	22/06/2017	<i>Concesión de licencia sin sueldo</i>
1323.	22/06/2017	<i>Archivo de expediente</i>
1324.	22/06/2017	<i>Inadmisión de escrito</i>
1325.	22/06/2017	<i>Concesión de licencia sin sueldo</i>
1326.	22/06/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1327.	22/06/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1328.	22/06/2017	<i>Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en Av. Séneca</i>
1329.	22/06/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1330.	22/06/2017	<i>Estimación parcial del recurso de reposición</i>
1331.	22/06/2017	<i>Anulado</i>
1332.	22/06/2017	<i>Aprobación de reclamación de daños</i>
1333.	26/06/2017	<i>Estimación solicitud de jubilación anticipada</i>
1334.	26/06/2017	<i>Novación de contrato ampliando jornada laboral</i>
1335.	26/06/2017	<i>Autorización primera ocupación en Paseo de Europa</i>
1336.	26/06/2017	<i>Compensación de oficio de expedientes de Recaudación Municipal</i>
1337.	26/06/2017	<i>Cese de funcionario como operario de servicios múltiples</i>
1338.	26/06/2017	<i>Autorizar traslado provisional a Sección de Salud</i>
1339.	26/06/2017	<i>Aprobar expediente de prestación de servicios adicionales a los servicios postales</i>
1340.	26/06/2017	<i>Anulado</i>
1341.	26/06/2017	<i>Devolución de ingresos indebidos</i>
1342.	26/06/2017	<i>Desestimación de recursos de reposición</i>

Nº	Fecha	Descripción
1343.	26/07/2017	<i>Desestimación de los recursos de reposición</i>
1344.	26/06/2017	<i>Aprobar el expediente 49/2017 de transferencia de crédito</i>
1345.	26/06/2017	<i>Aprobar el expediente 50/2017 de transferencia de crédito</i>
1346.	26/06/2017	<i>Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad</i>
1347.	26/06/2017	<i>Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad</i>
1348.	26/06/2017	<i>Autorización jubilación parcial al 75%</i>
1349.	27/06/2017	<i>Autorización ocupación de dominio público para puesto de castañas</i>
1350.	27/06/2017	<i>Aprobación lista definitiva de excluidos y admitidos en proceso selectivo y nombramiento de tribunal</i>
1351.	27/06/2017	<i>Concesión de ayuda de emergencia social</i>
1352.	27/06/2017	<i>Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad</i>
1353.	27/06/2017	<i>Cortes de calles con motivo de las fiestas de agosto</i>
1354.	27/06/2017	<i>Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad</i>
1355.	27/06/2017	<i>Anulado</i>
1356.	27/06/2017	<i>Bonificación en el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica</i>
1357.	27/06/2017	<i>Ocupación de dominio público para vallado</i>
1358.	27/06/2017	<i>Aprobar el expediente 51/2017 de transferencia de crédito</i>
1359.	28/06/2017	<i>Concesión de licencia para tenencia de animales peligrosos</i>
1360.	28/06/2017	<i>Desestimación de alegaciones presentadas por puntuación otorgada por el Tribunal Calificador</i>
1361.	28/06/2017	<i>Bonificación en el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica</i>
1362.	28/06/2017	<i>Dar por finalizado el expediente administrativo</i>
1363.	28/06/2017	<i>Pérdida de la condición de usuario de huerto urbano</i>
1364.	28/06/2017	<i>Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad</i>
1365.	28/06/2017	<i>Cesión plaza de garaje aparcamiento plaza del Tejar</i>
1366.	28/06/2017	<i>Cesión plaza de garaje</i>
1367.	28/06/2017	<i>Ocupación de la nave del Centro Municipal de Empresas</i>
1368.	28/06/2017	<i>Anulación de liquidación por tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos</i>
1369.	28/06/2017	<i>Aprobación de liquidación de ingreso de derecho público</i>
1370.	28/06/2017	<i>Aprobación de liquidación por tasa de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos</i>
1371.	28/06/2017	<i>Anulado</i>
1372.	28/06/2017	<i>Orden de actuación para restablecimiento de la legalidad</i>
1373.	29/06/2017	<i>Anulación de liquidación de liquidación por impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana</i>
1374.	29/06/2017	<i>Estimar la renuncia de funcionario interino</i>
1375.	29/06/2017	<i>Aprobar expediente de contratación</i>

Nº	Fecha	Descripción
1376.	29/06/2017	<i>Orden de actuación para restablecimiento de la legalidad</i>
1377.	29/06/2017	<i>Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad</i>
1378.	29/06/2017	<i>Rectificación de error</i>
1379.	29/07/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1380.	29/06/2017	<i>Corrección de errores en Decreto 1263/2017 de 14/06/2017</i>
1381.	29/06/2017	<i>Autorizar contratación interina de operario de servicios múltiples</i>
1382.	29/06/2017	<i>Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad</i>
1383.	29/06/2017	<i>Estimación de recurso de reposición</i>
1384.	29/06/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1385.	30/06/2017	<i>Autorizar contratación de analista programador</i>
1386.	30/06/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1387.	30/06/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1388.	30/06/2017	<i>Aprobar la contratación de analista programador</i>
1389.	03/07/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1390.	03/07/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1391.	03/07/2017	<i>Concesión de título funerario en nicho</i>
1392.	03/07/2017	<i>Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en C/ Portillo de los Ciervos</i>
1393.	03/07/2017	<i>Concesión de título funerario en nicho</i>
1394.	03/07/2017	<i>Concesión de título funerario en nicho</i>
1395.	03/07/2017	<i>Concesión de título funerario en columbario</i>
1396.	03/07/2017	<i>Nombramiento accidental de Interventor Municipal</i>
1397.	03/07/2017	<i>Anulado</i>
1398.	03/07/2017	<i>Concesión de título funerario en columbario</i>
1399.	03/07/2017	<i>Nombramiento accidental de Tesorera Municipal</i>
1400.	03/07/2017	<i>Estimar la abstención de funcionaria municipal</i>
1401.	03/07/2017	<i>Autorización nombramiento de funcionaria interina</i>
1402.	03/07/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1403.	03/07/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1404.	04/07/2017	<i>Nombramiento accidental en el puesto de Interventor Municipal</i>
1405.	04/07/2017	<i>Estimación de devolución de ingresos</i>
1406.	04/07/2017	<i>Denegación de licencia en Plaza Cardenal Cisneros</i>
1407.	04/07/2017	<i>Devolución de tasas por informe de la Policía Local</i>
1408.	04/07/2017	<i>Denegación de licencia en Av. de los Quiñones</i>
1409.	04/07/2017	<i>Denegación de licencia en C/ Roberto de Agustina</i>
1410.	04/07/2017	<i>Anulación parcial de decreto y prórroga de contrato</i>
1411.	04/07/2017	<i>Denegación de licencia en C/ Hermenegildo Izquierdo</i>
1412.	05/07/2017	<i>Denegación de licencia en C/ Diego de León</i>
1413.	05/07/2017	<i>Cesión de plaza de garaje nº 158</i>
1414.	05/07/2017	<i>Concesión licencia de legalización de piscina familiar en Av. Emilio</i>

Nº	Fecha	Descripción
		<i>Arrieta</i>
1415.	05/07/2017	Anulado
1416.	05/07/2017	<i>Aprobar liquidaciones altas y bajas en el impuesto de Actividades Económicas</i>
1417.	05/07/2017	<i>Concesión de licencia de primera ocupación en Av. Tenerife, 18</i>
1418.	05/07/2017	Anulado
1419.	05/07/2017	<i>Aprobación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana</i>
1420.	05/07/2017	<i>Anulación de liquidación de liquidaciones por tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos</i>
1421.	05/07/2017	<i>Denegación de devolución de parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica</i>
1422.	05/07/2017	<i>Anulación de liquidaciones</i>
1423.	05/07/2017	<i>Denegación de exención del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica</i>
1424.	04/07/2017	<i>Denegación de bonificación del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica</i>
1425.	05/07/2017	<i>Prórroga contrato servicio de asistencia técnica de luz y sonido en las actividades programadas en el Auditorio del Centro Joven</i>
1426.	05/07/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1427.	05/07/2017	<i>Devolución de ingresos indebidos</i>
1428.	05/07/2017	<i>Licencia para proyecto de pavimentación en Ciudalcampo</i>
1429.	05/07/2017	<i>Aprobar expediente de transferencia de crédito 52/2017</i>
1430.	06/07/2017	<i>Concesión de licencia de primera ocupación en Av. de la Albufera 10</i>
1431.	06/07/2017	<i>Adjudicación de contrato de servicio de prevención ajeno en la especialidad de vigilancia de la salud</i>
1432.	06/07/2017	<i>Inadmisión de recurso de reposición contra liquidación del padrón del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica</i>
1433.	06/07/2017	<i>Aprobación de liquidaciones por altas y bajas en el impuesto de Actividades Económicas</i>
1434.	06/07/2017	<i>Autorización para acceso a Centro de Educación Infantil</i>
1435.	06/07/2017	<i>Denegación de licencia de legalización de acondicionamiento de nave</i>
1436.	06/07/2017	<i>Licencia para construcción de 32 viviendas en C/ José Hierro</i>
1437.	06/07/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1438.	06/07/2017	<i>Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en C/ Canarias 10</i>
1439.	07/07/2017	<i>Archivo de expediente</i>
1440.	07/07/2017	<i>Aprobación de liquidaciones por paso de carruajes</i>
1441.	07/07/2017	<i>Denegación en el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana</i>
1442.	07/07/017	<i>Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en Plaza de la Fuente</i>

Nº	Fecha	Descripción
1443.	10/07/2017	<i>Ordenar realización de obras para restablecimiento de la legalidad urbanística en Av. Albufera 24</i>
1444.	07/07/2017	<i>Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad</i>
1445.	07/07/2017	<i>Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad</i>
1446.	07/07/2017	<i>Incoación de expediente de restablecimiento de legalidad urbanística en Av. Fuerteventura 17</i>
1447.	07/07/2017	<i>Exención de impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica</i>
1448.	07/07/2017	<i>Devolución de impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica</i>
1449.	07/07/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1450.	07/07/2017	<i>Denegación de exención de impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica</i>
1451.	07/07/2017	<i>Aprobación de liquidaciones por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo</i>
1452.	10/07/2017	<i>Recepción y liquidación de contrato de suministro de vehículos</i>
1453.	10/07/2017	<i>Recepción y liquidación de contrato de suministro de vehículos</i>
1454.	10/07/2017	<i>Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística Paseo Naranjo de Bulnes</i>
1455.	10/07/2017	<i>Orden de realización de obras y actuaciones necesarias para el restablecimiento de la legalidad urbanística en C/ Gramíneas, 21</i>
1456.	10/07/2017	<i>Desestimar recusación de tribunal en proceso selectivo</i>
1457.	10/07/2017	<i>Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en Av. del Juncal 15</i>
1458.	10/07/2017	<i>Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en C/ Bilbao, 1</i>
1459.	10/07/2017	<i>Ordenar las actuaciones necesarias para el restablecimiento de la legalidad urbanística en C/ Barrilleros, 8</i>
1460.	10/07/2017	<i>Ordenar las actuaciones necesarias para el restablecimiento de la legalidad urbanística en C/ Tánger 15-23</i>
1461.	10/07/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1462.	10/07/2017	<i>Autorizar nombramiento de funcionaria interina</i>
1463.	10/07/2017	<i>Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad</i>
1464.	11/07/2017	<i>Remisión de expediente al juzgado</i>
1465.	11/07/2017	<i>Concesión de ayudas de emergencia social</i>
1466.	11/07/2017	<i>Anulación de liquidaciones por impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica</i>
1467.	11/07/2017	<i>Concesión de devolución de garantía</i>
1468.	11/07/2017	<i>Aprobación expediente de generación de crédito</i>
1469.	11/07/2017	<i>Concesión de ayuda a domicilio</i>
1470.	11/07/2017	<i>Devolución de ingresos indebidos</i>
1471.	11/07/2017	<i>Concesión de ayuda a domicilio</i>

Nº	Fecha	Descripción
1472.	11/07/2017	<i>Anulación de liquidaciones por el impuesto de bienes de naturaleza urbana</i>
1473.	11/07/2017	<i>Anulación por tasa de servicios de recogida de residuos sólidos</i>
1474.	11/07/2017	<i>Aprobación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana</i>
1475.	11/07/2017	<i>Aprobación de liquidaciones por tasa de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos</i>
1476.	11/07/2017	<i>Adjudicación de contrato obras de pintura de diversos colegios</i>
1477.	11/07/2017	<i>Concesión de ayuda de emergencia social</i>
1478.	11/07/2017	<i>Atribución de funciones propias de la Jefatura de Servicio de Cultura</i>
1479.	11/07/2017	<i>Ocupación de nave nº 9 del Centro Municipal de Empresas</i>
1480.	11/07/2017	<i>Aprobación de expediente de transferencia de crédito 47B/2017</i>
1481.	11/07/2017	<i>Reclamación de daños en dominio público</i>
1482.	12/07/2017	<i>Anulado</i>
1483.	12/07/2017	<i>Nombramiento Secretario Accidental</i>
1484.	12/07/2017	<i>Prórroga de contrato de suministro de material de oficina para almacén</i>
1485.	12/07/2017	<i>Ampliación de jornada laboral</i>
1486.	12/07/2017	<i>Aprobación de procedimientos sancionadores</i>
1487.	12/07/2017	<i>Concesión de licencia para instalar un ascensor en edificio de viviendas en calle Canarias</i>
1488.	12/07/2017	<i>Aprobación de liquidaciones de Tasa por Ocupación de Dominio Público</i>
1489.	12/07/2017	<i>Denegación de devolución de garantía</i>
1490.	12/07/2017	<i>Estimar renuncia voluntaria de trabajadora social</i>
1491.	13/07/2017	<i>Atribución de funciones de Jefe de Servicio de Contratación</i>
1492.	13/07/2017	<i>Anulado</i>
1493.	13/07/2017	<i>Estimar solicitud de reducción de jornada</i>

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

2º.-Realícese nota marginal en el libro de actas, en la página correspondiente al final del acta de 20 de julio de 2017. En la misma se hará referencia a la fecha del presente Acuerdo plenario de corrección de error material.

PARTE RESOLUTIVA

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS POR IMPORTE DE 6.787,89

EUROS, Y LA RATIFICACIÓN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 13 DE FEBRERO DE 2018, 20 DE FEBRERO DE 2018 Y 27 DE FEBRERO DE 2018 POR IMPORTE DE 439.206,16 EUROS.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Se trata del reconocimiento de las obligaciones correspondientes a cinco facturas de ejercicios cerrados por un importe de 6.787,89 € y de la ratificación de obligaciones reconocidas por la Junta de Gobierno Local procedentes de ejercicios cerrados por un importe de 439.206,16 €.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 9 (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 15 (7 PP, 3 II-ISSR, 3 C's, 2 Sí Se Puede!)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico-Financiera de 7 de marzo de 2018.

Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor de fecha 28 de febrero de 2018:

PUNTO PRIMERO: Reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados que se detallan a continuación:

2016							
Nº de Entrada	Tercero	Nombre	Nº de Documento	Descripción	Capítulo	Observ	Importe
816/2018	B80988892	CEE APADIS, S.L.	12M 16	SUMINISTRO PRENSA DIARIA CENTRO MAYORES GLORIA FUERTES MES DICIEMBRE 2016	2	(1)	91,50
SUBTOTAL 2016							91,50

(1) El servicio se ha prestado en ejercicios anteriores, no obstante, ha sido presentada la factura en 2018.

2017							
Nº de Entrada	Tercero	Nombre	Nº de Documento	Descripción	Capítulo	Observ	Importe
8587/2017	B13437702	PREVEN-ZIONA, S.L.	Emit-35	SUMINISTRO ANORAK (LOTE 4) HOMBRE Y MUJER PARA ASUNTOS GENERALES, CONTRATACIÓN-USI, EE.II. Y PARQUES	2	(2)	3.070,98

2017							
Nº de Entrada	Tercero	Nombre	Nº de Documento	Descripción	Capítulo	Observ	Importe
8663/2017	B41632332	AYTO SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.U.	FAV-17100 2018/FAV-17100/4873	MANTENIMIENTO CONEXIÓN CON PLATAFORMA FACE DE 01/10/2017 A 31/12/2017	2	(2)	1.072,31
8675/2017	B28844926	GARSO, S.L.U.	A 201701679	CARTEL ANUNCIADOR PROGRAMA INSERCIÓN LABORAL	2	(2)	72,60
8686/2017	G87592218	CLUB ROLLING PARK	Emit-2	ALQUILER, TRANSPORTE Y MONTAJE CIRCUITO PUMPTRACK BOOMERANG DIAS 23 Y 30 DICIEMBRE 2017	2	(2)	2.480,50
						SUBTOTAL 2017	6.696,39

(1)La factura ha sido presentada en el ejercicio 2017, no obstante, su tramitación ha concluido en 2018

TOTAL RECONOCIMIENTO CERRADOS	OBLIGACIONES	EJERCICIOS	6.787,89
--------------------------------------	---------------------	-------------------	-----------------

Por lo que procede su reconocimiento por el Ayuntamiento Pleno con cargo a créditos del ejercicio 2018 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

PUNTO SEGUNDO Y ÚLTIMO: Ratificación de las obligaciones reconocidas por la Junta de Gobierno Local procedentes de ejercicios cerrados que se detallan a continuación:

PUNTO 2.1 - JGL 13/02/2018

Punto 2.1.1 - facturas de ejercicios cerrados (presentadas en el año 2017)

Nº de Entrada	Nº de Doc.	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2017/8167	17FNX0132013	30/11/2017	A80106842	QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES S.A.U.	PAGO 35% SERVICIO TELEASISTENCIA - NOVIEMBRE 2017	3.829,98
F/2017/8169	17FNX0132023	30/11/2017	A80106842	QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES S.A.U.	SERVICIO TELEASISTENCIA - NOVIEMBRE 2017	5.638,02
F/2017/8365	17-7296	30/11/2017	A78215969	COMERCIAL REPRESENTACION MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO GRUPOS ELECTRÓGENOS. NOVIEMBRE 2017.	422,44
F/2017/8528	17-7298	05/12/2017	A78215969	COMERCIAL REPRESENTACION MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO GRUPOS ELECTRÓGENOS. DICIEMBRE 2017.	422,44

F/2017/8622	. 204743	25/12/2017	A78032315	SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRONICOS, S.A.	ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RECURSOS INFORMATICOS. DEL 25-11-2017 AL 24-12-2017.	7.267,84
F/2017/8662	FAV-17100 2018/FAV- 17100/4656	29/12/2017	B41632332	AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS S.L.U.	MANTENIMIENTO APLICACIÓN CONTABILIDAD. DICIEMBRE 2017.	1.635,58
SUBTOTAL PUNTO 2.1.1						19.216,30

Punto 2.1.2 - Facturas de ejercicios cerrados (presentadas en el año 2018 y servicio prestado en 2017)

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2018/113	Rect-12B 17	29/12/2017	B80988892	CEE APADIS SLU	SUMINISTRO PRENSA Y REVISTAS CON DESTINO BIBLIOTECA CLAUDIO RODRIGUEZ. MES DICIEMBRE 2017	176,65
F/2018/140	0742/17	31/12/2017	B78689635	SERVICIOS PROFESIONALES Y PROYECTOS, S.L.	SERV. APOYO EN BIBLIOTECAS MUNICIPALES EN HORARIO DE TARDES Y SABADOS. MES DICIEMBRE 2017	1.911,70
F/2018/405	17FNX0151314	31/12/2017	A80106842	QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES S.A.U.	MUNICIPIOS MADRID - SERVICIO DE TELEASISTENCIA. PERIOD: 12/2017	5.736,53
F/2018/734	CFA 2017/12	18/05/2017	513609539	ARCA DE SONS - ASSOCIAÇÃO CULTURAL	CONTRATACION DANIEL PEREIRA ""XXIII VIERNES DE LA TRADICION"". FECHA 17-03-17	1.500,00
SUBTOTAL PUNTO 2.1.2						9.324,88

SUBTOTAL PUNTO 2.1	28.541,18
---------------------------	------------------

PUNTO 2.2 - JGL 20/02/2018

Punto 2.2.1- facturas correspondientes a ejercicios cerrados (facturas presentadas en 2017)

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2017/7548	Emit-156-17 26	11/11/2017	B47438007	ETNO SONIDO PRODUCCIONES, S.L.	SERVICIO DE SONIDO E ILUMINACIÓN ""LOS VIERNES DE LA TRADICIÓN"" FECHAS 3 Y 10 DE NOVIEMBRE 2017	1.573,00
F/2017/8398	ST 2017/ST/74 669	15/12/2017	A08537300	SPEC, SA	REPARACIÓN TERMINAL DE CONTROL FICHAJE DE EDIFICIO SERV. ECONOMICOS	919,60
F/2017/8579	Emit-009533	21/12/2017	B80290059	REPROFOT, S.L.	IMPRESIÓN LIBRO GANADOR PREMIO POESIA JOSE HIERRO 2017	2.101,77

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2017/8631	Emit- 1	26/12/2017	47018564D	GIMENEZ ZUÑIGA MARIA	B.I.(450) IRPF 15% (67.50) IMPARTICIÓN CURSO LEY METODOLOGIA MONTESSORI, 8H. P.F.C. 2017	450,00
F/2017/8664	2017 - 4847	29/12/2017	A85209575	NATURALIA NATURALEZA URBANA SA	SERVICIO DDD + LEGIONELOSIS DICIEMBRE 2017	1.630,83
F/2017/8665	2017 - 4848	29/12/2017	A85209575	NATURALIA NATURALEZA URBANA SA	SERVICIO DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS DE MOSQUITOS CORRESPONDIENTES A DICIEMBRE	833,34
F/2017/8666	173571	29/12/2017	B33490426	ASAC COMUNICACIONES SL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CENTROS DE ACCESO A INTERNET DICIEMBRE 2017	3.672,35
SUBTOTAL PUNTO 2.2.1						11.180,89

Punto 2.2.2 - Facturas correspondientes a ejercicios cerrados (facturas presentadas en 2018 y servicio prestado en 2017)

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2018/126	0616 170600117	31/12/2017	A79462420	LABCO MADRID	CONFIRMACIÓN KETAMINA EN SALIVA ANALITICA DE DROGAS	42,35
F/2018/458	Emit- 04	30/12/2017	50215616S	SARA FORMOSO TELLO	(B.I. 2000 IRPF 7%) COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES NAVIDAD 2017/2018. FECHAS 23 Y 30 DICIEMBRE 2017	2.420,00
F/2018/495	Emit 102	16/01/2018	B85540888	MONSUL COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L.	DISEÑO E IMPRESIÓN ESPECIAL PROGRAMACIÓN NAVIDAD 2017/2018	6.033,60
F/2018/613	172 -17	31/12/2017	01498883L	MANCEBO FERNANDEZ PEDRO	REPORTAJE FOTOGRAFICO PARA EL ARCHIVO GRAFICO MUNICIPAL Y PARA REVISTA LA PLAZA. PERIODICO JULIO A DICIEMBRE 2017	5.150,00
F/2018/694	Rect-Emit- 31	31/12/2017	B83960559	SOLTEC COMUNIDADES, S.L.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y CIERRES AUTOMÁTICOS EDF. MUNICIPALES. DICIEMBRE 2017.	1.234,20
SUBTOTAL PUNTO 2.2.2						14.880,15

SUBTOTAL PUNTO 2.2	26.061,04
---------------------------	------------------

Punto 2.2.3 – Ratificación de Operación

Nº Operación	Fase	Fecha	Tercero	Nombre Tercero	Concepto	Importe
220180001749	O	08/02/2018	B47535448	MONTAJES ESCÉNICOS GLOBALES SL	SER. ASISTENCIA TECNICA ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN EL TAMAÑO MES DICIEMBRE 2017	15.897,60
TOTAL RATIFICAR RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN						15.897,60

PUNTO 2.3 - JGL 27/02/2018

Punto 2.3.1 - Facturas correspondientes a ejercicios cerrados (facturas presentadas en 2017)

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2017/7806	sr 104121	24/11/2017	A28793156	SERPROSA SERVICIOS GENERALES SA	REPARACIÓN FUENTE ALIMENTACIÓN PLOTTER URBANISMO.	307,34
F/2017/8209	5600114461	30/11/2017	A80241789	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	NSI C2017/004 CASA JUVENTUD: SUSTITUCIÓN TREN DE VENTILACIÓN DESPACHO DE JEFA SECCIÓN	619,94
F/2017/8292	Emit-161367	30/11/2017	B80825615	TOP COURIER SL	SERVICIO DE MENSAJERIA PARTICIPACION CIUDADANA MES NOVIEMBRE 2017	64,48
F/2017/8364	A 22304	14/12/2017	B85613487	MASTONER DISTRIBUCION INFORMATICA S.L.	CARTUCHOS HP 727 PARA PLOTTER T2500 DE DIFERENTES COLORES OFICINA URBANISMO	368,14
F/2017/8404	Emit-1082017	15/12/2017	A79321048	METALSAN, SA	APERTURA HUECOS, SUMINISTRO Y MONTAJE DE DOS VENTANAS EN VESTUARIO MASCULINO DEL CENTRO TECNOLOGICO	1.811,25
F/2017/8573	Emit- 139	20/12/2017	B81723983	IDEAS EN IMPRESION SL	REPOSICIÓN EN ALMACEN GENERAL DE 1000 CARPETAS PARA EXPEDIENTES FESTEJOS Y TURISMO	457,38
F/2017/8635	3168686	26/12/2017	A28517308	EULEN, S.A.	CON 04/15 (16)-OBRAS DE INSTALACION MAMPARA EN DUCHAS VESTUARIO EN EL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION	2.325,74
F/2017/8652	17MADG17 4884	26/12/2017	F90065418	SMART IB DE IMPULSO EMPRESARIAL	ESPECTACULO DENOMINADO AGRIDULCE PROGRAMA NAVIDAD CULTURA	1.210,00
F/2017/8655	Emit- 0089	08/11/2017	B83299156	BOCETO PRODUCCIONES GRAFICAS, S.L.	IMPRESION DIPTICOS, CARTELES Y MUPIS PUBLICIDAD"SEMANA DE LA INFANCIA""	1.151,47
F/2017/8674	12M 17	29/12/2017	B80988892	CEE APADIS SLU	SUMINISTRO PRENSA DIARIA DELEGACION DE MAYORES. MES DICIEMBRE 2017	92,00
F/2017/8676	A 201701662	29/12/2017	B28844926	GARSO, SLU	500 FORMULARIOS ORIGINAL Y COPIA AUTOCOPIATIVA DE RECOGIDA DE ANIMALES	136,73
F/2017/8677	A 201701663	29/12/2017	B28844926	GARSO, SLU	1000 HOJAS RECLAMACIONES/DENUNCIA PARA LA OMIC	129,47
F/2017/8678	2117122801 0290768	28/12/2017	A95758389	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO GAS. C.P. ENRIQUE TIENRO GALVAN. CAL2. AVDA. VALENCIA, 1. PERIODO 16-11-17 A 14-12-17. CUPS (3102ZZ)	922,96
F/2017/8683	101001FE.0 00107	31/12/2017	U94121027	UTE SAN JOSE EL EJIDILLO SS. REYES	CONSERVACION DE ZONAS VERDES, CONSERVACION, MANTENIMIENTO y MEJORA DE ZONAS VERDES, ARBOLADO Y MOBILIARIO URBANO-DIC 17	273.856,75
F/2017/8684	101001FE.0 00108	31/12/2017	U94121027	UTE SAN JOSE EL EJIDILLO SS. REYES	AMPLIACION DEL CONTRATO DE CONSERVACION, MANTENIMIENTO y MEJORA DE ZONAS VERDES MUNICIPALES. DICIEMBRE 17	55.498,37
SUBTOTAL PUNTO 2.3.1						338.952,02

Punto 2.3.2 - Facturas correspondientes a ejercicios cerrados (facturas presentadas en 2018 y servicio prestado en 2017):

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2018/29	Emit- 001	02/01/2018	B81829996	CULTURAL ACTEX SL	CONTROL Y ASIST. TÉCNICA LOCALES DE ENSAYO. DICIEMBRE 2017.	2.341,53
F/2018/142	A-17-H340001-000422	31/12/2017	B95837555	APLICACIONES GESPOL, S.L.	SERVICIO MANTENIMIENTO DE APLICACIÓN POLICIAL Y SANCIONES (GESPOL). DEL 16-11-2017 AL 15-12-2017.	833,92
F/2018/403	2118010501 0333633	05/01/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO GAS. EDIF. POLICIA. C/ REAL, 95. PERIODO 12-10-17 A 14-11-17. CUPS (0442LP)	2.820,27
F/2018/409	YS 13	31/12/2017	A79117008	NUEVO HABITAT EMPRESARIAL S.A.	SERVICIO DE CENTRO DE DIA RESIDENCIA LA MARINA. MES DICIEMBRE 2017	4.396,87
F/2018/441	18 23	09/01/2018	A78468881	BARATZ SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACION SA	SERVICIO MANTENIMIENTO APLICACIÓN GESTIÓN BIBLIOTECAS (ABSYS) DEL 09-12-2017 AL 08-01-2018.	554,58
F/2018/451	2018 026	10/01/2018	B81829996	CULTURAL ACTEX SL	SERVICIO DE DOCENCIA DINAMIZACIÓN MUSICAL. DICIEMBRE 2017.	1.127,72
F/2018/673	A 2018/A/129 57	23/01/2018	A78632965	CENTRO ESPANOL DE SERVICIOS TELEMATICOS SA	SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA PLATAFORMA CALYPSO. DEL 13-11-2017 AL 12-12-2017.	998,25
F/2018/702	Emit- 1	26/01/2018	B80888027	JAMONERIA PAJURO, S.L.	CONTR.COMIDA HOMENAJE A VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL EL DÍA 3-12-2018	2.800,18
F/2018/1050	17 161	31/12/2017	G86527496	FUNDACION PARA LA CONVIVENCIA ASPACIA	ASISTENCIA PSICOLOGICA, JURIDICA, SOCIAL, COORDINACIÓN Y TRABAJOS ADMINISTRATIVOS. MES DICIEMBRE 2017	13.881,00
SUBTOTAL PUNTO 2.3.2						29.754,32

SUBTOTAL PUNTO 2.3	368.706,34
---------------------------	-------------------

TOTAL PUNTO 2: Ratificación obligaciones reconocidas por la Junta de Gobierno Local	439.206,16
--	-------------------

ACORDAMOS:

1.- Reconocer las obligaciones de pago de ejercicios cerrados por un importe total de 6.787,89 euros (SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

2.- Ratificar las obligaciones reconocidas en Junta de Gobierno Local de 13, 20 y 27 de febrero de 2018 por un importe de 439.206,16 euros

(CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS)

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA F1, AR-1 TEMPRANALES.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Tras informe de la Dirección General del área del Territorio que dice que: "por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación de fecha 2 de enero de 2018, se aprobó inicialmente la 2^a Modificación del Estudio de Detalle citado y se dispuso la apertura de trámite de información pública. Dicho trámite consta mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 22 de enero de 2018 y en un diario de tirada nacional y se ha constar que en ese período de información pública no se han formulado alegaciones.

Por lo cual, se propone aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela F-1 del Sector AR-1 Tempranales, según proyecto unido al expediente y diligenciado. Y publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, previo depósito de un ejemplar en el registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y notificarlo individualmente a los propietarios e interesados afectados.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 9 (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 15 (7 PP, 3 II-ISSR, 3 C's, 2 Sí Se Puede!)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo de 7 de marzo de 2018.

Visto el informe de la Técnico Medio en funciones de fecha 28 de febrero de 2018 con el visto bueno del Director General del Territorio.

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 28 de febrero de 2018.

Visto que en el mencionado informe se dispone:

Incoado expediente a instancia de la mercantil GESATICAL 2000 S.L., para aprobación de la 2^a Modificación del Estudio de Detalle de la parcela F-1 del sector AR-1, Tempranales, de lo actuado resulta lo siguiente:

1º.-Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación de fecha 2 de enero de 2018, se aprobó inicialmente la 2^a Modificación del Estudio de Detalle citado, disponiéndose simultáneamente la apertura del trámite de información pública.

2º.-Dicho trámite consta practicado mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 22 de enero de 2018 y en el diario El Mundo, edición de Madrid, de fecha 10 del mismo mes y año, habiéndose realizado también las notificaciones individualizadas del acuerdo de aprobación a los propietarios e interesados afectados.

Se hace constar que, en período de información pública, NO se han formulado alegaciones según se acredita con certificado del titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de febrero de 2018, unido a las actuaciones.

En su virtud, vistos los arts. 53, 60, 61 y 62.2 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, se propone aprobar definitivamente la 2^a Modificación del Estudio de Detalle de la parcela F-1 del sector AR-1, Tempranales.

ACORDAMOS:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela F-1 del Sector AR-1 Tempranales, según proyecto unido al expediente y diligenciado.

Segundo.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, previo depósito de un ejemplar en el registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y notificarlo individualmente a los propietarios e interesados afectados.

P A R T E D E C O N T R O L D E L A G E S T I Ó N

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de

aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS MUNICIPALES Nº 230 DE 30 DE ENERO DE 2018 AL Nº 510/2018 DE 22 FEBRERO DE 2018.

Sr. Alcalde-Presidente: El total de los decretos dictados desde el 30 de enero de 2018 hasta el 22 de febrero 2018 han sido 271.

Se da cuenta de los Decretos municipales nº 230 de 30 de enero de 2018 al nº 510/2018 de 22 de febrero de 2018:

Nº	Fecha	Descripción
230.	30/01/2018	Aprobar, liquidar, compensar y devolver ingresos en el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
231.	30/01/2018	Concesión de licencia de obras para legalización
232.	30/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
233.	30/01/2018	Remisión de expediente de Patrimonio a Juzgado
234.	30/01/2018	Aprobar liquidaciones sobre el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
235.	30/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
236.	30/01/2018	Aprobación lisa de admitidos y excluidos en proceso selectivo para provisión de Jefatura de Servicio de Sistemas de Información y Administración Electrónica
237.	30/01/2018	Aprobación de liquidaciones del impuesto de Actividades Económicas
238.	30/01/2018	Denegación de licencia de obra
239.	30/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
240.	30/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
241.	30/01/2018	Concesión de servicio de ayuda a domicilio
242.	30/01/2018	Concesión de servicio de teleasistencia
243.	30/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
244.	30/01/2018	Concesión de licencia de obras para legalización
245.	30/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
246.	30/01/2018	Concesión de licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos
247.	30/01/2018	Concesión de las ayudas de emergencia social
248.	30/01/2018	Aprobación de lista de admitidos y excluidos en el proceso de provisión del puesto de Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local
249.	30/01/2018	Disponer apertura de procedimiento negociado para servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor

Nº	Fecha	Descripción
250.	30/01/2018	Concesión de título funerario en columbario
251.	30/01/2018	Incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico
252.	30/01/2018	Cambio de titularidad por concesión funeraria en sepultura
253.	30/01/2018	Decretar la aprobación de sanciones por inspección de tributos
254.	30/01/2018	Denegar ayudas de emergencia social
255.	30/01/2018	Denegación de licencia de obras
256.	30/01/2018	Dejar sin efecto el decreto 2096/2017 relativo a cambio de titularidad en nicho
257.	30/01/2018	Aprobación de liquidaciones en el impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
258.	30/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
259.	30/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
260.	31/01/2018	Aprobación de liquidaciones del impuesto de Actividades Económicas
261.	31/01/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento
262.	31/01/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento
263.	31/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
264.	31/01/2018	Imposición de sanción de tráfico
265.	31/01/2018	Imposición de sanción de tráfico
266.	31/01/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
267.	31/01/2018	Anulada reserva de número de decreto
268.	31/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
269.	31/01/2018	Concesión de título funerario en nicho
270.	31/01/2018	Concesión de título funerario en nicho
271.	31/01/2018	Concesión de título funerario en nicho
272.	31/01/2018	Concesión de licencia de parcelación
273.	31/01/2018	Concesión de título funerario en nicho
274.	31/01/2018	Aprobación de cesión de uso temporal de espacio municipal en Centro Municipal de Servicios
275.	31/01/2018	Imposición de sanción de tráfico
276.	31/01/2018	Imposición de sanción de tráfico
277.	31/01/2018	Imposición de sanción de tráfico
278.	31/01/2018	Imposición de sanción de tráfico
279.	31/01/2018	Imposición de sanción de tráfico
280.	31/08/2018	Imposición de sanción de tráfico
281.	31/08/2018	Imposición de sanción de tráfico
282.	31/08/2018	Imposición de sanción de tráfico
283.	31/08/2018	Imposición de sanción de tráfico
284.	31/08/2018	Imposición de sanción de tráfico
285.	01/02/2018	Anulada reserva de número de decreto
286.	01/02/2018	Aprobar liquidaciones sobre el impuesto sobre Bienes Inmuebles de

Nº	Fecha	Descripción
		Naturaleza Urbana
287.	01/02/2018	Aprobación de liquidaciones del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
288.	01/02/2018	Aprobación de liquidaciones del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
289.	01/02/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
290.	01/02/2018	Dar por finalizado el expediente y ordenar su archivo
291.	01/02/2018	Devolución de fianza por desalojo total de la nave nº 15 del Centro Municipal de Empresas
292.	01/02/2018	Aprobar liquidaciones del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
293.	01/02/2018	Dar por finalizado el expediente y ordenar su archivo
294.	01/02/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
295.	01/02/2018	Aprobación de liquidaciones por el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
296.	01/02/2018	Anulada reversa de número de decreto
297.	01/02/2018	Finalización de expediente y orden de archivo
298.	02/02/2018	Tener por desistido en solicitud de reclamación
299.	02/02/2018	Tener por desistido en solicitud de reclamación
300.	02/02/2018	Autorización de ocupación de dominio público para instalación de carpas
301.	02/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
302.	02/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
303.	02/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
304.	02/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
305.	02/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
306.	02/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
307.	02/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
308.	02/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
309.	02/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
310.	02/02/2018	Concesión de plaza de estancia temporal en vivienda de titularidad municipal
311.	02/02/2018	Concesión de licencia de obras
312.	02/02/2018	Concesión de servicio de teleasistencia
313.	02/02/2018	Concesión de ayuda a domicilio
314.	05/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
315.	05/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
316.	05/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
317.	05/02/2018	Aprobación de liquidaciones por el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
318.	05/02/2018	Autorizar la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 31 de Madrid

Nº	Fecha	Descripción
319.	05/02/2018	Autorizar la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 31 de Madrid
320.	06/02/2018	Aprobación de liquidaciones en el impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana
321.	06/02/2018	Anulación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
322.	06/02/2018	Anulación de liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
323.	06/02/2018	Aprobación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
324.	06/02/2018	Aprobación de liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
325.	06/02/2018	Concesión de servicio de ayuda a domicilio
326.	06/02/2018	Devolución de garantía
327.	06/02/2017	Aprobación, compensación y devolución de ingresos en el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
328.	06/02/2018	Estimación de devolución de tasa de veladores
329.	06/02/2018	Aprobación de liquidación por alta en el impuesto de Actividades Económicas
330.	06/02/2018	Autorizar el uso temporal del auditorio
331.	06/02/2018	Aprobación de liquidaciones sobre el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
332.	06/02/2018	Aprobación de liquidaciones del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
333.	06/02/2018	Expediente de información reservada
334.	06/02/2018	Aprobación de liquidaciones en el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
335.	06/02/2018	Desestimación del recurso de reposición
336.	06/02/2018	Aprobación de liquidaciones en el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
337.	06/02/2018	Denegar ayuda de emergencia social
338.	06/02/2018	Ayuda de emergencia social
339.	06/02/2018	Aprobación de liquidaciones del impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
340.	06/02/2018	Aprobar liquidaciones sobre el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
341.	06/02/2018	Concesión de autorización para la realización del Carnaval Antonio Buero Vallejo
342.	06/02/2018	Concesión de autorización la para la realización del carnaval CEIP Silvio Abad
343.	06/02/2018	Aprobación de liquidaciones del impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana
344.	06/02/2018	Cesión de plaza núm. 20 del aparcamiento de San Pancracio

Nº	Fecha	Descripción
345.	07/02/2018	Concesión de ayuda de teleasistencia
346.	06/02/2018	Aprobación del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
347.	07/02/2018	Aprobación y compensación de liquidaciones en el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
348.	07/02/2018	Anulación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
349.	07/02/2018	Anulación de liquidaciones de la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
350.	07/02/2018	Aprobación y compensación de liquidaciones en el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
351.	07/02/2018	Iniciación de procedimiento sancionador
352.	07/02/2018	Aprobación y compensación de liquidaciones en el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
353.	07/02/2018	Modificación de decreto 2766/2017
354.	07/02/2018	Actuación de las obras necesarias para la reparación y conservación en Plaza de Olivares
355.	07/02/2018	Aprobación de liquidaciones del impuesto del incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
356.	07/02/2018	Iniciación de procedimiento sancionador con propuesta de resolución
357.	07/02/2018	Aprobación y compensación de liquidaciones en el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
358.	07/02/2018	Ordenar la realización de las obras necesarias para la reparación y conservación
359.	07/02/2018	Dar por finalizado el expediente administrativo
360.	07/02/2018	Anulación de recibo de Padrón del Impuesto de Actividades Económicas
361.	07/02/2018	Incoación de expediente de declaración de abandono de vehículos
362.	07/02/2018	Orden de realización de las obras necesarias para la reparación y conservación
363.	08/02/2018	Anulada reserva de número de decreto
364.	08/02/2018	Anulada reserva de número de decreto
365.	08/02/2018	Prórroga de contrato de servicio de conservación, reparación, mejora y gestión de la seguridad de las áreas de juegos infantiles.
366.	08/02/2018	Remisión de expediente administrativo a Juzgado
367.	09/02/2018	Aprobación y compensación de liquidaciones en el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica
368.	09/02/2018	Aprobación de la liquidación de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local
369.	09/02/2018	Devolución de garantía
370.	09/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
371.	09/02/2018	Anulación de recibos de padrón de la Tasa de Ocupación de Vía Pública (Paso de Carruajes)
372.	09/02/2018	Aprobación de liquidaciones de la Tasa de Ocupación de la Vía

Nº	Fecha	Descripción
		Pública (Carruajes)
373.	09/02/2018	Aprobación y compensación de liquidaciones en el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
374.	09/02/2018	Devolución de ingresos indebidos
375.	09/02/2018	Concesión y denegación de fraccionamientos y aplazamientos
376.	09/02/2018	Anulación de recibo de ejercicio 2017 del impuesto de Actividades Económicas
377.	09/02/2018	Anulada reserva de número de decreto
378.	09/02/2018	Suplencia del Sr. Alcalde
379.	09/02/2018	Aprobación de liquidación por el impuesto del incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
380.	09/02/2018	Aprobación y compensación
381.	09/02/2018	Aprobación y compensación de liquidaciones en el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Rústica y Tasa de Residuos Sólidos Urbanos
382.	09/02/2018	Anulación de liquidaciones en el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Rústico y Tasa de Residuos Sólidos Urbanos
383.	09/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
384.	12/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
385.	12/02/2018	Incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico
386.	12/02/2018	Incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico
387.	12/02/2018	Subsanar error en Decreto nº 227
388.	12/02/2018	Ocupación de la oficina nº 20 del Centro Municipal de Empresas
389.	12/02/2018	Reclamación patrimonial
390.	12/02/2018	Aprobación de liquidaciones por el impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza urbana
391.	12/02/2018	Aprobación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
392.	12/02/2018	Aprobación de liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
393.	12/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
394.	12/02/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
395.	12/02/2018	Regulación de la tasa de ocupación de vía pública (paso de carruajes)
396.	12/02/2018	Aprobación de expediente 2/2018 de transferencia de crédito
397.	12/02/2018	Aprobación de expediente 3/2018 de generación de crédito
398.	12/02/2018	Denegación de tarjeta de estacionamiento
399.	12/02/2018	Nombramiento del Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local
400.	12/02/2018	Aprobación lista de admitidos y excluidos en proceso selectivo de Ingeniero Técnico de Topografía
401.	13/02/2018	Denegar autorización municipal para realizar pruebas con cámara CCTV
402.	13/02/2018	Aprobación de liquidaciones por el impuesto de Vehículos de

Nº	Fecha	Descripción
		Tracción Mecánica
403.	13/02/2018	Concesión de ayudas para pago de comedor de mayores
404.	13/02/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
405.	13/02/2018	Denegación de rectificación de autoliquidación en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
406.	13/02/2018	Devolución de diferencia en cuota por tasa de ocupación en vía pública
407.	13/02/2018	Anulación de recibos de padrón del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
408.	13/02/2018	Reclamación patrimonial
409.	13/02/2018	Concesión de título funerario por concesión en columbario
410.	13/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
411.	13/02/2018	Concesión de título funerario por concesión funeraria en nicho
412.	13/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
413.	13/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
414.	13/02/2018	Recepción y liquidación de contrato de suministro del uniforme reglamentario de los componentes del cuerpo de Policía
415.	13/02/2018	Orden de incoación de expediente disciplinario
416.	13/02/2018	Aprobación y compensación en el impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y tasa de residuos sólidos urbanos
417.	13/02/2018	Aprobación y compensación en el impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana
418.	13/02/2018	Aprobar liquidaciones el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
419.	13/02/2018	Aprobar liquidaciones el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
420.	13/02/2018	Aprobar liquidaciones el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
421.	13/02/2018	Aprobar liquidaciones el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
422.	13/02/2018	Aprobar liquidaciones el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
423.	13/02/2018	Aprobación, compensación en el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
424.	13/02/2018	Concesión, anulación, aprobación, compensación y devolución en el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
425.	13/02/2018	Anulación de recibos del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
426.	13/02/2018	Anulación y devolución en el impuesto sobre bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
427.	13/02/2018	Rectificación de autoliquidaciones del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
428.	14/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
429.	14/02/2018	Enajenación de Bienes Inmuebles

Nº	Fecha	Descripción
430.	14/02/2018	Imposición de sanción en materia de tráfico
431.	14/02/2018	Aprobación de liquidaciones por el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
432.	14/02/2018	Denegación de licencia
433.	14/02/2018	Autorización jubilación parcial
434.	14/02/2018	Denegación de licencia de obras
435.	14/02/2018	Devolución de fianza
436.	14/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
437.	14/02/2018	Aprobación de liquidaciones por el impuesto de Actividades Económicas
438.	14/02/2018	Aprobación de expediente 4/2018 de incorporación de remanentes
439.	14/02/2018	Tener por desistido en solicitud de autorización de ocupación de dominio público
440.	14/02/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
441.	14/02/2018	Denegación de licencia de obra para cambio de tejas
442.	14/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
443.	14/02/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
444.	14/02/2018	Denegación de licencia de obra
445.	15/02/2018	Obras de desmontaje de compresor de aire
446.	15/02/2018	Denegación de licencia de obra
447.	15/02/2018	Finalización de expediente de información reservada
448.	15/02/2018	Aprobación de liquidaciones por alta en el impuesto de Actividades Económicas
449.	15/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
450.	15/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
451.	15/02/2018	Denegación de licencia de obra
452.	15/02/2018	Solicitud de dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid
453.	15/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
454.	15/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
455.	16/02/2018	Anulación de recibos en el impuesto de vehículos de Tracción Mecánica
456.	16/02/2018	Aprobación de liquidaciones en el impuesto de Actividades Económicas
457.	16/02/2018	Concesión de licencia de primera ocupación
458.	16/02/2018	Reclamación patrimonial
459.	16/02/2018	Recepción y liquidación de contrato de suministro de libros y material multimedia con destino a bibliotecas
460.	19/02/2018	Propuesta de nombramiento accidental de Interventor
461.	19/02/2018	Dar por finalizado el expediente administrativo y ordenar su archivo
462.	20/02/2018	Aprobación de liquidaciones del canon concesional por declaración de ventas Repsol 4º Trimestre

Nº	Fecha	Descripción
463.	20/02/2018	Denegación de devolución y anulación del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
464.	20/02/2018	Aprobación de liquidaciones por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo
465.	20/02/2018	Devolución de parte proporcional del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
466.	20/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
467.	20/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
468.	20/02/2018	Concesión de servicio de ayuda a domicilio
469.	20/02/2018	Concesión de servicio de teleasistencia
470.	20/02/2018	Desestimación de solicitud de reconocimiento de servicios prestados
471.	20/02/2018	Solicitud de dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid por reclamación patrimonial
472.	20/02/2018	Aprobación de liquidaciones en el impuesto de vehículos de tracción mecánica
473.	20/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
474.	20/02/2018	Incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico
475.	20/02/2018	Denegar ayuda de emergencia social
476.	20/02/2018	Aprobación de expediente 5/2018 de transferencia de crédito
477.	20/02/2018	Autorización de uso temporal del Aula 6 del Centro Joven
478.	21/02/2018	Aprobación de expediente 6/2018 de transferencia de crédito
479.	21/02/2018	Aprobación de expediente 7/2018 de transferencia de crédito
480.	21/02/2018	Aprobación de expediente 8/2018 de transferencia de crédito
481.	21/02/2018	Anulación y aprobación en el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Tasa de Residuos Sólidos Urbanos
482.	21/02/2018	Concesión de licencia de obras
483.	21/02/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio responsable de actividades pedagógicas para Centro de Estudios de la Poesía de la Universidad Popular
484.	21/02/2018	Aprobación y compensación en el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
485.	21/02/2018	Aprobación y compensación en el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Tasa de Residuos Sólidos Urbanos
486.	21/02/2018	Reclamación patrimonial
487.	21/02/2018	Exhumaciones en nichos y sepulturas 2018
488.	21/02/2018	Anulación de liquidaciones en diversos conceptos y ejercicios
489.	21/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
490.	21/02/2018	Resolución de procedimientos de comprobación limitada y aprobación de liquidaciones por el impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
491.	21/02/2018	Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador
492.	21/02/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
493.	22/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social

Nº	Fecha	Descripción
494.	22/02/2018	Aprobación de devolución de garantía
495.	22/02/2018	Aprobación de liquidaciones en el impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
496.	22/02/2018	Anulación de la reserva de número de decreto
497.	22/02/2018	Incoación de expediente de declaración de abandono de vehículos
498.	22/02/2018	Anulación de reserva de número de decreto
499.	22/02/2018	Autorizar reducción del 20% de jornada laboral
500.	22/02/2018	Anulada reserva de número
501.	22/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
502.	22/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
503.	22/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
504.	22/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
505.	22/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
506.	22/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
507.	22/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
508.	22/02/2018	Anulación reserva de número de decreto
509.	22/02/2018	Denegación de tarjeta de estacionamiento
510.	22/02/2018	Denegación de tarjeta de estacionamiento

El Pleno se da por enterado de los Decretos municipales nº 230 de 30 de enero de 2018 al nº 510/2018 de 22 de febrero de 2018:

6.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 30 DE ENERO DE 2018, 6 DE FEBRERO DE 2018, 13 DE FEBRERO DE 2018 Y 20 DE FEBRERO DE 2018.

Sr. Alcalde-Presidente: Cuatro han sido las sesiones celebradas y ochenta y nueve los acuerdos adoptados.

El Pleno se da por enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 30 de enero de 2018, 6 de febrero de 2018, 13 de febrero de 2018 y 20 de febrero de 2018.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA SOCIAL Y CULTURAL SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE ACOSO Y DIFUSIÓN NO CONSENTIDA DE IMÁGENES ÍNTIMAS POR REDES SOCIALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

La Sra. Martínez Pina da lectura a la moción:

“Exposición de motivos:

Nuestra Constitución incorpora, en su artículo 15, el derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Además, continúa señalando nuestra Carta Magna que, estos derechos, vinculan a todos los poderes públicos y sólo por ley puede regularse su ejercicio.

Esos mismos poderes públicos tienen, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Constitución, la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos dichos derechos, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud.

Por su parte, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece, en su Exposición de Motivos, que los poderes públicos no pueden ser ajenos a la violencia de género, que constituye uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación proclamados en nuestra Constitución.

El ámbito de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género abarca los aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas, estableciendo medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo.

Así, la violencia de género se enfoca, muy acertadamente, por dicha Ley de un modo integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de socialización y educación.

Y por ello, la conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las mujeres tienen que ser un objetivo prioritario en todos los niveles de socialización.

De hecho, estamos convencidos de que la principal solución a la violencia de género es la educación y, por ello, creemos que el Sistema Educativo Español ha de incluir entre sus fines, la formación en el respeto de los derechos fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres.

Pero lo que no preveía ninguna de estas Leyes es que el auge de las nuevas tecnologías provocase la aparición de un nuevo tipo de violencia que golpea, sobre todo, a adolescentes menores de edad, a través de patrones de control o sometimiento, aparentemente normalizados, que se disfrazan de muestras de amor.

En este sentido, un estudio sobre la percepción de la violencia machista publicado en el 2015 por el CIS y la Secretaría de Estado de Igualdad señalaba que el 33% de los jóvenes de entre 15 y 29 años considera “inevitable” o “aceptable” ese control.

Por ese motivo, la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, vino a introducir nuevos delitos en nuestro Código Penal, como el delito de acoso, que consiste en el hostigamiento a una persona de forma insistente y reiterada, contra su voluntad y alterando gravemente el desarrollo de su vida cotidiana.

Ese acoso puede llevarse a cabo a través de llamadas, mensajes, controlando las aplicaciones de mensajería instantánea o vigilando los perfiles de las redes sociales de los usuarios.

Otro delito nuevo es el de difusión de imágenes, por el que se pretende sancionar la difusión de imágenes o grabaciones, cuando éstas son difundidas con posterioridad por el autor del delito sin consentimiento, causando así un grave daño a la víctima.

La creación de estos tipos delictivos es un claro ejemplo de que las leyes han de adecuarse a las situaciones actuales.

Y, por otro lado, nos encontramos con prácticas como la “sextorsión”, una variante de la coacción, que es una forma de explotación sexual en la cual se chantajea a una persona por medio de una imagen de sí misma de contenido erótico o sexual que ha compartido a través de la red.

Con la reforma del Código Penal se persiguen ciertos comportamientos de control y sometimiento relacionados con internet y redes sociales que, hasta ahora, no tenían respuesta penal.

Pero la respuesta penal es el último eslabón de la cadena. Nuestra obligación desde los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid es la de prevenir, sensibilizar y proteger sobre estas prácticas especialmente a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, tales como mujeres, menores de edad y personas con discapacidad/diversidad funcional sobre todo a raíz del aumento de casos cada vez en edades más tempranas.

Con todo ello, y teniendo en cuenta que las mujeres son las víctimas más numerosas en este tipo de delitos y malas prácticas, este Grupo Municipal presenta al Pleno para que sea considerada y en su caso llevada a cabo la siguiente:

MOCIÓN

1. *El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*
 - a. *Elaborar unas pautas para la prevención y detección del Acoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas a través de Redes Sociales y nuevas tecnologías.*
 - b. *Implantar dichas pautas en los colegios, institutos y universidades de la Comunidad de Madrid, buscando la colaboración a estos efectos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y expertos en la materia, a través de:*
 - *Formación al profesorado y personal docente.*
 - *Formación y sensibilización a alumnos y padres.*
 - c. *Desarrollar herramientas tecnológicas que ayuden, a través de preguntas sencillas, a detectar posibles delitos y que ofrezca información jurídica relacionada, así como información sobre los recursos sociales y asistenciales al alcance de las víctimas.*
2. *Si esta moción se aprueba y se cumplieran por parte de la Comunidad de Madrid todos los puntos expuestos en el punto 1, el Ayuntamiento dará la mayor difusión posible a dichas pautas y a la App, a través de los medios de difusión locales con el fin de prevenir e informar a los vecinos de San Sebastián de los Reyes.”*

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Apoyaremos esta moción dado que viene en la línea de lo que propusimos hace tres plenos, que era un protocolo para proteger a los menores en redes sociales. Sabemos todos que cuando vamos a actos (y sobre todo los políticos) nos hacemos fotos, y en ocasiones salen niños, no sé si por descuido. Pero está bien iniciar protocolos de este tipo. Por lo tanto, apoyaremos esta moción.

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Nos hubiera gustado que este texto que presentan hoy aquí hubiera sido el aprobado definitivamente en la Asamblea de Madrid el pasado 8 de marzo pero han preferido no cambiar una coma de su propuesta, que, por cierto, vuelve a ser de multicopista. Aun así, creemos que es un planteamiento interesante y contarán con nuestro apoyo, aunque, como digo, nos hubiera gustado que hubieran escuchado las posibles propuestas de otros partidos de Sanse para lograr así enriquecerla aún más y no solo buscar protagonismo.

Como ustedes dicen en su moción, la respuesta penal es el último eslabón de la cadena, es un fallo del sistema en el que nuestra sociedad no ha sido capaz de transmitir los valores de convivencia imprescindibles para el desarrollo del bienestar individual y colectivo. Es necesaria la colaboración de toda la sociedad.

Los comportamientos violentos en las redes sociales son un reflejo exponencial de la vulnerabilidad y acoso que sufrimos, especialmente las mujeres, en la realidad de nuestro día a día. Desde el anonimato y la sensación de impunidad que presuntamente permiten las diferentes redes virtuales, se generan situaciones que llevan a daños irreparables.

La elaboración de leyes o modificación de las existentes debe ir acompañada de la acción cotidiana, de la creencia de nosotras y nosotros en el respeto inherente a nuestra condición humana. Debemos corresponsabilizarnos todos y todas en todos los escenarios (educativos, familiares, institucionales...) para que principalmente las y los jóvenes sean conscientes y normalicen y no confundan acciones de control con sentimientos amorosos sanos. Es un trabajo de toda la sociedad, y en ese camino siempre nos encontrarán a Izquierda Independiente.

Sra. Ordoñez Lara (PP): En primer lugar me gustaría aclarar que esta moción llega tarde. Sinceramente, desconozco si ustedes tienen falta de comunicación con su grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid, porque en 2016, estando su grupo parlamentario ya presente en la Asamblea de Madrid, el Partido Popular en Consejo de Gobierno aprobó un programa de lucha contra el acoso escolar con diez principales medidas, entre las que se encuentran las siguientes:

- creación de una unidad especializada contra el acoso escolar;
- la actualización de protocolo de acoso escolar dedicando especial interés al ciberbullying;
- la creación de un Observatorio para convivencia escolar;
- la puesta en marcha de un test voluntario de detección de casos de acoso en los centros;
- la sensibilización en medios y redes sociales;
- la formación sobre el acoso en los grados de Magisterio y Master de docentes así como en los profesores de los centros de nuestra región y la difusión de una guía para docentes sobre la prevención del suicidio.

No obstante, el Partido Popular lleva trabajando desde hace muchos años en esta materia, ya que además de aprobar el programa en noviembre del mismo año (le recuerdo que no hay que irse muy lejos, pues solamente hace escasamente un año y medio), las Viceconsejerías de Educación, Juventud y Deporte y de Organización Educativa aprobaban unas instrucciones contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid. Si ustedes antes de presentar esta moción se hubieran informado acerca del programa de lucha contra el acoso escolar del gobierno de la Comunidad de Madrid (que dudo mucho que lo hayan hecho), se habrían dado cuenta de que en este documento no solo se dan pautas a seguir a la hora de afrontar este problema sino que en su Anexo I se dan los criterios e indicadores a los profesionales para identificar posibles situaciones de acoso escolar.

Llámeme suspicaz pero a mí me parece que ese enunciado de este documento coincide bastante con lo que ustedes quieren en el apartado a) de su moción.

La prevención del acoso escolar, sea cual sea su motivación, siempre ha constituido uno de los ejes centrales de actuación del Partido Popular. Las medidas que les acabo de citar unidas a otras que se han ido tomando tiempo atrás han posibilitado que el acoso escolar haya bajado este año un 38%: En primaria el acoso social pasó de incidir de 1,4 al 2,4; el verbal de 3,6 al 2,5; el físico del 1,9 al 1,3 y el ciberacoso del 0,7 al 0,1. En secundaria el acoso social se ha reducido de un 2,1 al 1,4; el verbal de 1,6 al 1,4; el físico del 0,3 al 0,2 y el ciberacoso del 0,4 al 0,2.

¿Que podemos mejorar estas cifras? Por supuesto. ¿Que podemos hacer más? Por supuesto. Pero desde luego, lo que ustedes piden, insisto, creo que llega tarde porque ya se está haciendo.

Ya con carácter más general y dirigido a la infancia, le tengo que señalar que el pasado 7 de febrero fueron presentadas tres nuevas vías, dando así cumplimiento a la medida 114 del reciente Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid aprobado el pasado noviembre de 2017. Estas tres vías son:

- Paso para evitar el ciberbullying: ¿Puedo conseguir que mi hijo no sea una víctima?
- Aprender a convivir con pantallas: ¿Le dejo la tablet a mis hijos?
- Pasos para evitar la adicción a los videojuegos.

También nuestros Cuerpos de Seguridad del Estado durante el curso 2016/2017 han impartido a los alumnos de los centros educativos de la Comunidad de Madrid 4.966 charlas sobre nuevas tecnologías y 1.166 sobre violencia de género dentro del Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos.

Quiero también comentarles que la redacción de la Instrucción 6^a del documento que le he citado anteriormente, dice literalmente: Las Direcciones de Área Territorial adoptarán medidas oportunas para que las presentes instrucciones tengan la pertinente difusión y conocimiento en sus respectivos ámbitos territoriales, entre las que contará el traslado de las mismas a los servicios de inspección educativa y a todos los centros docentes que imparten las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria, formación profesional y bachiller. De nuevo llámeme suspicaz, pero a mí me vuelve a parecer que el enunciado de esta instrucción coincide mucho con lo que ustedes solicitan en el apartado b) de su moción.

Con esto último finalizo. Muchas gracias.

Sra. Martínez Pina (C's): Lo primero, agradecer a los portavoces y a los grupos que en la Junta de Portavoces quisieron hacer de esta moción una declaración institucional, entre ellos se encontraba Izquierda Independiente.

A la Sra. Ochoa le diré que usted ha sido concejala de Educación y no ha hecho ni una sola campaña, a lo mejor por eso ha perdido el protagonismo.

A la Sra. Ordoñez le voy a dar las gracias por habernos leído el posicionamiento del Partido Popular de Madrid y le voy a comentar que si esta campaña fuera realmente eficaz no haría falta traer una moción como esta. Están llevando a cabo acciones que son claramente insuficientes; y, aparte, no creo que sea usted muy perspicaz, porque estamos hablando de sextorsión y no de ciberacoso escolar.

Este grupo municipal lamenta que esta moción no haya podido ser declaración institucional porque algún grupo ha preferido vender su ideología y su posicionamiento y por eso no ha sido declaración.

Nuestras leyes ya contemplan este delito pero ¿cuántas mujeres lo conocen? ¿Cuántas mujeres aun sabiéndolo son capaces y son valientes y lo denuncian? ¿Cuántas se han quitado la vida por algo así?

La realidad demuestra que la culpabilización de las víctimas es un mal habitual y lo hace con frases como: "es tu responsabilidad, no deberías haberte grabado, cómo se te ocurre enviar eso..." Pero la práctica del sexting no es un delito. El contenido libre de contenido sexual entre dos personas no puede demonizarse, pero el delito del envío o publicación de estas imágenes sin consentimiento de una de las partes sí que hay que combatirlo.

El cien por cien de las denuncias, según los especialistas, están hechas por mujeres, convertidas en un blanco fácil para los cobardes que desde las redes sociales se mueven y las publican.

Para combatir este problema en continuo crecimiento, en Ciudadanos queremos actuar desde la raíz, enseñando a los futuros adultos en los colegios, en los institutos y en las universidades. Hay que enseñarles que la sextorsión y el acoso existen, que se pueden evitar y que deben denunciar, formando para ello a los profesores y a los padres de la mano de los expertos en cibercrimen. La educación en valores desde edades tempranas favorecerá la erradicación de problemas como este, como la desigualdad o las conductas machistas.

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Desde el gobierno de San Sebastián de los Reyes estamos muy concienciados con el tema del acoso a menores y a mujeres y en concreto sobre el tema de difusión no consentida de imágenes íntimas por cualquier formato y en especial si es por redes sociales por la multiplicación del daño que se hace tanto en el tiempo como en el espacio.

Este compromiso del gobierno de izquierda de Sanse se ha concretado en varias medidas que se han realizado en este Ayuntamiento dentro de sus competencias y marco presupuestario que es más estrecho de lo que nos gustaría, como ya hemos debatido en este Pleno varias veces.

Entre las medidas que me gustaría destacar en la Delegación de Infancia trabajamos desde la edad más temprana en la prevención, cuando son más mayores trabajamos

en el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas con las niñas y los niños y en grupo, lo que les refuerza y protege ante situaciones de conflicto como estas.

En el Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia, que tengo el honor de presidir, hemos creado una Comisión para la convivencia escolar y la prevención y atención al acoso escolar.

Desde las Delegaciones de Educación e Igualdad trabajamos con las niñas y los niños en primero de la ESO en un programa de apoyo para el fortalecimiento y desarrollo de la convivencia escolar, emocional, social, tolerante e igualitaria.

Desde Servicios Sociales llevamos casi tres años trabajando en la formación de alumnos y alumnas mediadores que detectan conflictos en el ámbito escolar y en una primera instancia lo intentan resolver.

Estos son solo unos pocos ejemplos de todo lo que se hace desde las distintas concejalías de este Ayuntamiento pero sé que usted lo conoce bastante bien y creo que sería innecesario enumerarlas todas.

Así pues, les comunico que nuestro voto va a ser afirmativo.

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Sra. Martínez Pina, nuestra postura era de declaración institucional pero ustedes no han admitido enmiendas como en la Asamblea de Madrid. Ahora lo que hacemos es defender nuestra idea ante esta moción nada más.

Solo le voy a añadir una recomendación. En la Web municipal hay un manual de lenguaje no sexista, les pido por favor que lo utilicen.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Me gustaría completar un poco la información que ha facilitado la Sra. Malvar sobre las actuaciones relacionadas con este tema que se llevan a cabo desde la delegación de Igualdad.

Llevamos ya tiempo trabajando en formas de violencia de género y adaptando los contenidos de nuestras intervenciones con adolescentes, porque las nuevas tecnologías evidentemente hacen mucho más fácil el control, el chantaje y el sometimiento, que antes se daba de otra manera. El programa 'Crea y Suma Buen Trato' trabaja esto. Se informa a los adolescentes del peligro que supone cuando, supuestamente por amor, da la contraseña de su móvil, redes sociales, etc. a sus parejas o amistades. Pudimos ver una muestra de este programa el pasado 9 de marzo, había una generosa representación de esta Corporación (algo que les agradezco a todos), y pudimos ver el trabajo realizado por adolescentes de nuestro municipio que nos presentaron unos videos con un trabajo fabuloso sobre el tema; y vimos también unas pequeñas acciones dramatizadas que planteaban alguna de estas situaciones.

En el punto municipal contra la violencia de género también se trabaja este tema. Y el año pasado, si recuerdan, se organizó un seminario al que acudieron representantes de distintas secciones municipales y de organizaciones sociales.

Conocemos también y trabajamos con el Protocolo de la Comunidad de Madrid.

Y, por otro lado, como ha dicho la concejala Malvar, desde Servicios Sociales y desde Educación tienen distintos programas en los que nosotros colaboramos.

Entendemos que todo lo que se hace es poco, usted lo ha dicho Sra. Martínez, no es suficiente; por lo tanto, vamos a apoyar esta moción para reforzar el trabajo que ya se hace tanto desde el propio Ayuntamiento como desde la Comunidad de Madrid.

Sra. Ordóñez Lara (PP): Sra. Martínez Pina, yo me he limitado enumerar los programas que el Partido Popular está llevando ya a cabo y que le puedo decir que estas medidas sí que han bajado el acoso escolar como le he comentado anteriormente.

Voy a hablarle de violencia de género, que también ustedes hacen referencia en su moción. Fíjese, estaba pensando en decirles que parece que ustedes no están al día de las medidas que se aprueban, pero en este sentido clama al cielo. La Comunidad de Madrid, estando ya ustedes presentes en la Asamblea de Madrid, aprobó la Estrategia Madrileña Contra La Violencia De Género 2016-2021. Este documento se aprueba a tenor de la Ley 5/2005 del 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid. Estoy hablando de que ya existe una ley desde hace 13 años y que la Comunidad de Madrid ha reforzado esa protección con medidas para ser más eficaces en la lucha contra este problema. Además, se ha hecho en coordinación con todas las administraciones y servicios públicos implicados, así como la de todos los profesionales que trabajan en este ámbito. Es más, desde la Comunidad de Madrid se firman convenios anuales con ayuntamientos en esta materia.

En resumen, un pequeño galimatías donde lo que piden en su moción ya se hace y donde lo que mencionan no lo piden. Desde el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes ¿cómo vamos a apoyar algo que ya se está haciendo?

Sra. Martínez Pina (C's): Quería agradecer, que antes no se lo he dicho, al Sr. Cardador, que va a dar su apoyo y al equipo de gobierno que también.

Sra. Ordóñez, no hace bien los deberes, ahora se lo voy a demostrar con datos. Ustedes son de mucho decir pero poco actuar. Deje de vender a la Comunidad de Madrid, que se vende sola, y venda un poquito más al PP de Sanse. De todas maneras, están demostrando aquí la política más rancia que hace el PP, que la hace a través de no dejarse aportar ideas, ni dejar de mejorar con las aportaciones de otros grupos políticos, ahí lo tiene. Le informo, le doy datos para que lo tenga más claro y pueda actualizarse usted, su partido y la Comunidad de Madrid que preside Cristina Cifuentes.

La Organización Mundial de la Salud se refiere a España como uno de los países líderes en ciberacoso tras compararse a los resultados de encuestas de hasta 42 países entre Europa y Asia, porque la vida digital es cada vez más amplia y se desarrolla en un entorno, internet, que facilita la violencia y su impunidad; porque las niñas adolescentes y mujeres son las principales víctimas de este tipo de violencia digital, a lo que se añade que la red reproduce e intensifica patrones nocivos para la educación en igualdad y equidad.

Las últimas memorias publicadas por la fiscalía de la Comunidad de Madrid demuestran un crecimiento de estos delitos, no una disminución, crecimiento. Los procedimientos incoados por intento de manipulación, chantaje y coerción en casos de

violencia contra la mujer han repuntado al pasar de 49 en 2014 a 68 en 2015 y a 91 en 2016. Estos son los últimos datos que hay, y suponen un incremento del 86%.

Expertos policiales y jurídicos vienen alertando del uso cada vez más habitual de las tecnologías de la información y las redes sociales como arma en estos casos. Estos datos vienen a corroborar la necesidad de presentar y aprobar una moción como la que trae hoy Ciudadanos al Pleno de San Sebastián de los Reyes. Con estos índices elevados y en progresión, no disminución, es muy importante poner en marcha medidas y añadir más acciones y actualizar las que ha enumerado la portavoz en este caso del Partido Popular para una mayor seguridad de los usuarios de las TICS.

La sextorsión y el ciberacoso en sus diferentes formas producen en la mayoría de los casos, sobre todo en la población más joven, problemas de salud mental como son la depresión, contribución a la ideación suicida, prácticas peligrosas como conductas autolesivas o, en el caso de Tiziana, le supuso el suicidio.

Para terminar, le diré que las víctimas son mayoritariamente mujeres, cada vez más jóvenes debido a la generalización del uso de nuevas tecnologías entre los adolescentes y a la baja percepción del riesgo que estos tienen a la hora de mantener conversaciones, facilitar información íntima o enviar imágenes personales. De hecho, el 31% de los adolescentes encuestados entre 16 y 11 años reconoce haber recibido mensajes de contenido sexual de un conocido y no les ha molestado. Es imprescindible realizar un enfoque y un abordaje centrado en la educación a los más jóvenes mediante la enseñanza del uso seguro y saludable de internet y de las nuevas tecnologías on line por parte de niños, niñas y adolescentes. Además, debe existir transversalidad con otros aspectos educativos como es la equidad de género y la inclusión. Desde la infancia se deben promocionar valores universales como la solidaridad, el respeto, la cooperación y la igualdad entre otros.

Muchas gracias a todos por su apoyo.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto final que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 17 (3 C's, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 7 (7 PP)

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

1. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- a. Elaborar unas pautas para la prevención y detección del Acoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas a través de Redes Sociales y nuevas tecnologías.

- b. Implantar dichas pautas en los colegios, institutos y universidades de la Comunidad de Madrid, buscando la colaboración a estos efectos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y expertos en la materia, a través de:
 - Formación al profesorado y personal docente.
 - Formación y sensibilización a alumnos y padres.
 - c. Desarrollar herramientas tecnológicas que ayuden, a través de preguntas sencillas, a detectar posibles delitos y que ofrezca información jurídica relacionada, así como información sobre los recursos sociales y asistenciales al alcance de las víctimas.
2. Adoptado el Acuerdo, y si se cumplieran por parte de la Comunidad de Madrid todos los puntos expuestos en el punto 1, el Ayuntamiento dará la mayor difusión posible a dichas pautas y a la App, a través de los medios de difusión locales con el fin de prevenir e informar a los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS SANSE RELATIVA A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

Sr. Secretario: Existe una enmienda formulada por el grupo Ciudadanos, número de registro 6.775, que ha sido rechazada por el grupo proponente de la moción Ganemos Sanse.

El Sr. Alcalde somete a votación ratificación de la inclusión en el orden del día de la moción arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **24** (7 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda ratificada la inclusión por unanimidad.

El **Sr. Heras Villegas** da lectura a la moción.

“Moción en defensa de la libertad de expresión, la democracia y el arte en España

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de febrero de 2018 será recordado por las altas cotas de censura y criminalización que las artes plásticas y escénicas han sufrido, donde en una misma semana hemos vivido cómo se ha condenado a raperos, se ha secuestrado libros y se ha censurado exposiciones fotográficas, algo que el propio magistrado Joaquim Bosch, de Jueces por la democracia, ha calificado de “serio peligro para la libertad de expresión en España” e incluso ha llegado a afirmar que “tenemos menos libertad ahora que en los ochenta”.

Lo ocurrido este pasado mes, sobre todo en la semana del 19 al 25 de febrero, es la muestra de una deriva autoritaria y represiva, que ha perseguido a tuiteros, sindicalistas, titiriteros... y en general a personas o colectivos contestatarios con un modelo y un sistema que consideran lesivo para sus derechos e intereses.

Todo empezó con la Ley de Seguridad Ciudadana, que convertía en enemigos a quienes protestaban. Continuó con una dura reforma penal, que criminalizaba muestras de disconformidad. Y ahora vamos hacia un sistema autoritario, que está a un paso de recuperar la figura del disidente político, que creímos felizmente superada.

Queremos hacernos eco de los últimos tres casos de censura que hemos sufrido en España, al menos tres que han sido mediáticos el pasado mes de febrero, y que nos dan la medida de cuán débil se sienten unas instituciones como el Gobierno o la monarquía cuando tienen que recurrir a la censura y la represión para sentirse legitimadas.

Un rapero a prisión

El martes 20 de febrero, el Tribunal Supremo ratificaba la sentencia a tres años y medio de cárcel que había impuesto la Audiencia Nacional al rapero Valtonyc. Sus delitos: enaltecimiento del terrorismo, calumnias e injurias graves a la corona, todo esto sacado del contexto lírico artístico que lo forman las rimas de Josep Miquel Arenas Beltrán “Valtonyc”.

Así, el rapero tendrá que ir a la cárcel para cumplir una condena de tres años y medio, la cual se le puede igualar o incluso estar por encima de condenas derivadas de malversación de fondos públicos, robo con violencia, abuso sexual, extorsión.... Y es que el cantar no puede ser delito.

Podemos afirmar que ciertas letras puedan ser de mal gusto o desagradables, pero el conocer que la mayor condena que sufre este rapero es la de un año por injurias a la corona al llamarles “ladrones” roza no solo el absurdo, sino que dinamita la libertad de expresión.

No en vano, el portavoz de Jueces para la Democracia, Ignacio González Vega, ha asegurado que lo más probable es que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo anule la sentencia, así como Joaquín Urias, exletrado del Tribunal Constitucional, afirma que “los delitos de enaltecimiento del terrorismo y de injurias a la Corona no deberían existir”.

Secuestro de libros

En esta madura democracia ya hemos sufrido secuestros de publicaciones porque faltaban al honor de nuestros dirigentes, aunque ni siquiera hayan sido votados, como aquella revista satírica que fue secuestrada por mostrar a nuestros actuales

monarcas en actitud sexual. También hemos visto cómo se han cerrado periódicos como Egunkaria, el diario cerrado por Aznar al calor del “Todo es ETA”, y que acabó con la absolución de todos los acusados y con nuestro país abochornado y condenando en Estrasburgo por no investigar las torturas sufridas por Martxelo Otamendi.

Pero el miércoles 21 de febrero, volviendo al absurdo legal y judicial, una jueza, acordaba el secuestro cautelar del libro Fariña, en el que el periodista Nacho Carretero profundiza en la historia del narcotráfico gallego, a petición del exalcalde de O Grove (Pontevedra), José Alfredo Bea Gondar, quien demandó en enero a Carretero y a la editorial Libros del KO por supuesta vulneración de su derecho al honor.

El exalcalde de O Grove del Partido Popular aparece citado en dos líneas del libro, de 400 páginas, por supuestos vínculos con el narcotráfico gallego, algo que según la sentencia del juez que llevó el caso quedaba probado, pero no podía ser sancionado por defectos de forma en el proceso.

El secuestro, como la editorial afirma, ‘pone en graves apuros la supervivencia económica de Libros del KO, un proyecto modesto que ha llevado a cabo una apuesta arriesgada por periodistas jóvenes. El secuestro de Fariña, por tanto, es también el secuestro de una forma libre de entender el periodismo’.

Censura en la Feria Arco

El mismo miércoles 21 de febrero, una obra que se iba a exponer en ARCO Madrid fue retirada. A instancias de IFEMA, la galerista Helga de Alvear decidió quitar de su stand la serie de 24 fotografías de Santiago Sierra titulada ‘Presos Políticos en la España Contemporánea’, en la que aparecen pixeladas imágenes de Alfon, los jóvenes de Altsasu, Oriol Junqueras, Jordi Sánchez o Jordi Cuixart.

Posteriormente, la junta rectora de IFEMA avaló, con el voto a favor de la Comunidad de Madrid y en contra del Ayuntamiento, la decisión de la dirección de la feria de pedir a la galerista Helga de Alvear la retirada de su stand en ARCO de la obra, algo que deja muy a las claras de qué sector de la política se intenta acallar el arte, la disidencia y tapar la realidad política que estamos viviendo en el España.

Estos solo son los últimos casos de censura, ataque a la libertad de expresión y represión en el España: el encarcelamiento de sindicalistas y manifestantes como Alfonso Fernández Ortega, tuiteras como Casandra por hacer chistes sobre Carrero Blanco o las penas de prisión a músicos como César Strawberry.

Aumentan las sentencias por una serie de delitos que acaban con los acusados en la cárcel con penas similares a las de las lesiones graves. Los límites a la libertad de expresión aumentan en España hasta terminar en una celda de prisión. La democracia es expresión y la seguridad ciudadana protección de libertades públicas, no cercenamiento de las mismas.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Ganemos Sanse propone al pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes muestre su apoyo a las personas que en los últimos días han sufrido severos casos de censura en su libertad de creación artística.
2. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se solidarice con las personas perseguidas y encausadas por motivos de filiación política desde diversas instituciones del Estado.
3. Que se dé traslado de dicha moción a todos los Grupo Políticos del parlamento y al Gobierno de Nación.”

Sr. Alcalde-Presidente: Tal y como se les ha anticipado, existe una enmienda formulada por el grupo municipal de Ciudadanos que ha sido rechazada por el grupo proponente de la moción y se da la posibilidad, tal y como se ha acordado en la Junta de Portavoces previa que ha tenido lugar, para que el grupo proponente de la enmienda puea dar lectura a la misma si así lo desea.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Gracias, Sr. Presidente.

1. Añadir nuevos párrafos en la exposición de motivos con el siguiente contenido:

Acoso a mujeres de diferente ideología:

El pasado jueves 8 de marzo un grupo de mujeres de izquierda increparon durante la manifestación feminista a las representantes políticas y afiliadas del partido político de Ciudadanos. A base de gritos como “fascistas”, “opresoras, esquirolas” e insultos de diversa índole, las mujeres radicales y podemizadas, amedrentaron y coartaron la libertad de representantes de una formación política de ideología distinta a la suya.

Allí se encontraba Araceli Sainz, una mujer víctima de violencia machista que actualmente es conocida entre las asociaciones madrileñas de víctimas de violencia machista por asesorar y acompañar a otras mujeres que la sufren. Araceli afirmó que cuando las cercaron sintió el mismo miedo que cuando le pegaba su marido, se sintió anulada y maltratada como mujer.

En un día como el 8 de marzo que es para reivindicar el respeto, la igualdad y sobre todo la libertad, con estos actos violentos de mujeres hacia otras mujeres queda demostrado que una parte de la izquierda de siempre es capaz de disfrazarse de feminismo mostrando un odio que no representa ni condiciona a la sociedad feminista real.

Acoso y vulneración del derecho a la educación:

El derecho a ejercer la huelga es un derecho que no coarta el de no ejercerla, y el 8 de marzo fue un día de huelga en muchos casos de obligado ejercicio. En diferentes universidades de nuestro país ocurrió que la izquierda más podemizada no permitió a los alumnos y profesores que así lo deseaban dar y recibir sus clases de forma normal y en este caso el respeto y la libertad de elección quedó relegado y vulnerado a un segundo plano por estas acciones.

Estos hechos demuestran que parte de la izquierda de este país es intolerante con aquellos que no piensan como ellos y que hacen todo lo contrario a lo que predicen y a lo que piden para sí mismos.

2. Cambiar el punto 2 de la moción por el siguiente punto:

2. *El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes condena los actos de acoso y falta de respeto a representantes políticas de distintas ideologías, así*

como los actos de acoso y vulneración del derecho a la educación, que se produjeron el pasado 8 de marzo por parte de grupos de la izquierda de este país.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): A veces parece que el ordenamiento judicial en el que el Partido Popular suele estar más que metido solo quiere castigar, castigar como si fuese un fin en sí mismo. No es raro, por otra parte, que el endurecimiento y el populismo punitivo campen a sus anchas en estos tiempos. Tiempos de pobreza, desigualdad y exclusión social, tiempos de fracaso de un Estado conservador que hace el camino de Robin Hood a la inversa y que aspira a convertir a los parados en presos, dos pájaros de un tiro. Solo si se entiende esto último se puede aspirar a comprender la escala punitiva en la que nos encontramos y las amenazas a la libertad de expresión. Cuando un país se empobrece, cuando los dirigentes del partido que gobierna pasan más tiempo en los juzgados que en la calle, no es raro que la gente quiera revelarse y protestar de cualquier forma de expresión artística.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Señores de Ganemos, cada día un poquito más la izquierda radical ¿verdad?

Hoy nos presentan una moción en defensa de la libertad de expresión, la democracia y el arte en España. Ustedes. Permítanme que me ría, no de ustedes, pero sí de algunas cosas que dicen.

Sr. Heras o Sra. Barba, que la va a defender ella: el derecho a libre expresión es un derecho inalienable e inherente a cada ciudadano español, pero no se nos puede olvidar, cosa que a ustedes sí parece que se les olvida, que los derechos de cada persona terminan cuando coartan o dañan a otros. Para que lo entiendan, la libre expresión no puede en ningún caso dañar el derecho al honor de otro.

Valorando la exposición de motivos de su moción y la parte propositiva, este grupo municipal se da cuenta de que no creen en la verdadera separación de poderes que tanto defienden. Se meten en decisiones jurídicas que según ustedes no son correctas, y pretenden que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes dé su apoyo a personas que han proferido insultos y amenazas a otros o han enaltecido al terrorismo faltando el respeto y menospreciando el sufrimiento de las víctimas y familias que lo han sufrido.

Les pediría un poquito de vergüenza, señores de Ganemos (Sr. Heras, Sra. Barba, Sr. Viondi, Sra. Malvar). Les pongo un ejemplo: ustedes mismos el domingo pasado, sin ir más lejos, apoyaban a las víctimas del terrorismo en un acto institucional, demostrando que la unidad es posible y que las ideologías políticas en algunos casos se pueden quedar a un lado; y sin embargo hoy traen una moción que defiende a personas que enaltecen estas brutales acciones. De verdad, Sr. Heras, háganse mirar esta incongruencia entre lo que dicen y lo que hacen; y si no es por ustedes, háganlo por respeto a las familias de las víctimas del terrorismo.

Sobre la condena a Valtonyc, respetamos las decisiones de los tribunales, nosotros sí la respetamos. Y si el Tribunal Supremo ha dicho que esas amenazas de muerte y esos ataques a personas concretas son constitutivas de delito, nosotros lo respetamos. Sr. Heras, no lo olvide, para eso están los jueces. Las amenazas de muertes son amenazas de muerte, se hagan en digital o en analógico, son amenazas de muerte. Su amigo, conocido o defendido Hasél, ha sido condenado por enaltecimiento del

terrorismo e injurias sobre la Corona, no lo olvide, ha sido condenado por enaltecimiento del terrorismo. Les guste o no les guste, a este personaje y sus letras le parece bien el terrorismo, ese terrorismo que tanto criticamos. También ese mismo personaje ha llamado jetas y traidores a sus grandes líderes (Alberto Garzón y Pablo Iglesias), y el propio Pablo Iglesias, otro personaje tan querido para ustedes, a través de su cuenta twiter le tildó de patético y de caricatura infantil. Sr. Heras, le quiero recordar que Hasél en sus diferentes canciones ha defendido a terroristas como Isabel Aparicio, integrante de los GRAPO, que colaboró en el asesinato de Olegario Collazo Melón, al que confundieron con un policía al que habían planeado matar.

Señores de Ganemos, los que defendemos la libertad también tenemos que dar instrumentos a la justicia para que garantice la protección de nuestra libertad. Por mucho que les duela, las invenciones de Montesquieu, como la separación de poderes, no han muerto, pero con mociones como la suya se le secuestra.

Sobre el libro de Fariña voy a ser breve. El juez ha considerado oportuno paralizar la distribución del libro por una posible vulneración del derecho al honor. Esta decisión puede ser recurrida y por ello entendemos que nuestro Estado de Derecho da suficientes garantías para garantizar la libertad de expresión y de pensamiento. Por lo tanto, poco más le puedo decir.

Y respecto a la Feria Arco, en Ciudadanos lo tenemos claro, de hecho nuestro dirigente Albert Rivera ya ha comentado en diferentes medios de comunicación que él no hubiera retirado la obra de Arco, puesto que la expresión artística puede ser provocadora. Sin embargo, tenemos que decirles que otros partidos políticos de supuesta izquierda sí han aplaudido la decisión de retirar la exposición como por ejemplo la portavoz en el Congreso de sus compañeros de gobierno Margarita Robles, ya que según ella en este momento todo lo que contribuya a tranquilizar el ambiente y la situación es positivo.

Sr. Heras, caen ustedes aquí de nuevo en una incongruencia. Ya se les ha olvidado que su gobierno, el gobierno del que ustedes son partícipes, no permitió en mayo de 2016 la exposición fotográfica sobre el Torneo del Toro de la Vega convocada por el colectivo Sanse Antitaurino. Cada día con esa política más a la izquierda me recuerdan más a Izquierda Independiente: "Haz lo que yo diga, pero no lo que yo haga".

Para terminar, un pequeño recordatorio, señores de Ganemos, por si al hacer su moción no lo han tenido en cuenta. Les voy a leer lo que dice la Constitución Española en su Título I De los Derechos y Deberes Fundamentales, Capítulo Segundo Derechos y Libertades, artículo 20:

1. *Se reconocen y protegen los derechos:*
 - a) *A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.*
 - b) *A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.*
 - c) *A la libertad de cátedra.*
 - d) *A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.*
2. *El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.*
3. *La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y*

garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España.

4. Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.

5. Sólo podrá acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones y otros medios de información en virtud de resolución judicial.”

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): En primer lugar, se le ha debido olvidar al Sr. Heras, que es defensor en este pleno de los copyright, el haber comentado que esta moción es copia literal de una moción presentada en el Ayuntamiento de Logroño por el grupo Cambia Logroño el pasado 22 de febrero y debatida el 1 de marzo, en la que lo único que se ha cambiado es San Sebastián de los Reyes por Logroño, España por Estado español y se ha eliminado la referencia que se hacía a un caso de recorte de libertad de expresión en Logroño, el caso 14N, y que por lo menos podrían haber dejado como detalle, como homenaje a quien es autor realmente de esta moción que ustedes han copiado.

Desde Izquierda Independiente, en cualquier caso, y ya entrando en el literal de la moción, consideramos que castigar o limitar que alguien pueda expresar libremente lo que piensa solo debería hacerse cuando es una llamada al odio activo o a la comisión de un delito. Esto es exactamente lo que ha dicho antes de ayer el Tribunal de Estrasburgo. El Tribunal de Estrasburgo acaba de condenar a España y le ha impuesto una multa por haber multado y condenado a penas de cárcel a dos personas que quemaron una foto del Jefe del Estado. En su sentencia el Tribunal europeo lo dice claramente, la libertad de expresión se extiende a informaciones o ideas que ofenden, chocan o molestan. Forma parte –continúa- de las condiciones de pluralismo, tolerancia y amplitud de miras sin las cuales no hay una sociedad democrática.

Poner a la justicia a perseguir tuiteros, chistes de mal gusto, canciones que critican a las instituciones u obras de arte, es un uso abusivo de las legislaciones que al final llevan a las personas a autocensurarse por miedo a sufrir la represión. Esto, literalmente, no lo digo yo, lo dice el último informe de Amnistía Internacional, presentado este mismo lunes y que se titula, creo que es bastante gráfico, “Twitea si te atreves: Cómo las leyes antiterroristas restringen la libertad de expresión en España”. El propio Director de Amnistía Internacional, Esteban Beltrán, dice: “Enviar raperos a la cárcel por letras de canciones y prohibir la sátira política demuestra cuán estrechos se han vuelto los límites de la libertad de expresión on line en España”.

Cuando el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos y Amnistía Internacional nos dicen que estamos haciendo mal las cosas creo que merece la pena una reflexión.

Han pasado 229 años de la Revolución Francesa, momento en el cual se supone que entramos en la edad contemporánea. Sin duda, uno de los pilares de esta sociedad moderna es la libertad, y de hecho este es el principal valor que recogió aquella declaración universal de los derechos del hombre y del ciudadano (la mujer la dejamos para otro momento, pero ese es otro debate), que se firmó en el frontón en agosto de 1789. Sin embargo parece que algunos se encuentran más cómodos en el siglo XVII. El Sr. Perdigero ha citado a Montesquieu, yo voy a citar por error a Voltaire y es que a Voltaire también (otro referente de la Ilustración que precisamente fue el movimiento que dio origen a esa Revolución y a ese cambio de Era) se le atribuye una frase suya y que sin duda refleja perfectamente cuales eran esos valores de la Ilustración y que,

como digo, dieron origen a este Estado contemporáneo. La frase dice: No estoy de acuerdo con lo que dices pero defenderé con mi vida tu derecho a decirlo. Creo que esa frase condensa lo que es la libertad de expresión. Y las instituciones democráticas deberían estar garantizando ese derecho de las personas a expresarse libremente en lugar de perseguir y encarcelar a twiteros, cantantes, escritores o artistas, simplemente porque sus expresiones no nos gustan; a lo mejor a nosotros tampoco, pero tenemos por encima de todo que defender su derecho a poder expresarse.

Sra. Barba Corpa (GSS): Sr. Martín Perdiguero, le decía “de dónde vienes, manzanas traigo”. Ya si eso nosotros hablamos de libertad de expresión y ustedes de feminismo o, bueno, de igualdad, que les da miedo el término feminismo, porque como resulta que han quedado ustedes fatal con la huelga, pues han tenido que ir dando la vuelta a ver si de repente nos creemos que a Ciudadanos le importa la igualdad de las mujeres y el movimiento feminista.

Una cuestión de forma. Feminismo mostrando un odio que no representa ni condiciona a la sociedad feminista real. Sr. Martín Perdiguero, el feminismo no es una sociedad, el feminismo es un movimiento social que precisamente lo que hace es reivindicar aquellos derechos que las mujeres no tienen todavía igual que los hombres para conseguir una igualdad real y efectiva. No existe una sociedad feminista real.

Por otro lado, dice usted mujeres radicales y podemizadas. Que queda fatal decir feminazis o hembristas, que nos dicen últimamente. Porque debe de ser que es que todas las mujeres de izquierdas de repente son podemitas, que es una cosa horrorosa, que van y gritan como unas locas en las manifestaciones.

Su grupo político, ¿qué es lo que ocurre? Que ha ido dando la vuelta, de no apoyamos la huelga porque no somos anticapitalistas (son declaraciones hechas por la Sra. Inés Arrimadas en la entrevista que le hizo María Llapart); o las mujeres somos más útiles impulsando iniciativas que mejoren nuestros derechos que haciendo huelga, (esto lo dice su representante en el Ayuntamiento de Barcelona); o ya el colmo en Arcadi Espada, uno de los fundadores de Ciudadanos que, le recuerdo, este sí que se ha lucido porque dice, literal: “He cedido mi espacio en la columna de El Mundo al manifiesto ese que convoca la huelga del 8M para que las mujeres se mueran de vergüenza al leerlo”. Eso sí, el día 8 su líder se levantó con el lazo morado, que casi le da un patatús porque es que era morado, que es una cosa horrorosa, porque ha dejado de ser un color feminista y es que ahora es de Podemitas, que son unos bichos, y de repente dice “un éxito de todos y de todas e histórica”, eso lo dice el día 9 porque, claro, que nos hemos dado cuenta que es que a Ciudadanos nos lleva siempre la corriente y había que ser feminista y se nos ha pasado. Y luego viene aquí a darnos lecciones. Ahora nos da usted lecciones de libertad de expresión.

Y una cosa que no le tolero, por cierto, es que nos hable de falta de vergüenza. Sencillamente no se lo tolero. Que venga usted a decirnos a nosotros ahora que es que no defendemos a las víctimas del terrorismo. Nosotros defendemos a las víctimas del terrorismo y a cualquier víctima de cualquier acto violento sea del color que sea. Un señor que dice en los plenos “yo es que no soy de la guerra civil española soy de la guerra de las galaxias y entonces en eso no me posiciono”. No nos dé lecciones, por favor, a nosotros, de si defendemos o no a cualquier víctima, porque sencillamente no le tolero que nos diga que no tenemos vergüenza.

Y sí, me alegro mucho, ya he hecho una pedagogía importante con usted, ya ha entendido que somos de izquierdas, me alegro, somos de izquierdas; usted es de

derecha, usted es el siguiente que me queda por dejarle claro porque sigue diciendo que es de centro, pero no, es de derechas.

Otra cosa, en la separación de poderes. Montesquieu, Sr. Perdiguero, que le daría un patatús si le oyera sus palabras.

Tiene usted una costumbre muy grosera que es no mirar a la persona que le está hablando. Se lo digo en todas las mociones. Por favor, le solicito como una cuestión de respeto que cuando le estén hablando al menos mire a la persona que tiene enfrente o al menos haga el gesto de que parece que le están escuchando, porque luego usted para nombrar a personas que están fuera de la sala no se corta y, sin embargo, para los que tiene delante ni siquiera nos mira. Así que, por favor, y eso es una muestra de respeto, haga el favor de estar pendiente al menos de lo que le estoy respondiendo, que queda muy feo.

Le decía que le daría un patatús a Montesquieu si levantase la cabeza, porque precisamente Montesquieu pone especial énfasis en el valor de la libertad y la forma de asegurarla. Por eso es uno de los grandes defensores de la separación de los tres poderes durante la Ilustración que, claro, como resulta que la Ilustración le pasa como al Cuéntame que el otro día lo vi, están en 1987 y resulta que ahora nos han pasado por delante en modernidad, nosotros estamos en retrospectiva. En este país somos menos libres que en 1987.

Haga el favor, Sr. Martín Perdiguero, de no venir a darnos a nosotros lecciones de libertad de expresión, por favor, tenga usted un poquito de educación porque yo le presupongo que la vergüenza sí que la tiene.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Me lo ha pisado el Sr. Holguera, que Amnistía Internacional acusaba a España de utilizar el enaltecimiento del terrorismo como ataque a la libertad de expresión.

Sí Se Puede! apoyaremos esta moción debido a que nos parece vergonzoso que mientras existen políticos o miembros de alguna Familia Real condenados por delitos de corrupción, los que acaben metiendo en la cárcel sean raperos que hacen canciones en su ejercicio de libertad de expresión. Mientras que en algunas bibliotecas se presta Mi Lucha de Adolf Hitler, se secuestra un libro que cuenta la realidad o ficción de los nexos de la unión política con el narcotráfico en Galicia en otro ejercicio de libertad de expresión. En lo que se refiere al secuestro de obras de arte en pleno siglo XXI, nos recuerda más bien a otra época bastante oscura de este país.

Por todo lo expuesto y por algunos otros casos, todo nuestro apoyo a la libertad de expresión y a toda esta gente que está entre rejas por culpa de haber sido libres. Por eso votaremos a favor de esta moción.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): ¿Qué ha pasado, Sra. Barba? ¿Hoy no ha comido? Se le nota.

Siento mucho que no pueda mirarla, pero habla tanto y con tanta energía y tengo que apuntar y yo por desgracia no puedo mirar y apuntar, tengo que ir apuntando para poder contestarle la cantidad de cosas que ha intentado decir.

¿De verdad usted piensa que no nos importan los problemas de las mujeres? ¿En serio? ¿De verdad lo dice? Perfecto.

Mientras apuntaba, usted ha dicho que ustedes son feminazis, hembristas o algo así. O sea que usted se ha llamado feminazi y hembrista.

Sra. Barba Corpa (GSS): No, usted...

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Siento que se piensen eso de ustedes cuando realmente son palabras muy feas.

Me decía que mi grupo no apoya la huelga ¿Tiene algún problema porque no apoyemos la huelga? Bien. Y si mis compañeras van a la manifestación no pasa nada. Lo que sí, por cierto, aprovechando esto, me imagino que en la huelga del 9 de marzo su grupo municipal, las siete u ocho personas del grupo municipal que hicieron huelga, han hecho como Izquierda Independiente, que ese día les descontaran la nómina. Creo que sí. De hecho, todos los veremos. No lo han publicado pero creo que es ético no decir hacer huelga sino hacer huelga, y que las ocho personas que decidieron no venir a trabajar ese día, en su derecho, se les descuento ese día.

Me hace mucha gracia que me diga que no tolera que les diga no sé qué. Pues no lo tolere, no pasa nada, no lo torera y tan amigos, es su problema y su decisión.

Y que ustedes son de izquierda y yo de derecha. Claro. Yo estoy a su derecha pero es que ustedes están cada día más a la izquierda, izquierda, izquierda, cada día. Me parece muy bien. Cuanta más gente de izquierda como usted hace la izquierda, la gente normal y con sentido común estaremos siempre en el centro e incluso un poquito a la derecha de ustedes todos, siempre.

Me dice que tenga educación ¿en serio?

Poco le puedo decir. Usted sola se ha reflejado con sus palabras, con lo que ha dicho, la forma de decirlo, los vecinos la ven, lo ven. Sra. Barba, encantado de hablar con usted.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Muy brevemente, porque lamentablemente el debate que tenía que haber ido hacia la libertad de expresión se ha convertido en un debate sobre la graduación feminista de Ciudadanos o la graduación en el eje izquierda-derecha de Ganemos y creo que ese no es el tema, sobre todo si tenemos en cuenta que precisamente volviendo a mi moción y a los valores de la Ilustración y a los valores que construyeron la era contemporánea, esos valores de la Revolución Francesa, de la Declaración de los Derechos del Hombre, pues ni a Montesquieu, ni a Voltaire, ni muchísimo menos Rousseau, se les puede considerar ni de izquierdas ni feministas; si no, léanse los libros; cómo por ejemplo Rousseau diferencia muy claramente entre lo que son los derechos del hombre y lo que son los derechos o las obligaciones de la mujer. Pero sí que construyeron las bases de la sociedad moderna tal y como la entendemos ahora. Y en esa sociedad el valor principal es la libertad. Y a la libertad hay que ponerle muy, muy poquitos límites, porque en el momento en que limitamos la libertad estamos limitando nuestro estado democrático, estamos limitando nuestra sociedad moderna. Por eso excusas como las de la seguridad, como las del enaltecimiento del terrorismo, como las ofensas a la Corona, son excusas que lo único que buscan es limitar la libertad de volvemos al siglo XVII. No lo digo yo, lo dice el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que ya son unas cuantas las veces que nos ha tenido que enmendar la plana a España tirando para atrás sentencias como las que he referido anteriormente. Lo dice Amnistía Internacional, que denuncia que en España las acusaciones, las condenas por enaltecimiento del terrorismo han pasado de una en el 2011 a 37 en el año 2016, que creo que fue el año con mayor número de condenas,

2017 creo que anduvo por las 35. Es decir, que instituciones internacionales que velan precisamente por los derechos humanos nos están diciendo que nos estamos pasando de la raya y estamos recortando libertades en España con la excusa del cumplimiento de unas leyes restrictivas. Creo que por eso debemos hacer esa reflexión, debemos volver a los valores originales que construyeron esta sociedad, que construyen la democracia, que construyen la libertad. Y aunque a uno no guste, aunque nos parezcan aberrantes las declaraciones de tuiteros, de artistas o de escritores, sepamos que el valor de nuestra democracia se basa en entender que tienen derecho a decirlo y en defender que puedan decirlo, no en perseguirles para que no lo digan.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Constantemente surgen polémicas en torno a la libertad de expresión, lo que indica que no es fácil establecer los límites, sobre todo cuando lo expresado no nos gusta, nos resulta ofensivo o en ocasiones nos revuelve por dentro.

En esta moción se plantean diferentes sucesos, muy diferentes entre sí, y que pueden crear controversias y opiniones diferentes sobre cada una de ellas, ya que además tienen o han tenido consecuencias muy dispares. En algunos casos estamos hablando de consecuencias penales y en otras de secuestro de libros o de retirada de obras de arte. Como administración pública debemos dentro de nuestro ámbito competencial garantizar la libertad de expresión y no perseguirla, sin olvidar que es imprescindible y fundamental garantizar ante todo la seguridad de nuestros vecinos y la protección de los menores y otros colectivos en situación de vulnerabilidad.

En el Partido Socialista creemos en la libertad de expresión y así lo expresó la portavoz del grupo Socialista en el Congreso, Margarita Robles, en declaraciones posteriores a las que ha citado el Sr. Martín Perdigero. Y dijo concretamente: "Ante todo, garantizar la libertad de expresión".

Y aunque podamos opinar de forma diferente o con matices o no estar de acuerdo en absoluto sobre algunos de los casos planteados en la exposición de motivos de esta moción, entendemos que es una llamada de atención sobre el retroceso que estamos viviendo en materia de libertad de expresión y por ello vamos a votar a favor. No sin antes finalizar..., se han citado muchas frases sobre la libertad de expresión, citas célebres, de hombres célebres, yo voy a citar a una escritora y psicóloga española, Victoria Sau, también activista y política feminista: "El lenguaje, la palabra, es una forma más de poder, una de las muchas que nos ha estado prohibida".

Sra. Escudero Solórzano (PP): La Constitución Española, como se ha dicho ya en el debate del Pleno, en su Título Primero respecto a los derechos y deberes fundamentales, destaca la garantía del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Además, reconoce los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, las ideas y las opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de producción. Pero cuando el derecho a la libertad de expresión choca contra el derecho al honor siempre prevalece este último.

En el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes respetamos y acatamos las decisiones judiciales, bien es verdad que consideramos que este Pleno municipal enmiende la plana a la justicia creemos que está por completo fuera de lugar.

Creemos firmemente en la división de poderes que, además, es uno de los pilares fundamentales de nuestro Estado de Derecho y de nuestra democracia.

Por todo lo anteriormente expuesto, nuestro voto es en contra de la moción propuesta.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Sr. Holguera, nosotros cuando traemos una moción que no es de nuestra organización lo citamos, este no es el caso. Como usted ha mencionado, Cambia Logroño tiene cuatro concejales de los cuales el primero, el segundo y el cuarto concejales/as son de Izquierda Unida, formación a la que usted sabe que yo pertenezco y el portavoz de Cambia Logroño, compañero de Izquierda Unida, para su información, se llama Gonzalo. Todo esto se lo digo para que deje de hacer el ridículo y que tenga usted la información suficiente cuando hace determinadas afirmaciones, sobre todo cuando afectan a mi organización. Nosotros cuando ustedes traen mociones de Podemos o traen mociones de Unidos-Podemos, pues ustedes sabrán, porque esa sí que no es su organización; pero es que resulta que mi organización sí está en numerosísimas candidaturas de unidad popular, entre ellas las de Logroño, que son los compañeros y compañeras que han realizado esta moción. Por eso no lo hemos mencionado, porque el trabajo que hacen los compañeros y compañeras de Izquierda Unida en todo el Estado es para la ciudadanía y para los colectivos del resto de concejales y concejalas del resto del Estado. Usted comprenderá que es algo muy lógico y normal. Pero de todas formas, muchas gracias por darnos publicidad de esa forma tan interesante.

Sr. Martín, usted hacía referencia a Ganemos sobre que hablábamos de arte, que hablábamos de artes escénicas y hacía esa cosa tan característica suya. Mire, nosotros venimos de una tradición política que le puede gustar o no, evidentemente ninguno de los compañeros y compañeras de Ganemos Sanse somos artistas, pero le puedo mencionar a Maruja Mayo, le puedo mencionar a Pablo Picasso, a Rafael Alberti... Y como decía Rosa Luxemburgo: "La libertad, sólo para los miembros de gobierno, sólo para los miembros del Partido, aunque muy abundante, no es libertad del todo. La libertad es siempre la libertad de los disidentes. La esencia de la libertad política depende no de los fanáticos de la justicia, sino de los efectos vigorizantes y benéficos de los disidentes. Si 'libertad' se convierte en "privilegio", la esencia de la libertad política se habrá roto." Y en España, por desgracia, estamos sufriendo una involución de las libertades que debería preocupar a cualquier demócrata y, desde luego, a nosotros, a nuestro grupo político nos preocupa muchísimo.

Es por eso por lo que traemos la propuesta de esta moción y no otra y créanme que nos hubiera gustado hablar sobre otras cuestiones pero nos parece que la libertad de expresión, la libertad de la creación artística y, por tanto, la raíz de la democracia en España es importante traerla a este foro, porque sin libertad de qué sirve cualquier otro derecho que se pueda tener o ser reconocido. ¿Existe la política democrática, la que ejercemos en este espacio, sin la libertad?

La compañera del Partido Popular decía sobre el tema de los tribunales y el respeto que hay que tener a las normas que dicten. Mire, ayer mismo el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos condenaba a España por su legislación sobre el delito de ofensas a la Corona. Y ayer mismo también el Partido Popular, el Partido Socialista y Ciudadanos respondieron a este refrendo con una declaración de intenciones en el Congreso.

Quiero también hacer referencia a un informe de Amnistía Internacional. Ustedes cuando hablaron de Venezuela, de la libertad en Venezuela, trajeron al caso lo que decía Amnistía Internacional, pues lean el informe "Tuitea...si te atreves: cómo las leyes antiterroristas restringen la libertad de expresión en España". Les recomiendo que lo lean, es muy interesante y algunas cosas que dice son sorprendentes y nos ponen

la cara colorada respecto al ordenamiento jurídico y a lo que está pasando últimamente con los derechos civiles y a la libertad de expresión.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto final que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 14 (3 GSS, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 10 (7 PP, 3 C's)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes muestra su apoyo a las personas que en los últimos días han sufrido severos casos de censura en su libertad de creación artística.
- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se solidariza con las personas perseguidas y encausadas por motivos de filiación política desde diversas instituciones del Estado.
- Dese traslado del presente a todos los Grupo Políticos del parlamento y al Gobierno de Nación.

9.- OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS.

Sr. Secretario: Siguiendo instrucciones de la Alcaldía se anuncia la posible inclusión en este punto de otras proposiciones de los grupos. En todo caso, y dado que no constaban en el orden del día, procedería a aprobar su urgencia, lo que también supondría su ratificación aunque no contaran con dictamen de la Comisión Informativa.

A) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE AMPLIACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE PARADAS DE TAXI EN EL MUNICIPIO (Nº 6698 DE REGISTRO)

Sr. Secretario: Existe una enmienda presentada por el grupo socialista con el número de registro 7019 que ha sido aceptada por el grupo proponente de la moción, el grupo popular. Por lo tanto, y en su caso, el debate y votación se produciría en relación ya con la moción con la enmienda introducida.

El Sr. Alcalde somete a votación de la urgencia de la moción arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 24 (7 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

Queda aprobada su urgencia.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Antes de comenzar a dar lectura a la moción le ruego que por favor haga cumplir los tiempos acordados por Junta de Portavoces y espero ser yo la primera que los cumpla y en caso de que no los cumpla usted me retire la palabra si es necesario.

“Exposición de motivos

La Constitución española garantiza la autonomía de los Municipios (artículo 140), define a la provincia como agrupación de Municipios (artículo 141) y señala que las Haciendas locales deben disponer de los medios suficientes para el desempeño de sus funciones (artículo 142).

Las competencias de las Entidades locales se clasifican en competencias propias atribuidas por la Ley o competencias atribuidas por delegación y se regulan fundamentalmente en los artículos 7, 25, 27 y 36 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Las competencias propias de los Municipios, las Provincias, las Islas y demás Entidades locales territoriales sólo pueden ser determinadas por Ley, de acuerdo con el artículo 7 de la LRBRL. Se ejercen en régimen de autonomía y bajo la propia responsabilidad, atendiendo a la debida programación y ejecución con las demás Administraciones públicas.

Las competencias delegadas se ejercen en los términos establecidos en la disposición o en el acuerdo de delegación, según corresponda, y podrán establecer técnicas de dirección y control de oportunidad y eficiencia.

El artículo 25 de la LRBRL recoge las competencias propias de los municipios, señalando que los mismos, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, pueden promover toda clase de actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos.

A mayor abundamiento, los municipios son competentes para la ordenación, planificación, programación, gestión, disciplina y promoción de los servicios urbanos de transporte público de personas que, por cualquier modo de transporte, se lleven a cabo íntegramente dentro de sus respectivos términos municipales (Ley 20/1998, de 27 de noviembre, Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, en su artículo 4.1).

El taxi es un servicio urbano de transporte público de personas realizado en turismo. Los usuarios pueden concertar el servicio de transporte directamente en la calle o en las paradas habilitadas al efecto, o mediante las entidades de intermediación del servicio que emplean medios telefónicos y telemáticos, cada vez con mayor proliferación.

De los diferentes modos de transporte público existentes, el taxi representa la exclusividad al aportar como valor añadido la personalización del viaje: presta un servicio puerta a puerta exclusivo, personal y directo, sin paradas ni trasbordos, a satisfacción de las necesidades de movilidad del viajero.

Actualmente, Madrid cuenta con 15.723 licencias de autotaxi que prestan servicio en el Área de Prestación Conjunta (APC) que es un ámbito territorial unificado de prestación del servicio del taxi conformado por el municipio de Madrid y 45 municipios más, entre los que se encuentra San Sebastián de los Reyes.

Puesto que es competencia municipal determinar las zonas reservadas para paradas de taxi en vía pública consideramos que procede ampliar y redistribuir las paradas de taxis de nuestra localidad adecuándolas a las necesidades de los vecinos de cada barrio residencial y zona comercial.

Actualmente en San Sebastián de los Reyes tenemos las siguientes paradas de taxi que no han sido modificadas desde hace muchos años y que podrían no responder a las demandas actuales de nuestros vecinos ni a las necesidades de los usuarios del servicio que prestan en nuestra ciudad:

- *Calle Real.*
- *Avenida de Baunatal.*
- *C.C. Alegra, Calle Salvador de Madariaga.*
- *Hospital Infanta Sofía.*
- *Avenida de Tenerife.*
- *C.C Plaza Norte 2.*
- *Avenida de la Sierra.*
- *Avenida Isla Graciosa.*
- *Avenida Cerro del Águila*

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

1.- Teniendo en cuenta las necesidades de movilidad de nuestros vecinos y los nuevos desarrollos urbanísticos y comerciales de nuestra ciudad, consideramos que es necesario un estudio que abarque la ampliación y redistribución de las plazas reservadas para taxi.

2.- Que en dicho estudio en colaboración con la gremial del taxi y cooperativas específicas de la zona, se contemple la posibilidad de redistribuir y ampliar de manera inmediata las plazas existentes en nuestra ciudad, siendo algunas posibles distribuciones las siguientes:

- *Ampliar en dos plazas en horario de 7:00 a 15:00 horas la parada de la Calle Real.*
- *Reducción de dos plazas en la parada de Avenida de Baunatal.*
- *Mantener las plazas en C.C. Alegra.*
- *Mantener las plazas de la parada del Hospital Infanta Sofía, procediendo a colocar en la parada de taxis sita en dicho lugar la placa ubicada en Avenida de Tenerife y del mismo modo, señalizar correctamente tanto vertical como horizontalmente las plazas.*

- *Eliminar las plazas de la Avenida de Tenerife.*
- *Ampliar en tres plazas las existentes en C.C. Plaza Norte 2.*
- *Ampliar en dos plazas en horario de 7:00 a 15:00 horas la parada de la Avenida de la Sierra.*
- *Establecer dos paradas extraordinarias y temporales en las fiestas en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios en la Plaza de Andrés Caballero y en la Calle Real con Calle Martín Chirino o en Calle Real con Avenida Reyes Católicos.*
- *Crear dos plazas en la Plaza de Andrés Caballero en horario de 8:00 a 18:00 horas.*

3.- *Instar al Ministerio de Fomento a que endurezca las sanciones por infracciones reiteradas cometidas por los “vehículos de transporte con conductor”.*

4.- *Que desde los servicios municipales se fomente en toda la red empresarial de San Sebastián de los Reyes el uso de todos los medios de transporte público urbano, incluyéndose el taxi entre estos medios de transporte.”*

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Nos sumamos a las palabras que ha dicho la Sra. concejala de que se compre un reloj como se habló en la Junta de Portavoces que esté visible a todo el mundo para que sea tan democrático y equitativo para que todo el mundo lo podamos ver.

Nos encontramos esta moción sobre el taxi, que es un sector muy complejo e intervenido por varias administraciones, locales y autonómicas; recordemos que la mayor competencia la tiene el ayuntamiento de Madrid. No podemos olvidar que estamos en un momento donde las grandes multinacionales quieren ocupar el espacio de servicio público, eso también pasa en la sanidad y en otros servicios como todos conocemos. No podemos olvidar que ocurre debido a las políticas neoliberales apoyadas por el Partido Popular y ahora por Ciudadanos. Resulta al menos curioso que mientras que la Unión Europea apoya un Tratado como el TTIP o el Ceta, se atreven a decírnos en la moción, en el punto 3, que se *endurezcan las sanciones por infracciones reiteradas cometidas por los vehículos de transporte sin conductor*; esto son Uber y Cabify claramente. La doble moral o la política del pan y la zanahoria. Apoyan al nivel internacional el mercado libre y aquí en el PP local se da la palmadita en la espalda a los, cada día, más perjudicados taxistas.

Señores del PP, ningún taxista podrá competir con esas multinacionales del sector y señalaremos a los responsables: el sistema económico neoliberal y las multinacionales a las que tanto defendéis.

Creemos desde mi grupo que debe ser el ayuntamiento y sus técnicos quienes se reúnan con las asociaciones gremiales, que lleguen al consenso en las paradas y también en las necesidades.

Aquí nos trae una propuesta que habla de paradas y de cambios. Yo he hablado con taxistas y con gentes del sector del gremio y mi propuesta es otra ¿Quién tiene la razón, la propuesta del Partido Popular o la que le voy a decir a continuación? Como no sabemos qué saldrá de esta moción, hago la propuesta para que conste en acta y que la posible reunión del gobierno (si se aprueba la moción) con las asociaciones del taxi, la tengan en cuenta.

Hay paradas en franco desuso como la de la avenida de Tenerife, propondríamos su traslado a la puerta de edificio de oficinas o a la misma avenida donde está una guardería o el edificio del Ágora, una zona lúdica en la avenida de Cataluña que los vecinos el fin de semana podrían acudir a la misma. En los periodos de fiestas patronales nosotros distribuiríamos las paradas provisionales en tres puntos, en la confluencia de calle Real con la avenida Reyes Católicos para atender a la demanda del recinto feria o la plaza de Andrés Caballero para atender la demanda por la parte alta del recinto, que también sale la zona céntrica del pueblo; permitir que los taxis se posicionen en la calle Real para atender a la demanda del público que proviene de la zona del ayuntamiento, todo ello acompañado de una prueba de difusión incluyendo en el programa de festejos y en otros medios para informar a la población de la ubicación de las mismas y compartir esa información con organizaciones del sector y radioemisoras del taxi para que animen a sus socios taxistas a posicionarse en las mismas. En cuanto a la parada de Baunatal, nosotros propondríamos su desplazamiento, habilitaríamos una o dos plazas en la zona de la rotonda de avenida de la Independencia con avenida Baunatal, recuperando espacio de aparcamiento en la avenida y quedando claramente visible el Metro, parada de autobús y lo más posible en el Teatro Adolfo Marsillach, aprovechando que se puede estrechar esa acera pues el quiosco de prensa ya está en desuso.

Sería positivo establecer teléfonos de interés en los postes de las paradas para cuando no haya ningún vehículo, incluyendo los datos de la emisora del sector para poder hacer petición telemática o vía telefónica. Incluso la instalación de algún tipo de marquesina para cuando exista lluvia y el cliente pueda esperar al resguardo.

Creemos que se debe impulsar la App que ha sacado el Ayuntamiento de Madrid para que los usuarios y taxistas tengan la información necesaria sobre tarifas, precios aproximados de recorridos y conexión con la oficina municipal del taxi a efectos de quejas, sugerencias o información.

En cualquier caso, desde el grupo Sí Se Puede! defendemos la integración con las asociaciones representativas del sector y los técnicos municipales pues al final son los que valoran la prioridad de las acciones a acometer.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Pido disculpas por el exceso de tiempo que he ocupado en mi anterior intervención, intentaré a partir de ahora propósitos de enmienda y ser obediente.

El Partido Popular trae aquí una moción sobre el taxi que es a partes iguales chapucera e incoherente. Chapucera porque por una parte nos pide al gobierno municipal que le apoyemos un estudio y en la línea siguiente nos indica las conclusiones del mismo y las actuaciones que hay que realizar. Como se suele decir: o estamos a por Rolex o a por setas. O elaboramos un estudio serio sobre las demandas y necesidades del taxi en San Sebastián de los Reyes con los representantes legítimos del sector o al menos con todos los representantes, como es la federación, que representa a las asociaciones de la zona, y tener en cuenta los trabajadores y trabajadoras de la casa, a los trabajadores y trabajadoras que trabajan en movilidad y urbanismo de este ayuntamiento, que son las personas que saben de esto; y, posteriormente, cuando hayan realizado los profesionales de la casa junto con los representantes del sector el estudio, pues llevarlo a efecto. Y esas conclusiones llevarlas a efecto. Y no vengamos aquí diciendo lo que tenemos que hacer cuando es muy posible que nos equivoquemos porque no sabemos de esta cuestión, y para eso tenemos los técnicos municipales, que tenemos una Sección de Movilidad y Urbanismo y los representantes, como decía, del sector.

Luego, por otra parte, también quiero decirle que su propuesta es un poco incoherente. He dicho el por qué, entendemos nosotros, desde un punto de vista absolutamente respetuoso, que es chapucera. Y ahora le vamos a explicar por qué entendemos que es incoherente.

Porque parece que ustedes aquí, en San Sebastián de los Reyes, se posicionan con el débil pidiendo mano dura para los servicios tipo Uber y Cabify, pero en el parlamento europeo en el parlamento del Estado, apoyan tratados como el TTIP, que dejan a nuestras empresas, y sobre todo a las más pequeñas, y ya no hablemos de los autónomos y las autónomas, a los pies de los caballos. Escriben con la mano lo que luego borran con el codo. Intentan quedar bien con todo el mundo, pero eso es imposible.

También ustedes proponen endurecer las sanciones. Pues mire, nosotros, al menos desde Ganemos Sanse, no tenemos en nuestro ideario el hacer caja a través de las sanciones y, por otro lado, nosotros no vamos a pedir endurecer las sanciones cuando ya están reguladas. Sobre todo no se olviden que ustedes gobiernan este país con la ayuda inestimable de Ciudadanos, no se olviden. Dejen de hacer postureo.

Por estas razones, por la incoherencia y por la chapuza, con todo el respeto, la vamos a votar en contra.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Lo primero pedir disculpas por haberle cortado antes un par de veces. Creo que no es el momento para cortarle, ya es un tema de portavoces en la próxima Junta de Portavoces, entonces no creo que haya que cortar a nadie y menos desde este sillón, el Sr. Presidente sí debería.

Sres. del Partido Popular, en principio estamos de acuerdo con su exposición de motivos para atender un sector como es el del taxi, pero hay algún punto de su moción que no nos convence.

El servicio de taxi debe contemplarse como un servicio público y debe ser parte fundamental del sistema de transporte de una ciudad. Sus servicios son indispensables para una población que requiere de un transporte que atienda demandas específicas. No vamos aquí a señalar todas y cada una de las ventajas que nos proporcionan los taxistas a los vecinos porque creo que todos podemos nombrarlas, creo que ya se han mencionado en la exposición de motivos.

Pero señores del Partido Popular, echamos en falta en su exposición de motivos que hablen de la falta de transporte público que existe en el municipio, de las quejas reiteradas de los vecinos por esta situación. Y en la moción también nos falta alguna medida más clara, en el sentido de apoyar al sector del taxi para que se renueve y afronte los nuevos retos que supone la nueva competencia de los VTC.

Tenemos que recordar que entre los VTC también existe trabajadores, trabajadores que viven en Sanse. Y no podemos olvidar que si existen licencias VTC es gracias al gobierno del Partido Popular y del PSOE, que fueron los que crearon leyes para su posible implantación y que tuvieron que modificarlas a instancias de la Unión Europea. Es decir, para que quede claro a todos, las licencias VTC se han regulado desde el gobierno del Partido Popular y del PSOE.

Les recuerdo que el gobierno de Zapatero aprobó en el año 2009 la Ley Ómnibus, que liberalizó los servicios profesionales por exigencia europea, con ello se liberalizó el

VTC. Es verdad que hasta entonces regía el criterio de una licencia VTC por 30 de taxi, pero también esa proporción aparecía en una norma anterior, la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (LOTT) de 1987, y que ante las presiones del taxi en el año 2015 el Partido Popular reformó el Reglamento de la LOTT para devolver la validez al límite 1/30, ante la evidencia de que la Ley Ómnibus había dejado sin eficacia ese criterio desde el año 2009. Es decir, que aunque es verdad que hoy está vigente el límite 1/30, no lo es que no se pueda invocar ante Europa la liberalización de servicios para poner en duda un tope procedente de 1987, cuando ni siquiera existía internet. Es más, muchas de las licencias VTC que han desequilibrado esa proporción 1/30 han sido emitidas legalmente puesto que se concedieron entre 2009 y antes del cambio del Reglamento en 2015, por lo tanto, son plenamente válidas.

Ahora, señores del Partido Popular, dicen que el Ministerio de Fomento debe endurecer las sanciones por infracciones reiteradas cometidas por las VTC, pero claro, lo que creo, que lo que intentan decir es que haya un mayor control, que se cumpla la ley, porque lo de endurecer parece como que no se está haciendo el trabajo desde Fomento.

Señores del partido Popular, el apoyo al sector del taxi no es el ampliar paradas, quitar paradas o moverlas a otros barrios que sin duda tienen necesidades en este aspecto, también significa que desde el ayuntamiento se establezca un dialogo continuo con los interlocutores adecuados de estos trabajadores y propietarios de licencias para que su servicio sea más cercano, atienda las necesidades de conductores y usuarios y pueda trazar estrategias (no solo con el tema de las paradas) que sí son importantes, también en 2 aspectos: el de la información, el tecnológico, el de formación y el de educación a sectores privados y a posibles usuarios.

Y en cuanto al punto 2 de la moción, nos planteamos algunas dudas. Si en el punto 1 se requiere la realización de un estudio que abarque la ampliación y redistribución de las plazas reservadas para taxi, no llegamos a entender que en el 2 se pida con carácter inmediato la distribución de las mismas conforme a un listado que se proporciona y que ustedes no han mencionado, pero que entendemos que son las peticiones de los taxistas. A lo mejor me equivoco y han sido ustedes los que han realizado un estudio técnico antes de hacer el listado. Aun así, creemos que como orientación para los técnicos que elaboren el estudio propuesto por ustedes mismos puede ser útil, pero señores del Partido Popular, dejemos a los técnicos que trabajen en él de forma objetiva, con sus criterios en conversación con los taxistas y los vecinos.

Es por ello que pedimos que antes de incorporar el listado del punto 2 se haga una comprobación técnica de las necesidades reales, y que no aprobemos un punto tan específico de la moción sin tener el visto bueno de los técnicos municipales.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Lo decía el Sr. Heras y en parte también el Sr. Perdiguero. Nosotros no vamos a cuestionar que el taxi es un servicio público también de transporte. Lo que si cuestionamos es que esta moción solamente hable del taxi. No decimos que no haya que hablar del taxi, lo que decimos es que hay que ser más ambicioso.

En este pleno municipal se han traído diferentes mociones hablando de los problemas del transporte público, de todo el transporte público de nuestra ciudad. El taxi, a lo mejor la Sra. Fernández está más acostumbrada a utilizarlo que yo, yo es que utilizo el transporte colectivo público.

Es uno más, coincido como se ha manifestado, en que hay que hacer un estudio riguroso, hay que contar con los técnicos y con las partes implicadas, con todas las partes implicadas, pero hay que ser ambicioso. No podemos hacer dormir el sueño de los justos a algunas mociones que han venido a hablar del transporte público, que se han presentado y que siguen pendientes de informes técnicos o de que el Sr. Alcalde abra el cajón y las saque algún día.

No podemos dejar de hablar de que tenemos una Comisión de Movilidad Sostenible, que no la Mesa de Movilidad, que a veces aquí alguno se equivoca, la Mesa de Movilidad la componen técnicos municipales. Comisión de Movilidad Sostenible, creada por una moción, en la que debemos participar representantes de todos los grupos municipales, que no sé si es que duerme el sueño de los justos o directamente se ha disuelto, por lo tanto no se está cumpliendo la moción municipal aprobada en el pleno, porque lleva sin reunirse, al menos que le conste a Izquierda Independiente, ya unos cuantos meses.

Por tanto, hablar del tema del transporte público es hablar del tema del transporte público en todas sus variables. Yo no voy a hablar de la parada de la avenida de Tenerife; como decía el Sr. Martín Perdigero, deben ser las partes implicadas y los técnicos los que entren a valorar qué tipo de paradas, dónde, cómo y de qué manera. Por cierto, no estaría de más tampoco que instaláramos puntos de recarga porque hay taxis eléctricos que funcionan y que funcionan en nuestro municipio también, en nuestra ciudad.

Claro, si enmarcamos todo el tema del transporte público pues señores del Partido Popular, precisamente ustedes dar lecciones, con los problemas que tenemos con el cercanías..., hombre, háganselo mirar. Hablen con el Ministro de momento, digo perdón, de Fomento (es que dicen que va a ser candidato a no sé qué) para ver qué pasa con el tema del cercanías que, por cierto, utilizan muchísimos ciudadanos y ciudadanas de San Sebastián de los Reyes todos los días. Que ustedes hablen de transporte público..., claro hablan del transporte público que a lo mejor utilizan, pero los que utilizamos el Metro, el Metro Norte, pues estamos también muy hartos de la situación de Metro Norte. Por cierto, a ver cuándo abren el parking el gobierno, ese parking maravilloso que vamos a tener al lado del hospital Infanta Sofía, pero bueno, luego hablaremos del tema.

Claro, el Metro también es responsabilidad de ustedes, creo que del Consorcio Regional de Transportes, el gobierno de la Comunidad de Madrid tiene algo que decir, por cierto, gobiernan ustedes con el apoyo del partido Ciudadanos en la Comunidad de Madrid, bueno a nivel nacional también, ustedes les apoyan y por tanto algo les tiene que caer.

Por ello, sin menoscabar la situación del servicio público de taxi, a nosotros nos preocupa más que lo que ya se aprueba en este pleno se ponga en funcionamiento, funcione, se realice, se traiga al pleno cuando se ha dejado dormir el sueño de los justos, Sr. Alcalde, para hablar del transporte público con mayúsculas, y para hablar del transporte público que utilizan la mayor parte de nuestros vecinos y vecinas, el urbano y el interurbano. Hablemos de ese transporte, hablemos de movilidad sostenible, cumplamos las directrices europeas a nivel de movilidad sostenible, hablemos de transporte público también no contaminante, hablemos de movilidad sostenible, hablemos de movilidad, y como digo, sin menoscabar a todas las personas implicadas en el sector del taxi, pero lamentablemente nos parece que han traído una moción para ponerse unos puntos con una parte de ese gremio y no para hablar del

transporte porque, probablemente, si habláramos del transporte con mayúsculas ustedes tendrían más que callar que qué decir.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): La demanda de usuarios de los servicios de autotaxi a día de hoy se puede decir que es adecuada, pero como todo en esta vida es susceptible de mejorar y para ello estamos en contacto directo con el gremial del taxi, que agrupa casi toda la totalidad del sector, y con una oferta de vehículos completa, incluida la oferta para usuarios con otras capacidades. Con estos últimos, precisamente, fijamos las paradas provisionales para las fiestas patronales donde la demanda se desplaza y aumenta. Además, tenemos contacto cercano con la cooperativa que habitualmente está en nuestra zona, que agrupa a asociados de Alcobendas y Sanse, y con los que se ha planteado soluciones a las actividades de los VTC en el municipio para hacerlas compatibles, requiriendo en su caso la presencia de policía local cuando haya denuncia en caso de infracción, como no puede ser de otra forma.

Esta última cooperativa ha solicitado una serie de modificaciones sobre ubicación de nuevas paradas y amortización de algunas otras, que a día de hoy ya estamos estudiando desde la Dirección y concejalía de Movilidad.

En la actualidad tenemos en San Sebastián de los Reyes 9 paradas en distintas calles, con una capacidad de 44 plazas. En el día en que se revisaron las paradas, en esa inspección, solo dos de ellas tenían vehículos en espera, en la avenida Isla Graciosa frente a Antena 3, y en la parada que da servicio al hospital Infanta Sofía. Aunque sí que es cierto que habitualmente la calle Real suele contar con vehículos también en espera. También era un día que, probablemente, a lo mejor por ser día de lluvia, los servicios estaban en activo.

No obstante, hay que tener en cuenta que la utilización de las nuevas tecnologías aplicativas para solicitar servicio de autotaxi son ahora las punteras dejando en un tercer lugar a la búsqueda de servicio en la parada, por detrás de la solicitud por teléfono. Por tanto, el estudio de la demanda de paradas tiene que contemplar esta realidad.

En cuanto a la licencias VTC, en clara competencia con el servicio autotaxi, tendrá que regularse de manera más adecuada, con el objetivo de compatibilizar ambas ofertas de movilidad con una normativa estatal clara al respecto, y entiendo que la moción hace alusión a cuando los casos sean de reiteradas infracciones.

Por parte del equipo de gobierno nos comprometemos, como no puede ser de otra forma, a potenciar las relaciones entre los operadores de vehículos de autotaxi y las asociaciones empresariales de San Sebastián de los Reyes para que a través del conocimiento se exploren relaciones más ventajosas para ambos colectivos.

De las transaccionales que hemos propuesto, agradecemos al Partido Popular que las hay aceptado. Precisamente lo que se ha tratado es de evitar algunas cosas que se han comentado ya en el debate, en concreto, que el Partido Popular ya hacía unas propuestas concretas de ubicaciones de paradas en su punto nº 2, cuando anteriormente proponía un estudio, y precisamente con esta transaccional que nosotros proponemos se busca que sea el propio estudio el que determine cuáles son esas ubicaciones, esas posibles paradas, siempre en colaboración con la gremial del taxi y las cooperativas. Pero sí aceptamos esas propuestas que ya hacía el Partido Popular para partir de una base y sumamos también las que ha dicho el grupo de Sí Se Puede! in voce durante el debate de esta moción.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Voy a intentar dar respuesta a los diferentes comentarios que al amparo de la libertad de expresión han hecho los diferentes portavoces.

Sr. Cardador, si no me equivoco (y espero no equivocarme), usted ha afirmado el ayuntamiento y sus técnicos son los que deben sentarse con el gremio. ¿Ahora nos va a decir usted al Partido Popular con quién nos podemos sentar y con quién no? Yo creo que la libertad está por encima de todo.

Luego decirle que la verdad es que con lo enriquecedoras que eran sus propuestas no llego a entender cómo no ha hecho una enmienda de adición, porque yo creo que hubiera sido una manera más de enriquecer el texto de la moción. Nosotros nos hemos reunido, los concejales del Partido Popular, con numerosos profesionales del taxi y con la cooperativa a la que ha hecho referencia el Sr. García-Caro, pero evidentemente creo (no estoy segura), que no nos hemos reunido con la persona a la que usted ha hecho referencia. Entonces le hubiera agradecido que hubiera hecho una enmienda de adición, que probablemente hubiéramos podido introducirla, por parte de este grupo municipal se hubiera aceptado, porque de esta manera se hubiera enriquecido la moción. No ha decidido hacerlo, usted sabrá por qué lo ha hecho Sr. Cardador.

Sr. Heras, moción chapuza e incoherente, que movilidad y urbanismo saben de esto, estas son varias de sus afirmaciones, ¿y los profesionales del taxi no saben de esto? porque estas propuestas no son del Partido Popular, son de los profesionales del taxi.

Chapucero e incoherente, pues creo que esos adjetivos van más con ciertas personas que con la moción. Luego también decirle que los taxistas son autónomos, que es algo que por sus afirmaciones hemos visto que usted no conocía.

Sr. Martín Perdiguero, nos habla de transporte público del municipio y de carencias y demás. Le remito en este sentido a la moción del grupo popular de diciembre de 2017.

Por otro lado, Sr. Perdiguero, habla usted de diferentes aspectos que no son competencia municipal y, como ha podido ver en la exposición de motivos de nuestra moción, hemos querido circunscribir la mayoría de las solicitudes que hacíamos en la propia moción en la exposición de motivos a lo que son competencias municipales y a lo que no.

También, Sr. Perdiguero, preguntarle ¿pone usted en duda el conocimiento que los propios taxistas tienen de nuestra ciudad a la hora de buscar la optimización del servicio? Yo no la pondría en duda y creo que el resto de concejales del Partido Popular tampoco.

Sr. Fernández, si usted utiliza el transporte colectivo público nos parece muy bien, del mismo modo que lo utilizamos los demás, pero usted no es quién para adivinar qué utilizamos o qué no utilizamos el resto de los concejales, y en concreto los concejales del Partido Popular. A usted también le remito a la moción del Partido Popular de diciembre de 2017.

También, lo que queríamos decirle es que son las partes implicadas las que nos han hecho la propuesta que hemos traído al pleno.

Por otro lado, le digo algo parecido a lo que le he dicho al Sr. Cardador, ¿son ustedes los que nos tienen que decir qué podemos traer o no podemos traer al pleno? Pues

hombre, yo creo que voy a hacer uso de esa libertad del Sr. Heras para que podamos decidir nosotros mismos qué podemos traer en las mociones y los ruegos y preguntas, y qué no.

También decirle, Sr. Fernández, que precisamente a excepción del punto 3 en el que instamos al Ministerio de Fomento, absolutamente todos los puntos de nuestra moción son de competencia municipal y ahí radica el que la hayamos traído a este pleno.

Y por último, Sr. García-Caro, queremos agradecer su apoyo, queremos agradecer el apoyo de todo el grupo socialista y queremos agradecer que sus enmiendas hayan enriquecido la moción y lo que esperamos, y en este sentido sí que ponemos la pelota en su tejado, es que lo que en esta moción pedimos sea una realidad en San Sebastián de los Reyes.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Sra. Lucía, por supuesto que puede presentar lo que quiera pero también puedo yo criticar lo que ha presentado; estamos los dos en el ejercicio de nuestra libertad de expresión.

Tengo que decir que tanto el grupo Ganemos Sanse como el grupo Sí Se Puede! se ha reunido con taxistas, es parte de nuestro trabajo. Pero además, dentro de mi partido hay 3 taxistas, por lo tanto conocemos bastante el tema.

No hemos enmendado la moción porque al hablar con taxistas no habla con la totalidad de taxistas que hay en el municipio, por eso solicitamos al ayuntamiento, a los técnicos, que se reúnan con la totalidad o con la parte que se puedan reunir de los representantes que hay del taxi en el municipio. Nosotros podemos hablar con una asociación del taxi, nosotros podemos hablar con un gremio de taxistas, pero es un servicio muy fragmentado y que no se puede hablar siempre con la totalidad. Por lo tanto, que se pida, a Madrid, que recordemos que el ayuntamiento de Madrid es el que tiene la mayoría de las competencias, cuáles son los que están trabajando en el municipio, y a raíz de ahí intentar contactar con ellos y a ver qué posibilidades tienen.

Y no vamos a apoyar la moción por diferentes motivos. Esta moción no habla de movilidad, no habla de los problemas del taxi, no habla de los problemas reales, no habla de nuevas tecnologías, como pueden ser las App para llamar al taxi desde casa; no habla de eso y tampoco habla de los clientes, como hemos dicho los clientes son los que tienen la última palabra en todo caso. Pero, sobre todo, Sra. Fernández, diga a los taxistas que están trabajando doce horas y que se han encontrado con el fenómeno, por así llamarlo, que parece que ha caído como la lluvia, Uber o Cabify, que están a favor de la liberalización de los sectores a nivel internacional, que están a favor del TTIP y que están a favor de la liberalización del taxi y del servicio. Dígaselo, que están trabajando doce horas, y ahora coja y diga a los del municipio que les apoya.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Nos parece interesante que el Ayuntamiento debería reunirse con todos los representantes de los y las taxistas, no solamente con la gremial, porque la gremial representará a un número de taxistas pero no a todos.

Sra. Fernández, en el taxi también hay empleados y empleadas, no son todos autónomos y autónomas. Quien tiene la licencia será autónomo o autónoma y luego algunos de ellos tienen un empleado o empleada que cubre el turno que no cubre la persona a cuyo nombre está la licencia. A eso nos referimos. Pensé que esto era algo obvio pero veo que no. Permítame que se lo indique.

Como decía, que el Ayuntamiento, encabezado por sus técnicos, se reúna con los representantes de los taxistas y elaboren un mapa con todas las cuestiones que consideren los técnicos y todos los representantes de los taxistas. Es lo que venimos a decir.

Y yo secundo lo que ha dicho el Sr. Fernández, y todo ello acompañado con una política local, en la medida de las posibilidades y de las competencias que tiene el municipio, sobre el transporte público.

Y vuelvo a decíros. A mí al menos me parece curioso que ustedes vengan a defender en el ámbito local (es muy loable) el taxi, cuando en los ámbitos europeos y en el ámbito del Estado ustedes lo que están haciendo al taxi es machacarlo, porque están de la mano de intereses y de la mano del TTIP están trayendo grandes empresas que están haciendo que esos autónomos y autónomas que ustedes defienden y que defendemos todos y todas de los que estamos aquí, que los empleados y las empleadas del taxi tengan un futuro. Porque experiencias de lo que ha pasado con Cabify y con Uber pues ya las tenemos en Europa: se han cargado el sector a base de bajar ligeramente los precios y cuando se ha cargado el sector han subido los precios. Esa es una experiencia que se ha dado en Europa, y estamos empezando a sufrirla en nuestro país. Eso es una realidad y es una experiencia que se ha dado, como digo, en Europa y que aquí parece ser que es más interesante....

Sr. Fernández, usted no me tiene que indicar el tiempo, tenga un respeto al Sr. Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sra. Fernández, no he puesto en duda el conocimiento de los taxistas en ningún momento; lo que no he visto en su moción y así lo he dicho, es que si esas medidas eran suyas o eran de los taxistas, porque en ningún momento de la moción se explica que los taxistas han propuesto estas medidas. Por eso lo he dicho. Simplemente quería saberlo. En ningún momento pongo en duda el conocimiento de los taxistas sobre sus necesidades. Y quiero dejar claro que desde Ciudadanos estamos a favor de hacer un estudio de esta necesidades pero permítame que le diga que su moción hoy es floja, que se puede mejorar al igual que algunas mociones de Ciudadanos que traemos aquí son flojas. Pero nada más. Es una moción para apoyar a los taxistas pero es floja, nada más. Además, hay una cosa que no tenemos claro, es si han hablado con los vecinos a los que les van a quitar las plazas de aparcamiento. También sería bueno contar en este estudio con la opinión de los vecinos que se van a quedar sin plazas para aparcar.

Por último, quiero volver a dejar claro el apoyo a los taxistas que, por cierto, estoy casi seguro que yo soy la persona que más taxis ha cogido de los que estamos aquí, y si no el que más, sí uno de los que más, estoy convencido de ello. Podría contarles mil historias del gremio del taxi, pero quedémonos con el recuerdo del taxista más famoso del mundo: gracias, Fary por todo lo que hiciste por el mundo del taxi.

Sr. García-Caro Medina (PSOE): El grupo municipal Socialista apoya esta moción ya que consideramos que las transaccionales que hemos propuesto han sido aceptadas y hacen que precisamente en la misma aparezca entre ellas alguna parada que se había quedado en el estudio y que haga énfasis en que la ubicación de las posibles nuevas paradas sea consecuencia de ese estudio y que será un estudio en

colaboración, como dice la moción, con la gremial del taxi y también con cooperativas del sector y, evidentemente, con los trabajadores municipales.

Nosotros hemos querido ir más a la cuestión que de ver si mejora o no mejora la situación y como es algo en lo que ya estamos trabajando no podríamos ser incongruentes con lo que estamos ya realizando. No solo porque ya estamos en contacto con los operadores del taxi sino también porque en las reuniones vecinales que llevamos manteniendo desde hace ya tiempo también escuchamos a los vecinos y vecinas y entre las demandas que hacen a veces va también la de reubicación de plazas del sector del taxi.

Por todo ello, vamos a votar favorablemente.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Sr. Cardador, ¿cada vez que usted trae algo a este Pleno lo hace porque ha hablado con la totalidad del gremio, del sector en cuestión? No. Es imposible creérnoslo, pero es que ni nos lo podemos creer los 25, bueno, 23 concejales, quitándolo a usted, que estamos aquí, ni ninguna de las personas que están ni escuchándonos ,ni en el público. Eso no se lo cree ni usted, Sr. Cardador.

Sr. Heras, yo creía que “no es no” es de Pedro Sánchez, pero ahora me he dado cuenta que es suyo, o sea, esa teoría del no por el no. La verdad es que me sorprende, y no gratamente.

Sr. Martín Perdiguero, la propuesta es de los taxistas. Y en mi afán de ser mujer refranera decirle que creo que usted no es profesor para poner nota a la moción del Partido Popular.

Por último, agradecer al Sr. García-Caro y al resto del grupo Socialista su apoyo.

Desde el Partido Popular, tras haber mantenido reuniones con los profesionales del taxi de nuestra ciudad, hemos recogido todas sus demandas en lo referente a las competencias municipales y es por ello que hemos decidido traer esta moción al Pleno con el fin de optimizar y mejorar este transporte público y que el mismo se adapte a las necesidades de los vecinos y nuevos desarrollos urbanísticos y comerciales de San Sebastián de los Reyes.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto final que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 12 (7 PP, 5 PSOE)

VOTOS EN CONTRA: 4 (3 GSS, 1 Sr. Cardador Cerezuela)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 8 (3 II-ISSR, 3 C's, 1 Sr. Serrano Pernas, 1 Sra. Pérez Meliá)

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

1.- Teniendo en cuenta las necesidades de movilidad de nuestros vecinos y los nuevos desarrollos urbanísticos y comerciales de nuestra ciudad, consideramos

que es necesario un estudio que abarque la ampliación y redistribución de las plazas reservadas para taxi.

2.- Que en dicho estudio con la gremial del TAXI y cooperativas específicas de la zona, se contemple la posibilidad de redistribuir y ampliar de manera inmediata las plazas existentes en nuestra ciudad, siendo algunas posibles distribuciones las siguientes:

- Ampliar en dos plazas en horario de 7:00 a 15:00 horas la parada de la Calle Real.
- Reducción de dos plazas en la parada de Avenida de Baunatal.
- Mantener las plazas en C.C. Alegra.
- Mantener las plazas de la parada del Hospital Infanta Sofía, procediendo a colocar en la parada de taxis sita en dicho lugar la placa ubicada en Avenida de Tenerife y del mismo modo, señalizar correctamente tanto vertical como horizontalmente las plazas.
- Eliminar las plazas de la Avenida de Tenerife.
- Ampliar en tres plazas las existentes en CC Plaza Norte 2.
- Ampliar en dos plazas en horario de 7:00 a 15:00 horas la parada de la Avenida de la Sierra.
- Establecer dos paradas extraordinarias y temporales en las fiestas en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios en la Plaza de Andrés Caballero y en la Calle Real con Calle Martín Chirino o en Calle Real con Avenida Reyes Católicos.
- Crear dos plazas en la Plaza de Andrés Caballero en horario de 8:00 a 18:00 horas.

3.- Instar al Ministerio de Fomento a que endurezca las sanciones por infracciones reiteradas cometidas por los “vehículos de transporte con conductor”.

4.- Que desde los servicios municipales se fomente en toda la red empresarial de San Sebastián de los Reyes el uso de todos los medios de transporte público urbano, incluyéndose el taxi entre estos medios de transporte.

[Se ausenta el Sr. Cardador Cerezuela]

B) MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES RELATIVA A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (Nº 6739 DE REGISTRO)

El Sr. Alcalde somete a votación de la urgencia de la moción arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **23** (7 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 1 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda aprobada su urgencia.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): En primer lugar, quería agradecer a todos los miembros de la corporación el trabajo en la elaboración de esta declaración institucional y, sobre todo, la generosidad mostrada en general para que pudiéramos llegar a un consenso.

Tras la lectura de la moción por parte de la Sra. Jiménez Liébana, no habiendo peticiones de palabra tras su lectura, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el siguiente asunto en estos términos:

El Día Internacional de la Mujer conmemora la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad en la sociedad. Es por tanto una jornada de reivindicación y lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres. El 8 de marzo representa una ocasión para el recuerdo y el homenaje a las mujeres que impulsaron estos ideales. La igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres constituye un principio esencial recogido en la Constitución Española.

La Comisión Europea en el Plan de Acción para abordar la brecha salarial por razón de género para el periodo 2017-2019 propone a los estados de la Unión Europea medidas que permitan la reducción de desigualdades laboral entre mujeres y hombres. Entre los ejes de acción se plantea la mejora de la aplicación del principio de igualdad retributiva, la lucha contra la segregación de ocupaciones y sectores o combatir la penalización de la promoción profesional que sufren las mujeres por asumir cargar familiares.

Es de destacar que la Comisión se plantea la posibilidad de introducir enmiendas específicas a la Directiva sobre igualdad de género con el objeto, entre otros, de posibilitar algunas de las medidas de transparencia retributiva previstas en el Plan, establecer indemnizaciones para las víctimas de desigualdades, o impulsar la creación de organismos que velen por el cumplimiento de la igualdad retributiva.

Las Administraciones locales debemos tener voz en general en todo lo relativo a igualdad entre hombres y mujeres y actualmente y sobre todo al papel del ámbito local en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, suscrito recientemente.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se suma a la celebración de esta jornada para reflexionar sobre el grado de avance en la lucha contra la desigualdad y para emprender cuantas actuaciones sean precisas a favor de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Es oportuno subrayar que las Entidades Locales somos actores clave en la erradicación de la violencia de género. Sólo trabajando desde el territorio podremos acabar con la violencia contra las mujeres, sus hijos e hijas, y fomentar la construcción de una sociedad libre de violencia de género.

Asimismo, consideramos que la brecha salarial entre hombres y mujeres constituye una discriminación por razón de sexo. La lucha por la equiparación salarial entre hombres y mujeres ha de fomentarse a través de la implantación de políticas de igualdad en nuestros pueblos y ciudades.

Nuestros territorios han de desarrollarse como espacios de convivencia en los que se generen altos niveles de igualdad, prosperidad y cohesión social. Las mujeres han de tener presencia en la totalidad de los espacios de la política local, así como en todos los ámbitos de la vida pública y en la toma de decisiones.

Desde el Ayuntamiento, expresamos nuestro compromiso con el mandato constitucional y nuestra voluntad de promover esa igualdad real y efectiva, y acordamos:

- Instar al Gobierno de la Nación a poner en marcha el Proyecto de Ley de igualdad salarial entre mujeres y hombres, tal y como se aprobó en el Congreso de los Diputados el 22 de febrero de 2017.
- Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes realice un estudio de género en la plantilla municipal, con el fin de conocer la situación de las trabajadoras municipal y la existencia o no de "brecha profesional".
- Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes muestre su apoyo público a las acciones de protesta contra la brecha salarial y la precariedad en el empleo de las mujeres.

[Se ausentan las señoras Malvar Lage, Ordoñez Lara y Hernández Tortosa y los señores Fernández García, Mateos Chaparro y Serrano Pernas]

C) MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA INDEPENDIENTE SOBRE ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE LA COMPRA Y DESARROLLO DE UNA PARCELA COMERCIAL EN TEMPRANALES POR LA EMSV (Nº 6770 DE REGISTRO)

El Sr. Alcalde somete a votación de la urgencia de la moción arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **18** (5 PP, 4 PSOE, 2 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 1 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda aprobada su urgencia.

El Sr. Holguera Gozalo da lectura a la moción:

"El Barrio de Tempranales es uno de los ámbitos residenciales más carente de servicios comerciales básicos de nuestro municipio.

En su momento, para evitar los problemas que los bajos comerciales estaban provocando en otras zonas residenciales como Dehesa Vieja, se decidió separar la parte comercial de la residencial y reservar pequeñas parcelas comerciales a lo largo del Bulevar Picos de Europa para que los pequeños comercios se ubicasesen en ellas, sin embargo, 7 años después de la apertura del barrio, ninguna de estas parcelas ha sido desarrollada y, salvo por la implantación de una superficie comercial de tamaño medio, el barrio sigue sin tener unos mínimos servicios básicos, lo que hace que los vecinos y vecinas que busquen una farmacia, una papelería o una cafetería tengan que coger el coche para moverse a otro punto de la ciudad.

Aunque las parcelas comerciales sean privadas, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes debe ser imaginativo a la hora de promover el comercio local en Tempranales, tanto por lo que supondrá de servicios al barrio como por lo que implica de apoyo al pequeño comercio, a la iniciativa empresarial y a la creación de empleo.

Para ello, y recogiendo una propuesta que unos vecinos nos hicieron en la última visita al barrio, desde Izquierda Independiente creemos que la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, que tiene experiencia tanto en la construcción de edificios de todo tipo como en la gestión de locales comerciales podría jugar el papel de impulsor y promotor de la primera parcela para locales comerciales en Tempranales. Comprándola, desarrollándola y alquilándola para que, cuanto antes, Tempranales cuente con unos comercios de proximidad básicos.

Esta primera parcela seguramente animaría al desarrollo de otras para que, poco a poco, Tempranales tenga la actividad comercial que estaba prevista en su diseño, y que sin duda redundaría en la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Por todo ello desde Izquierda Independiente presentamos la siguiente

MOCIÓN

Estudiar la viabilidad técnica y económica de la compra y desarrollo de una parcela comercial en Tempranales por parte de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda para su construcción y posterior alquiler con el fin de implantar servicios comerciales básicos en el barrio."

Y como me sobran tres minutos de esta primera intervención, voy a aprovechar para recordarle al Sr. Presidente que Izquierda Independiente presentó otra moción para

que la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda también inicie acciones en materia de vivienda protegida. Dicha moción quedó retirada a la espera de unos informes técnicos porque era una propuesta de encomendar a la Empresa Municipal de la Vivienda.

Esta moción que traemos hoy al pleno es una declaración de intenciones, no compromete realmente, legalmente a este Ayuntamiento en la ejecución de lo que aquí se aprueba, pero queríamos que se debatiese y pedimos que la otra que trajimos también se debata previa emisión de los informes pertinentes. Llevamos dos meses esperando y creemos que es tiempo suficiente para determinar si este Ayuntamiento pleno puede o no puede encomendar a la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda la promoción de viviendas sociales a través de la compra de bajos comerciales.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Entendía que el tiempo de la primera intervención era la lectura, por lo tanto, si nos sobra podemos hablar de diferentes cosas.

El Pleno del pasado 15 de septiembre de 2016 se trató la moción propuesta por Ciudadanos y la leo: *"Instar al gobierno municipal de San Sebastián de los Reyes a:*

1. *Estudiar y valorar la mejor opción para la implantación de pequeños comercios en el Bulevar Picos de Europa del Barrio de Tempranales, en los espacios que puedan ser habilitados para este uso como son los calificados como dominio público local.*
2. *Hacer una correcta evaluación de necesidades terciarias en el Barrio de Tempranales y promover fundamentalmente los comercios que sean necesarios, utilizando medios de producción y recursos humanos de nuestra ciudad en la medida de lo posible.*
3. *Promover la asignación de estos pequeños espacios en términos de eficacia e igualdad de oportunidades y respetando los principios básicos que marcan la Ley de patrimonio de las Administraciones.*
4. *Valorar la inclusión de un espacio público, tipo local social, para favorecer o impulsar las relaciones sociales y vecinales y que tenga un posible carácter de emprendimiento comunitario.*
5. *Ya que esta moción puede ser la llama de vida que necesita el Barrio de Tempranales solicitamos que el horizonte temporal para viabilizar la moción y la puesta en marcha, no supere los 6 meses desde la oportuna aprobación en Pleno."*

Me salto las intervenciones y voy a las votaciones: "Concluidas las intervenciones, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de diecisiete votos a favor (C's, PSOE, II-ISSR, GSS y Sí Se Puede! y Sr. Serrano Pernas), ocho en contra (PP) y ninguna abstención, **aprueba** la moción arriba transcrita."

Ahora viene la moción que presenta hoy y que es a través de la EMSV. No me creo nada de lo que se vaya a aprobar en este municipio, ni las famosas pérgolas que se aprobaron en esta moción de Ciudadanos ni en la propuesta a través de la EMSV que se propone hoy. La EMSV que dirigió el Sr. Holguera con anterioridad y hace bien poquito. No estoy por la labor de vender más humo a la zona de Tempranales, no se va a hacer nada en esta legislatura, por desgracia. Creo que es un ejercicio de responsabilidad y de algo hemos aprendido en aquel Pleno y creo que como ejercicio de responsabilidad si no creemos que se vaya a hacer no vamos a prometer humo al barrio, ni promocionar, ni intentar hacerlo ni hacer ninguna nota de prensa diciendo que se va a hacer algo que creemos que no se va a hacer.

El barrio de Tempranales necesita comercio de proximidad, es un hecho, pero necesita también políticos a la altura. No se hizo con el tripartito anterior y creo que no se va a hacer con este bipartito. Por lo tanto, no engañemos al barrio de Tempranales y pónganse a trabajar señores del gobierno.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Voy a ser muy breve, Sr. Holguera, porque lo que pide en la moción no lo veo. El Sr. Cardador ha dicho muchas cosas en las que lleva razón, en casi todo (no en todo), y no se lo voy a repetir.

Viendo su exposición de motivos, decía que, en su momento, para evitar los problemas que los bajos comerciales estaban provocando en zonas residenciales como Dehesa Vieja, se decidió separar la parte comercial de la residencial. En su momento es un momento en el que usted estaba al mando. Entonces, en su momento no se vio, ahora sí..., no lo sé. Aparte, le soy muy sincero, no creo que la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda esté ahora mismo para jugar el papel impulsor y promotor de esta parcela.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Lo han dicho algunos aquí antes, pero lo voy a repetir porque creo que es importante recordar a todo el mundo dos aspectos claves; y se lo voy a recordar a aquellos vecinos que a lo mejor acaban de llegar a Tempranales y de repente leen un tuit y no saben un poco sobre la historia del municipio o no lo recuerdan, y se lo voy a recordar también al Sr. Holguera, que parece que tiene memoria selectiva.

Un hecho importante es que Tempranales se aprobó en un Plan Parcial en el año 2004 cuando quien estaba de concejal de Urbanismo era el Sr. Holguera, precisamente a lo mejor de ese Plan Parcial vienen ahora los problemas a los que todos tratamos de buscar soluciones.

Desde mayo de 2015 hasta mayo de 2017, el Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda también era el Sr. Holguera y en ningún momento en ninguno de sus Consejos de la empresa de la Vivienda ni de sus Juntas, se vio ninguna propuesta de este tipo. Pero, bueno, gracias a esa memoria selectiva parece que se les ha olvidado aquella época en la que ustedes pudieron hacer algo o hicieron cosas que a lo mejor ahora tenemos que buscar soluciones, y vienen a proponer otras totalmente distintas.

Me parece a su vez una falta de respeto institucional el que ustedes traigan una segunda moción de cosas que piden que haga la empresa de la vivienda al pleno del Ayuntamiento. Estaríamos aprobando cosas que nosotros mismos no podríamos hacer. Si la empresa de la vivienda lo tiene que hacer le podremos hacer una encomienda y luego la empresa de la vivienda tendrá que aprobar en sus órganos el realizarlo, pero no es el caso; estamos en el Ayuntamiento Pleno y están pidiendo cosas que hagan unos terceros que es la empresa de la vivienda. A su vez, pretenden adelantar el debate en las redes sociales anticipándose a lo que debe celebrar aquí en sede plenaria. Eso también lo considero como de falta de respeto.

Decirle que nuestro voto va a ser negativo porque tenemos muchas dudas de que los fines de la empresa de la vivienda sea precisamente el de adquirir parcelas privadas de las cuales ustedes dicen que se combre una ¿cuál de ellas? Evidentemente, esa compra se haría mediante un acuerdo entre particulares, no mediante libre concurrencia, y sería un beneficio para unos particulares que luego posteriormente el Ayuntamiento o la Empresa Municipal de la Vivienda tendría que adecuar y también ponerlo a disposición de otros particulares. Por lo cual, consideramos que no debe ser

el objeto de la Empresa de la Vivienda que aunque disponga de fondos sí que debemos cuidar muy bien cuál debe ser el destino de esos fondos.

Precisamente porque creemos que sí que hay problemas en el barrio de Tempranales, problemas derivados de ese Plan Parcial que usted propuso como Concejal de Urbanismo, se han realizado estudios y se seguirán realizando estudios para intentar que el Ayuntamiento pueda promover zonas comerciales en otras zonas o aprovechando la revisión del Plan General podamos mitigar esas deficiencias o esos aspectos que quizás hacen que sea difícil que se desarrolle las parcelas, en concreto de las que estamos hablando ahora, por parte de cualquier particular; porque en el propio Plan Parcial se les obligaría, no solo al desarrollo del solar y del edificio, sino también a la existencia de aparcamiento subterráneos. Bueno, seguro que hay margen ahí de mejora para intentar cambiar dentro del plan, pero no creemos que las soluciones que ustedes proponen se puedan desarrollar, ni que sean las más adecuadas para poder revitalizar una zona que tiene graves deficiencias desde hace ya tiempo, precisamente por su origen.

Sr. García Ruiz (PP): Sr. Holguera, rectificar es de sabios. Usted cuando estuvo de concejal de Urbanismo y tenía responsabilidades respecto a estas parcelas lo debería haber hecho. En caso de no ser así, bueno, pues aplaudimos que lo traiga y que lo haga.

Sr. García-Caro, dice usted que se han realizado estudios y se están realizando estudios, y por el contrario se pone en contra de hacer un estudio de viabilidad. No lo entiendo. No sé si soy el único que está entendiendo esta moción, que lo que se le está pidiendo por parte del grupo proponente es estudiar la viabilidad técnica y económica de la compra. En mi opinión, corrijanme ustedes si me equivoco, no están comprometiendo, no están exigiendo, no están instando, no están pidiendo, se está diciendo que se haga un estudio de viabilidad.

Nosotros, Sr. Cardador, en la moción que usted ha dicho antes que, evidentemente, no sabemos si se va a llevar a cabo como otras tantas que se han aprobado aquí, votamos en contra porque seguimos pensando que antes de empezar a hacer este tipo de cosas, por ejemplo podíamos potenciar el comercio de cercanía situado en Los Arroyos, podíamos decirle a la gente de Tempranales que tiene necesidades, que no nos las hemos inventado, que nos hemos sentado con los vecinos de Tempranales y nos han trasladado sus necesidades, que los vecinos de Tempranales tienen que coger el coche para sacar dinero, tienen que coger el coche para ir a una farmacia, tienen que coger el coche para a comprar el pan o ir andando. Es verdad que es una necesidad del barrio de Tempranales, es una realidad que nos han trasladado los vecinos que necesitan zonas comerciales. Si no se hizo en su momento, bien, bueno, tampoco vamos a estar hablando de pasado, vamos a hablar de futuro. Lo único que se está pidiendo en esta moción es un estudio de viabilidad y que yo entiendo que hay técnicos suficientes y capacitados en la EMSV para hacer un estudio de viabilidad técnica y económica. No entiendo por qué seguir aferrándonos al pasado: que el Sr. Holguera lo hizo muy mal, por supuesto, y lo que es peor, va a seguir haciéndolo. Pero si lo ha hecho mal o se hizo mal en sus responsabilidades, oiga, no le vamos a estar machacando, que lo único que piden es un estudio de viabilidad.

La otra moción en la que nosotros como Partido Popular votamos en contra, estamos hablando de montar –perdonen la expresión- chiringuitos en un bulevar. ¿Cómo se van a vender fármacos en un sitio de aluminio o de madera? Seamos serios.

A nosotros nos parece que pedir el estudio de la viabilidad técnica y económica sobre estas parcelas creemos que no obliga, no insta; simplemente que se haga un estudio. Insisto, no sé si he sido el único que he entendido la moción. Si es así, les pido disculpas.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. García, en general estoy de acuerdo con usted salvo en lo de que yo lo he hecho fatal y lo voy a seguir haciendo, sobre todo en la segunda parte, porque aunque sea probable, no digo seguro pero creo que me merezco el beneficio de la duda.

Sobre el pasado podemos hablar, claro que podemos hablar, si queréis hablamos del pasado, solo tengo tres minutos, voy a ver si le puedo dedicar uno en esta intervención al pasado y otro en el cierre de la moción.

El Plan Parcial, en efecto se aprueba en 2004 cuando yo soy concejal de Urbanismo, y el Plan Parcial prevé que las dotaciones comerciales se desarrollen en parcelas independientes ¿por qué? Porque los bajos comerciales dan muchos problemas. Son habas contadas. ¿Díganme ustedes que tanto critican ese Plan Parcial, Sr. García-Caro, cuyo partido votó a favor de ese Plan Parcial, el Sr. Alcalde que estaba presente en aquella votación votó a favor del Plan Parcial, la Sra. Jiménez Liébana que estaba en aquella votación votó a favor del Plan Parcial, díganme ustedes qué alternativas hay? Porque yo desde mi ignorancia solo veo tres. Una, no hacemos dotaciones comerciales y hacemos barrios por ejemplo como el de Moscatelares que lógicamente los comercios no dan ningún problema porque no existen. Dos, hacer dotaciones comerciales en los edificios de viviendas y entonces tenemos barrios como los de Dehesa Vieja en donde saben ustedes de sobra y lo vieron en esa visita al barrio, los problemas que generan los bajos comerciales, las molestias, salidas de humo, ruidos, etc. O tres, que haya dotaciones comerciales pero que no estén en el edificio de viviendas sino que estén en otros edificios independientes y esa es la opción de Tempranales. El problema de Tempranales, lógicamente, es que necesita un apoyo extra de impulsar esas parcelas y eso es lo que estoy proponiendo que haga este Ayuntamiento, que el Ayuntamiento haga ese ejercicio de impulsar las parcelas de locales comerciales para que en Tempranales haya locales comerciales ¿Ustedes los preferían en lo bajos? Díganlo a los vecinos de Tempranales: "no, no, yo te hubiese puesto la cafetería debajo de tu casa" ¿Es eso lo que ustedes proponen, los que critican el Plan Parcial de 2004 y que lo votaron a favor?

La EMSV tiene perfecta capacidad para hacer esto, léase los Estatutos Sr. García-Caro.

Y lo que es una falta de respeto no es traer una segunda moción para hacer propuestas de qué tiene que hacer la EMSV. Lo que es una falta de respeto es que la primera todavía no la hayamos debatido. Eso es lo que es una falta de respeto. Que este grupo se moleste en hacer una propuesta en positivo para que la EMSV desarrolle viviendas sociales en este municipio, para que se aprovechen los bajos comerciales en desuso, para que pongamos en marcha mecanismos de intermediación entre propietarios de viviendas, propietarios de locales y gente que necesita una vivienda en alquiler y ustedes la tengan guardada en un cajón. Eso es lo que es una falta de respeto.

En cualquier caso, vuelvo al origen de la moción, una moción en positivo. Tempranales necesita servicios comerciales. Sr. Cardador, lo ha dicho usted, este barrio necesita políticos a la altura, políticos que hagan propuestas, nosotros traemos aquí una, que la EMSV compre una parcela ¿cuál? La que se determine con base en

el criterio que se establezca, puede ser un concurso perfectamente, Sr. García-Caro, lo han hecho otros ayuntamientos; el Ayuntamiento de Madrid ha abierto un concurso para la compra de viviendas para luego proceder a su alquiler social ¿Por qué este Ayuntamiento no hace algo parecido? Claro que puede hacerlo. Este Ayuntamiento tiene técnicos de valoración que son capaces de determinar cuánto se debe o no se debe pagar por una de esas parcelas, lo pueden hacer como lo han hecho cuando han querido sacar a subasta una parcela ¿Por qué no se puede hacer para esto? Este Ayuntamiento tiene una EMSV capaz de hacer informes de cómo desarrollar opciones comerciales en Tempranales. Se hizo con el tema de las pérgolas, una moción que presentó Ciudadanos que duerme el sueño de los justos. Por eso nosotros traemos ésta aquí, porque pensábamos que es una buena opción, se dio un plazo de seis meses, en seis meses no se sabe absolutamente nada porque hoy se cumplen dieciocho meses desde aquella moción y no tenemos ni una sola información referente a esos estudios, Sr. García-Caro. Pues vamos a seguir aportando ideas porque este Ayuntamiento y este barrio necesita políticos que aporten ideas, no políticos que no dicen nada, que no se creen lo que dicen los demás y que no aportan ninguna idea, como han hecho ustedes. Nosotros por lo menos traemos esta propuesta que no está copiada de nadie.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Me quedo con la frase que ha dicho el Sr. Holguera: Tempranales necesita servicios comerciales. Eso es cierto, pero, perdóneme, no creo que la EMSV ahora mismo tenga que ponerse a esto. Tenemos muchos planes que no han salido adelante, tienen que sacarlos, muchas cosas que tienen que sacar y que no sacan adelante. Y como le ha dicho el Sr. Cardador, por mucho que se apruebe hoy esta moción, si se aprueba, volveríamos, por desgracia para algunos, a sentir que los vecinos han sido engañados. En el tiempo que queda de legislatura no creo que fueran capaces de sacarlo.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Contestar al Sr. García Ruiz que de la moción yo no he dicho ninguna incongruencia. La moción puede decir que hace estudios, yo me he referido a estudios en otras ubicaciones, no a este estudio. Yo he hecho referencia a que tenemos serias dudas de que esto se puede llevar a cabo por parte de la Empresa de la Vivienda, porque entre otras cosas no es su objeto. Y sí que hemos realizado estudios en otras ubicaciones y estamos realizando estudios para que se modifiquen esas restricciones que el Plan Parcial hace que sea más difícil desarrollar estas parcelas.

Y, Sr. Holguera, no se ofenda tanto; porque que se critique una parte del Plan Parcial no quiere decir que no tenga otras bondades. No se vaya usted a la mayor simplemente porque se le haya criticado que ese Plan Parcial es el consecuente de que las parcelas comerciales estén como están. Y no es precisamente porque no haya impulsores para que el mercado se reactive, etc., es entre otras cosas porque por muy buena que fuese la idea original luego eso tenía unas cargas y era que esas parcelas son de propiedad privada y tienen que desarrollar un edificio con una serie de características y una serie de cargas, entre ellas la existencia de plazas de aparcamiento. Pues a lo mejor su idea era muy buena pero si hubiesen vinculado la construcción de esas zonas comerciales a la construcción de los edificios, por ejemplo, ya tendríamos edificios construidos para ese uso y no sería tan difícil que ahora se pudiese instalar un empresario, un emprendedor, un pequeño comercio para poder desarrollar sus actividades. El problema es que de una parcela solar de propiedad privada hay que levantar un edificio, construir unas plazas de aparcamiento y luego a ver quién establece un pequeño comercio.

Ustedes proponen ideas; pues las podrían haber propuesto antes. Porque es muy fácil jugar desde el banquillo y parece que es lo único que saben hacer ustedes, hacer las ideas cuando están en el banquillo. Pues a ver si cuando están en el terreno de juego también las hacen.

Dicen que la Empresa de la Vivienda puede desarrollar esto. Pues yo me he leído sus estatutos en su artículo 2 donde habla de su objeto dice, entre otras cosas, la promoción, gestión y ejecución de actividades urbanísticas en general en las que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes tiene algún derecho. Que yo sepa estas parcelas que son privadas el Ayuntamiento no tienen ningún derecho sobre ellas. O gestionar directamente, en régimen de libre concurrencia, pero ni ha habido una encomienda ni habría un concurso en el que pudiese participar la Empresa de la Vivienda.

Con lo cual, con las serias dudas que tenemos sobre si sería posible o no desarrollarlo, porque reitero que tienen ustedes opción de hacer estas propuestas en la Empresa de la Vivienda, por lo cual estaríamos tomando decisiones que habría que tomar en otro órgano, vamos a votar en contra de la propuesta realizada.

Sr. García Ruiz (PP): Nosotros desde el Partido Popular lo que no entendemos es la posición de que: "bueno, como no la van a hacer no la apoyamos, como hace dieciocho meses que presentamos una moción y no han hecho nada pues esta que en nuestra opinión tiene lógica, pues no la apoyamos porque hace dieciocho meses..." Yo no sé si las mociones llevan un orden y se tienen que hacer primero las de hace dieciocho meses o esta, si tiene coherencia, sentido y es viable no se puede hacer ahora. Por lo tanto, es que como, bueno, vamos a decir a los vecinos de Tempranales que como este gobierno no lleva a cabo las mociones que presentamos pues entonces no aprobamos ninguna. Pues no, si esta moción, como nosotros hemos entendido, tiene viabilidad o es posible... Estamos hablando, Sr. García-Caro, de que las parcelas son privadas, habrá que hacer una propuesta de compra o como sea. Si los señores propietarios de las parcelas no las quieren vender, ya podemos estar haciendo estudios de viabilidad treinta años, pero dentro de ese estudio (y de económica entiendo) que haya cierta intención de venta por parte de los compradores.

No obstante, sigo diciendo lo mismo, sabemos que a lo mejor esta moción no se lleva a cabo. Pues como otras tantas. Si nos ponemos a mirar todas las mociones que se han presentado en este Pleno y no se han llevado a cabo por diferentes circunstancias, pues entonces tendríamos una cosa buena, que durarían los plenos quince minutos, porque no haríamos más. Como entendemos que esto tiene lógica, nosotros lo que no vamos a hacer es ponernos en contra de esta moción. Insisto, esto nos parece más lógico.

Desde el Partido Popular queremos apoyar a todos los vecinos de Tempranales, de hecho a lo largo de este Pleno haremos propuestas no solo de temas comerciales sino de necesidades reales de los vecinos de Tempranales y no solo que tengan zonas comerciales aunque también necesitan tener zonas comerciales. Por eso, insisto, reiterar nuestro apoyo a los vecinos de Tempranales en todas las necesidades que podamos, nuestro apoyo a las mociones que, como esta, creemos que tienen lógica y sentido, que sea viable ¿Que se lleve a cabo? Pues, mire, si nos basamos en el histórico de este gobierno ya le digo yo que va a ser muy difícil. Si miramos a futuro y si esto es positivo, nosotros por supuesto vamos votar a favor de las mociones que sean lógicas, que sean viables y que sean positivas. En cualquier caso, dependerá del gobierno que se lleven a cabo o no.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. Perdiguero, no entiendo que no la apoye porque no cree que se va a llevar a cabo. Es una actitud demasiado derrotista. Creo que aquí estamos para trabajar por los vecinos y por las vecinas hasta el final. Entiendo y comprendo que hay pocas esperanzas y poca ilusión en que este gobierno saque algo adelante, lo entiendo, no lo comarto. Pero nuestra responsabilidad, la suya y la mía es, más allá de traer lo que nos digan los hermanos mayores, en su caso la Asamblea de Madrid como han hecho con la moción (nos parece bien y la hemos apoyado), hacer propuestas concretas para nuestros vecinos y vecinas. Y eso es lo que hace Izquierda Independiente hoy, trae una propuesta concreta, y lo que le pido es que la valore como propuesta concreta y no en virtud de si esto luego lo tiene que desarrollar un gobierno capaz o no capaz.

Sr. García-Caro, dice que no es lo mismo estar en la barrera que en la arena, o en el banquillo que en el terreno de juego ¿no? Bien, usted lleva en la arena o en el terreno de juego de la Concejalía de Urbanismo tres años, le voy a contar lo que yo hice en tres años cuando estaba ocupando su sitio: Puse en marcha las obras del Centro de Formación, las obras de la Biblioteca Central, pusimos en marcha la Delegación de Urbanismo el aparcamiento de Megapark, tres aparcamientos subterráneos (el de la Plaza Olivar, el de la Plaza del Tejar y el del Paseo de Europa), cedimos la parcela para APAI para un centro de empleo, cedimos la parcela para el hospital Infanta Sofía, se construyeron y se dieron licencias para más de 3.000 viviendas protegidas en Dehesa Vieja, se hizo el Plan Especial del Callejón de San Vicente, hicimos los Planes Parciales de Tejas Verdes, de Fresno Norte, el Plan Parcial de Puente Cultural, el Convenio con Alegra que permitió hacer la rotonda y el paso subterráneo, el mantenimiento de esa zona precisamente que entraba dentro de ese convenio, se modificó el Plan General, se modificó el Plan Parcial de Tempranales, se aprobó el proyecto de urbanización y se iniciaron las obras de urbanización, se hizo el convenio y se puso en marcha una parcela industrial en Moscatelares (que es el único ingreso que tiene este Ayuntamiento por gestión del patrimonio, cosa que este Ayuntamiento apenas tiene), pusimos en marcha el Plan Parcial de Pilar de Abajo, el convenio de aguas de saneamiento con el Ayuntamiento de Alcobendas o el Plan Especial de Las Arroyadas.

Usted es concejal de Urbanismo desde hace casi tres años en este Ayuntamiento y usted no ha aprobado ni un solo Plan Parcial, que podría haber modificado el de Tempranales, no ha aprobado el Plan General, no ha sido capaz ni siquiera de poner en marcha un aparcamiento en superficie en el ámbito del hospital. ¿Y viene a dar lecciones de lo que es estar en la arena, de lo que es estar en el terreno de juego? Y cuando alguien hace aquí una propuesta concreta para mejorar...

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): No se ofenda, yo no le vengo a dar lecciones, las lecciones ya me las da usted.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Usted es el que intenta dar lecciones diciendo que es muy fácil estar aquí. No. Es que yo he estado ahí y sé lo que se puede hacer desde ahí y usted no está haciendo nada. Pasan los años y aquí está parado este Ayuntamiento también en materia urbanística. No se hace ninguna promoción de vivienda protegida, la EMSV está sin presupuestos por primera vez en toda su historia porque estamos esperando un PAAIF desde hace cuatro meses. Eso es responsabilidad suya. Demuestre que está en el terreno de juego y no viéndolo desde el banquillo porque eso es lo que parece, Sr. García-Caro, usted no solo no hace nada sino que encima se opone y pone trabas a las propuestas que hacemos los demás

para sacar adelante este Ayuntamiento que está abandonado por la gestión lamentable que están haciendo ustedes.

[Se ausenta la Sra. Pérez Meliá]

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la moción que arroja el resultado de EMPATE:

VOTOS A FAVOR: 11 (3 II-ISSR, 7 PP, 1 Sí Se Puede! Sr. Serrano Pernas)

VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PSOE, 3 GSS, 3 C's)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 1 (1 Sí Se Puede! Sr. Cardador Cerezuela)

Efectuada nueva votación con idéntico resultado decide el voto de calidad de la Presidencia, que ha sido negativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

En consecuencia no resulta aprobada, la fijación de la posición plenaria en relación con la moción del grupo municipal de Izquierda Independiente relativa a estudiar la posibilidad de compra de una parcela comercial en Tempranales por la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda (nº de registro 2018/6770).

[Se ausentan los señores Pérez Vasco y Serrano Pernas y la Sra. Escudero Solórzano]

D) MOCIÓN DEL GRUPO SÍ SE PUEDE! SOBRE COMPROMISOS EN MATERIA DE SANIDAD ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID PARA SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (Nº 6.771 DE REGISTRO)

Sr. Secretario: Cabe señalar que existe una enmienda formulada por el grupo Izquierda Independiente con el número de registro 6.963, que ha sido rechazada por el grupo proponente Sí Se Puede!.

El Sr. Alcalde somete a votación de la urgencia de la moción arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 20 (5 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 1 Sí Se Puede)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

Queda aprobada su urgencia.

El **Sr. Cardador Cerezuela** da lectura a la moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de Febrero de 2008, hace ya una década, abrió sus puertas el Hospital Infanta Sofía en San Sebastián de los Reyes, el cual formaba parte del plan de infraestructuras 2003-2007 de la Comunidad de Madrid, eso sí, habiendo sido inaugurado con anterioridad en dos ocasiones a bombo y platillo por parte de la entonces presidenta del Partido Popular Madrileño, Esperanza Aguirre. El objetivo inicial era atender a 294.545 personas de más de 53 municipios de la zona norte.

Pero a nuestro juicio, por fortuna, y gracias a la lucha de 1 ciudadanía a través de numerosos colectivos y profesionales en la Marea Blanca, el Plan de Sostenibilidad de Ignacio González se paralizó, y la operación de privatización de los servicios públicos sanitarios emprendida en aquellos años por parte del Partido Popular, le paso factura, en forma de estancamiento de los grandes planes que pusieron en marcha. Decimos que no salió gratis, pues alguno de sus consejeros sanitarios se vio forzado a dimitir, después de la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de mantener la suspensión cautelar de la externalización de seis hospitales públicos de la región, propiciando por aquel entonces una buena parte de los escándalos políticos de aquellos días. Por desgracia luego el tribunal archivaría la denuncia, y tuvimos que resignarnos ante el proyecto de mercantilización de la sanidad pública que defiende el Partido Popular.

Desde nuestro grupo político respetamos, como no puede ser de otra manera, las sentencias del Tribunal Constitucional. Respetamos, lo cual no quiere decir que compartamos, al igual que el resto de colectivos profesionales y sociales, lo expuesto en esa resolución, máxime, cuando a lo largo de estos diez años la sociedad ha asistido a la revelación de cláusulas "chollo" que aparecen en esos contratos de adjudicación de los siete hospitales modelo Concesión de Obra Pública, como por ejemplo una especie de recompensa económica si consiguen ahorrar luz.

Pero no es el único despropósito que recogen esos convenios. La empresa adjudicataria controla todos los recursos humanos, que no sean puramente personal sanitario del hospital, lo cual deja departamentos extremadamente importantes, como la limpieza, las cocinas o el personal de mantenimiento, por poner varios ejemplos, en manos de subcontratas en las que se prima el precio, por encima de la calidad de los servicios prestados. Aunque no se haya denunciado en los hospitales "nuevos" como el Infanta Sofía, estamos viendo el estado de las instalaciones en hospitales antiguos gracias a las protestas en forma de videos, fotografías y otros documentos, que desgraciadamente hemos encontrado en prensa o redes sociales en los últimos tiempos. Y pone al descubierto la ignorancia con la que desprecian los responsables sanitarios de la Comunidad de Madrid a los colectivos de trabajadores y usuarios que diariamente denuncian el deterioro y proponen soluciones.

Esta fotografía, habiéndose cumplido el 10º aniversario de su apertura, nos deja un hospital con graves deficiencias de funcionamiento. En resumen, no se cumplen los convenios en cuanto a camas disponibles, ya que en 2017 se estipulaban 349 camas operativas frente a las 271 que recoge la memoria del Hospital y tenemos un servicio de Urgencias sobresaturado. Tenemos carencias en cuanto a las listas de espera, las genéricas en toda la comunidad, más las específicas de nuestra zona, como las consultas de especialidades, en las que se detectan demoras de hasta dos meses, y de hasta ocho meses en rehabilitación o la Unidad del dolor. Todo esto demuestra que la gestión privada de los servicios públicos es un fraude, que ni nos cuesta menos, ni es más eficiente que una sanidad pública y de calidad bien gestionada, como se ha demostrado en el pasado.

En el plano local, a la hora de hablar de las Urgencias, tanto San Sebastián de los Reyes, como Alcobendas, dependemos, para no sobresaturar las urgencias hospitalarias, de una dotación del SUMMA 112, dependiente del SERMAS, en la Avenida de España. Si estuviera bien dotada en recursos humanos y en cuanto a medios, esta unidad bien podría resolver la mayoría de las urgencias de nuestro ya castigado hospital. Recordemos que este SUAP (Servicio de Urgencias de Atención Primaria) atiende, solo en San Sebastián de los Reyes y Alcobendas (Según datos de INE 2017), a 201.571 habitantes y con un clara tendencia al envejecimiento de la población y a una mayor necesidad de recursos de sanidad asistencial. Pensamos que este servicio, pese al gran esfuerzo que hacen sus profesionales, es claramente insuficiente para un núcleo de población tan amplio. De hecho, tal y como recoge el Plan director de Urgencias sanitarias de la Comunidad de Madrid 2016-2019, un 89,7% de los usuarios de este tipo de servicios recomendarían las urgencias hospitalarias, en una tendencia alcista que poco o nada ayuda a descongestionar nuestros hospitales.

Por esto recordamos que, al albor de las elecciones del año 2008 la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, nos sorprendió con la apertura de un CUE (Centro de Urgencias Extra hospitalarias), en el Municipio de El Molar. Según ellos, este iba a ser el primero de una serie de ellos que se abrirían por toda la Comunidad de Madrid. Este CUE es un centro con más recursos que un SUAP. Además de disponer de más medios, se dispone de una dotación técnica más adecuada, como un servicio radiológico o un pequeño laboratorio de analíticas, e incluso una sala de observación monitorizada abierta durante las 24 horas del día, donde a nuestro juicio, se podrían resolver la mayoría de las urgencias evitando la saturación del servicio de urgencias de nuestro hospital. En el caso de nuestros municipios, se dispone de un centro de especialidades en franco desuso como el de Blas de Otero en Alcobendas, que podría ser un buen lugar para albergarlo, ya que ha contado con anterioridad con laboratorio y radiología, entre otros servicios. Debemos entender que, tal y como indica el propio Servicio Madrileño de Salud en su Plan director, una de las claves para la mejora del servicio de Urgencias es "Incrementar la eficiencia del servicio de urgencias dotándolo de profesionales y equipos que hagan frente a la demanda y que se integren en redes de trabajo productivos y de calidad".

Y no podemos olvidar el centro de Salud de Dehesa Vieja. Anunciado en convocatoria, presentado proceso de licitación para el estudio geotécnico pero sin fecha para iniciar las obras, esperamos con ansiedad su ejecución. Pero desde nuestro grupo municipal, consideramos tan necesario o más que se refuerce y dote de personal el resto de los centros de salud, cambiando los tiempos medios de atención por paciente, inasequibles según los profesionales. Las políticas de atención a los ciudadanos no pueden basarse en anuncios de centros estrella, ya tuvimos bastante de eso en el pasado con los hospitales, sino en asumir las necesidades de la población, y mejorar su funcionamiento día a día.

Sabemos que este Ayuntamiento no tiene competencias en Sanidad asistencial, pero sí somos corresponsables de la salud de nuestros vecinos y vecinas, y debemos hacer todo lo posible para protegerla.

*Por todo ello, la Grupo Municipal Sí Se Puede! eleva al Pleno de San Sebastián de los Reyes esta **MOCIÓN** y*

SOLICITA

PRIMERO.- Exigir a la Consejería de sanidad de la Comunidad de Madrid a que apremie a la dirección del Hospital Infanta Sofía al cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante convenio, en cuanto al número de camas operativas en el centro y a la apertura de la cuarta torre, dotando de los medios humanos y técnicos a la misma. Asimismo comunicarle que exigimos que se cumplan los compromisos adquiridos públicamente, en cuanto a listas de espera por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y que para ello se dote el servicio de los profesionales necesarios para la subsanación de estas irregularidades.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid revise el estado y la dotación profesional del SUAP de la Avenida de España y lo aadecue a la población actual de los municipios a los que da cobertura.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que continúe con la política abandonada de construcción de Centros de Urgencias Extra hospitalarias (CUE), estudiando la opción de la implantación de uno de estos centros en nuestra zona para descongestionar los servicios de urgencias hospitalarios.

CUARTO.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a cumplir los compromisos adoptados con plataformas y asociaciones de la zona, para la construcción del Centro de Salud de Dehesa Vieja, así como a estudiar las necesidades en el resto de centros de salud de nuestra ciudad para la correcta cobertura de profesionales hasta la ejecución del mismo.”

El Sr. Fernández García procede a dar lectura a la enmienda presentada:

“ENMIENDA DE ADICIÓN:

añadir en la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, antes del párrafo que se inicia con "Esta fotografía, habiéndose cumplido..." el siguiente párrafo:

“La gestión privada de los servicios no hospitalarios también genera perjuicios adicionales a los usuarios de los hospitales, en el caso del Hospital Infanta Sofía la gestión como negocio del aparcamiento provoca que las personas que acuden en coche al mismo tengan que optar entre pagar por aparcar o saturar el colindante barrio de Dehesa Vieja. Este perjuicio a los y las usuarias fue potenciado por el gobierno local del Partido Popular cuando en 2008 cerró la parcela colindante que se estaba usando como aparcamiento disuasorio”

añadir en la MOCIÓN el siguiente punto:

QUINTO. Retirar la puerta y acondicionar la entrada de la parcela colindante con el Hospital Infanta Sofía para que, cuanto antes, pueda volver a ser utilizada como aparcamiento disuasorio. Al igual que se ha hecho con otras parcelas municipales como la colindante al colegio concertado Trinity College o la existente en la Avenida de Navarrondán. Y a la espera de que se cumpla el reiterado anuncio de construcción definitiva de un aparcamiento disuasorio.”

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): En este pleno municipal se debate con cierta frecuencia sobre el estado de los servicios públicos en general y de la sanidad en nuestro

municipio y en nuestra comunidad autónoma en particular. Esto no es en absoluto casual, muy al contrario, denota el interés que las vecinas y vecinos tienen por este tema y que este pleno municipal cumple con su función trayendo para su debate asuntos que son de interés general. Son temas urgentes e importantes y requieren sin duda alguna nuestra atención en cuanto a representantes públicos.

Para el gobierno municipal que represento en este tema como Concejala de Salud de San Sebastián de los Reyes hay que reiterar una verdad que es evidente, existe un deterioro de los servicios públicos que conforman el Estado de Bienestar como son la Educación y la Sanidad y otros, premeditado y planificado. Se trata de un menoscabo en absoluto fortuito. Ya en otro pleno lo califiqué de voladura controlada de lo que fue antaño un robusto pacto social que nació con la Transición y que agoniza ahora ante nuestros ojos. Y no se hace por casualidad o por criterios técnicos: es parte de un plan para introducir en la lógica del mercado del lucro a cualquier precio aspectos como la sanidad que, como derechos fundamentales, deberían respetarse y no comprarse y venderse.

Tenemos que recordar que lo público no solo es más eficiente y eficaz sino que por si fuera poco es mucho más democrático.

Por consiguiente, este gobierno municipal además de apoyar votará a favor de su moción.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Señor Cardador, aun estando de acuerdo con esta moción, tengo que decirle que su exposición de motivos en algunos casos es incorrecta y poco objetiva.

Lo hemos dicho ya en varias ocasiones, y hoy lo volvemos a repetir: desde Ciudadanos apostamos por la sanidad pública y universal, y además fíjese si somos raros, que también creemos en la posibilidad de elección, cosa que ustedes, no.

Pero también tengo que decirle una cosa, tengo que decirle que pensamos que es necesario que la sanidad de nuestro país y más concretamente de nuestra comunidad, sea eficaz y eficiente.

Estamos presenciando cómo año tras año se produce un deterioro en el servicio sanitario, por políticas ineficaces que olvidan que el paciente debe ser el centro de la sanidad y no el ahorro.

Este sistema de ahorro ha hecho que, a día de hoy, no se realice un verdadero seguimiento de aspectos tan importantes como la saturación de los servicios de urgencias, la disminución en los tiempos de atención a los enfermos o la sobrecarga de trabajo que nuestros profesionales de salud tienen diariamente.

El Hospital Universitario Infanta Sofía en lugar de crecer durante estos 10 años se ha visto estancado, sus camas han sido reducidas y muchos servicios y especialidades en él son inexistentes.

Desde las diferentes instituciones, debemos apostar por la universalidad de los cuidados y eso hace que todos los hospitales de la comunidad cuenten con los mismos recursos

En el caso de nuestro hospital, no se cuenta con herramientas informáticas como en otros hospitales también públicos de la Comunidad de Madrid, esto hace que no se facilite así la atención y el diagnóstico, reduciendo los tiempos de espera y tratamiento.

Pero para no hilar tan fino, ahora hacemos referencia a algo tan importante como que el Hospital Infanta Sofía cuenta con una torre entera que está cerrada y que de abrirse dotaría a la población de los servicios con los que aún no cuenta. Pero Sr. Cardador, para que esto ocurra es necesario invertir en sanidad, cosa que no pasa.

Respecto al Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) de la avenida de España, es cierto que podría aliviar al servicio de urgencias hospitalario pero para ello habría de dotárselo de personal y de recursos y analizar la calidad asistencial percibida por los pacientes.

Desde las distintas instituciones debemos concienciar a la sociedad de la diferencia entre urgencias y emergencias y de la capacidad de atención y resolución de estos centros. Su exposición de motivos nos lleva a preguntarnos si ustedes solicitan mantener el SUAP y además abrir un CUE o si por el contrario quieren cerrar el SUAP y dejar el CUE.

En caso de SUAP más CUE creemos que se estarían duplicando servicios y sería más conveniente unificarlo todo, añadiendo además campañas de concienciación y educación.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Sr. Cardador, vaya por delante que el grupo municipal de Izquierda Independiente va a apoyar esta moción; pero también vaya por delante que usted también tiene memoria selectiva, como diría el Sr. García-Caro. Hace nueve meses Izquierda Independiente trajo una moción en varios aspectos similar, por no decir igual, a la que usted trae hoy aquí; y hace nueve meses esa moción, como esta, según me informan, también fue trabajada con una diputada autonómica del Parlamento de Madrid, Carmen San José, del grupo parlamentario Podemos. Entonces usted criticó ferozmente, impidió incluso que esa Diputada que había redactado esa moción con Izquierda Independiente, que había colaborado en su redacción, pudiera participar incluso en una rueda de prensa conjunta con este partido político. Pero, bueno, no vamos a hablar de pasado; vamos a hablar de futuro.

Bienvenida la moción, bienvenido el contenido. A este grupo municipal no hace falta evaluarle en su defensa de la sanidad pública porque día a día ha estado en las calles, no en una foto fácil sino en las acciones reivindicativas de la ciudadanía, en las acciones reivindicativas de los trabajadores y trabajadoras del Hospital y vamos a seguir estando, no buscando una foto fácil sino actuando en la calle.

También he de agradecer la posición de la Concejala de Salud, la Sra. Malvar, que ha pasado de casi divinizar al anterior Consejero de Sanidad a hacerse adalid de la defensa de la sanidad pública. Bienvenida al barco, navegaremos juntos. La invito a que se ponga al frente de las movilizaciones de la ciudadanía de San Sebastián de los Reyes en la defensa de la sanidad pública. Espero verla allí como también espero verla en las movilizaciones que pueda haber de la educación pública como Concejala también de Educación, de servicios públicos esenciales y usted es responsable de ambos. Digo bienvenida y espero que tampoco se quede en un gesto de este Pleno o en una foto en algún que otro local de Alcobendas.

Con respecto a la intervención del Sr. Martín Perdiguero, tiene razón: la sanidad pública no tiene los recursos suficientes, la sanidad pública, en nuestro caso, nuestro

hospital tiene una torre cerrada, nuestro hospital no tiene dotados los medios suficientes tanto humanos como técnicos como materiales. Gracias a los y las profesionales de ese hospital, con la carga de trabajo que llevan encima, tanto públicos como de la empresa concesionaria, privatizados, están sacando adelante una labor impecable. Pero no es menos cierto, Sr. Martín Perdiguero, que ustedes predicen pero cuando luego tienen que dar trigo hacen lo que hicieron sus hermanos mayores en la Asamblea de Madrid, votar en contra de modificaciones substanciales, de enmiendas importantísimas en los presupuestos de la Comunidad de Madrid que tenían que ver con nuestro municipio y con la sanidad pública. Dicen una cosa aquí y luego apoyan al Partido Popular, a ese que usted acusa de que recorta en sanidad, cuando tienen que votar sus mayores en la Asamblea de Madrid. No sé con cual versión quedarme, la de su portavoz en materia de sanidad en la Asamblea de Madrid o la de ustedes; me gusta más la de ustedes, lo digo sinceramente, pero, hombre, coordínense, que son un único partido, y hagan allí lo que defienden aquí. Probablemente nos iría mejor en la sanidad en esta zona, en este municipio, si así lo hicieran.

No voy a hablar del Partido Popular, para qué. Yo creo que con la descripción de la exposición de motivos, con los debates que hemos tenido con el tema de la sanidad pública de nuestra zona, de nuestro municipio en este Pleno, ustedes ya han quedado bastante retratados. Con su posición en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, con su promesa de humo sobre un centro de atención primaria, con su aumento de la cuantía que se le paga a la concesionaria aprobado en Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid cuando estaba el Sr. Ignacio González de Presidente, de tapadillo, ya están retratados. Ya les pedí a ustedes y a los señores de Ciudadanos que por decencia en materia de sanidad, diría Chicote, "recojan sus cuchillos y márchense", yo les dije, "entreguen su acta y por decencia márchense". Porque en materia de sanidad, de verdad, con la actuación que han hecho en la Asamblea de Madrid, han sepultado las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de San Sebastián de los Reyes. Y a los nuevos luchadores y navegantes, bienvenidos al barco.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): En este pleno se ha hablado en numerosas ocasiones sobre servicios públicos, sobre sanidad pública y, en concreto además, sobre la sanidad pública en San Sebastián de los Reyes.

El compromiso del Partido Socialista siempre ha sido trabajar para que los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes tengan acceso a una sanidad pública y de calidad. Entendemos necesario que se cumplan los compromisos adquiridos y, por lo tanto, que se dote al hospital Infanta Sofía y al servicio de urgencias de atención primaria de los medios necesarios para que nuestra población sea atendida adecuadamente y el servicio esté correctamente dimensionado. Y consideramos también necesario que se pueda estudiar la implantación de un centro de urgencias extrahospitalarias que ayude a descongestionar el servicio de urgencias hospitalarias. Es por ello por lo que votaremos a favor de la moción.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Sr. Fernández, vamos a seguir sacando pecho, le ruego que escuche atentamente a los próximos seis minutos, espero no pasarme de tiempo.

Desde el inicio de la legislatura el gobierno de la Comunidad de Madrid ha trabajado para consolidar una sanidad pública universal gratuita de la máxima calidad pero también más humana y cercana y se está haciendo tomando como referencia cuatro puntos cardinales que han sido desde el inicio de la legislatura la seña de identidad: la transparencia, la austeridad, el rigor y el sentido de la responsabilidad. Tomen nota.

La importancia que el gobierno de Cristina Cifuentes atribuye al ámbito sanitario se ve reflejado en el presupuesto destinado a la partida sanitaria en el presente año 7.868 millones de euros, es decir, 235 millones más o lo que es lo mismo un 3,1% de crecimiento con respecto a 2017. En total desde 2015 el presupuesto destinado a sanidad ha experimentado un incremento de 580 millones de euros. Un año más la partida destina a sanidad es la más significativa desde un punto de vista cuantitativo porque supone cerca del 41% del total, con lo cual se va a seguir garantizando la sostenibilidad, la eficiencia y la excelencia de nuestro sistema, de este modo se puede afirmar que Madrid cuenta hoy con una sanidad pública más universal, más avanzada, más tecnificada, con mejores profesionales y más humanizada que nunca.

Por ello, para el Partido Popular es un motivo de pleno orgullo haber garantizado este servicio público en los momentos de mayor dificultad y haber apuntalado sus cimientos para que nadie pueda dudar de su viabilidad en el futuro. Estamos convencidos de que la asistencia sanitaria es uno de los pilares más importantes de nuestro sistema de bienestar, sí Sra. Malvar, y tiene un valor incalculable como elemento de cohesión social y garantía de oportunidades que convierte a la política sanitaria en un eje fundamental de este gobierno. Un gobierno regional que ha apostado desde el inicio de la legislatura por los servicios públicos, de hecho, Sr. Cardador, no existe ni va a existir en un futuro ningún proceso de privatización en materia sanitaria, es más, a lo largo de estos años de legislatura el gobierno de Cristina Cifuentes ha dado claras muestras de que se está apostando por poner en valor los recursos públicos. Por poner algunos ejemplos se puede citar la modificación de la forma jurídica de las empresas públicas de los hospitales Infanta Cristina, Infanta Sofía, Sureste, Henares, Infanta Leonor y Tajo, los cuales han pasado a estar integrados jurídicamente en el Servicio Madrileño de Salud como el resto de centros de atención hospitalaria de gestión directa. La homologación de estos seis centros con el resto de hospitales de gestión directa es una medida que ahonda en el compromiso adquirido por el gobierno de la Comunidad de Madrid de apostar por una sanidad pública, gratuita y de la máxima calidad, reforzando el carácter público de los servicios esenciales. Pero no solo eso, el gobierno de la Comunidad de Madrid también ha internalizado tanto la gestión sanitaria del centro de atención personalizada, responsable del sistema de citas, como los cursos de formación en materia de ecografía básica en el ámbito de la atención primaria, la emisión de la tarjeta sanitaria individual, en aras de una mayor eficiencia en la gestión de los recursos públicos o, recientemente, la realización de las mamografías preventivas en los hospitales públicos de la región. Además, entre otras medidas, se han reducido las derivaciones a centros concertados para realizar intervenciones quirúrgicas, pasando de 1.000 derivaciones al mes en 2015 a una cifra prácticamente residual en la actualidad gracias a una adecuada gestión y optimización de los recursos públicos.

Por lo tanto, hay que destacar que privatizar es convertir algo público en privado y que el gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, Sr. Cardador, no ha convertido nada público en privado, todo lo contrario. Ya sabemos que la izquierda radical a la que usted representa siempre está intentando aparecer como abanderada de lo público, pero no es suficiente parecerlo, hay que serlo; y eso solo se consigue con hechos concretos como son los del gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, que lleva más de dos años y medio apostando por la internalización de los servicios públicos.

En cuanto a la situación del hospital Infanta Sofía, hemos de decir que en solo una década se ha convertido en una instalación hospitalaria al mismo nivel que el resto de hospitales de la Comunidad de Madrid. En estos diez años este hospital ha ido

aumentando su actividad al igual que ha ido incrementando sus servicios médico-asistenciales con el objetivo irrenunciable de cubrir las necesidades de atención hospitalaria a su población de referencia, con unas excelentes instalaciones y con un equipamiento de vanguardia. Ello ha permitido que muchos pacientes hayan encontrado la atención sanitaria que requerían, una atención más eficiente, humanizada y personalizada. Los beneficiarios directos han sido los más de un millón de pacientes, adultos y niños, que han sido atendidos en urgencias, o los casi 83.000 que han sido intervenidos quirúrgicamente. Además, por si fuera poco, en este hospital han nacido más de 21.000 niños y niñas.

Un logro que merece una mención especial es que el hospital universitario Infanta Sofía ha conseguido en dos ocasiones el certificado BREEAM, uno de los sellos más prestigiosos a nivel internacional en lo referente a sostenibilidad arquitectónica para edificios en uso. Además, el hospital ha apostado también por la docencia, la formación y la investigación e innovación sanitaria como uno de los pilares fundamentales de la excelencia profesional. Destacar también el incremento de la actividad del hospital tanto en número de investigadores como en publicaciones, premios y proyectos de investigación; de hecho, se trata de un hospital centrado en la humanización como así lo marca la H del plan estratégico +Sophia, con la puesta en marcha entre otras líneas de actuación de una escuela de cuidados para el asesoramiento de pacientes, familiares y cuidadores o la apertura de horarios de visitas en la UCI. En definitiva, un esfuerzo de trabajo y entrega diaria a los pacientes.

Con los datos en la mano, el hospital Infanta Sofía presenta un correcto funcionamiento habiendo disminuido la estancia media global del centro, aumentado la ambulatorización de procesos y disminuido el porcentaje de urgencias ingresadas. Estas actuaciones permiten mantener el índice de ocupación del hospital en valores de alrededor del 85%, valor que según la literatura es un estándar de calidad que condiciona el equilibrio entre la demanda asistencial y la dotación de recursos.

Por otro lado, como es habitual en la Comunidad de Madrid, la decisión de aumentar las camas instaladas en el centro se valora continuamente tomando la decisión cuando técnicamente las ratios justifican que se ha de llevar a cabo.

En relación a lista de espera hay que señalar que las medidas puestas en marcha por el gobierno regional están dando sus frutos: ya se ha reducido el número de madrileños que están esperando para operarse, se ha reducido en un 38% el número de días globales que los madrileños permanecen en la lista y con carácter general el 32% de los pacientes son operados en menos de 30 días y el 64% en menos de dos meses.

Otro dato esencial según el último informe publicado por el Ministerio el pasado mes de junio: los madrileños seguimos siendo los españoles que menos tiempo esperamos de media para ser operados, 48 días. Pero es que los datos en febrero de 2018 son aun mejores, pues dicha cifra se ha reducido a 42. Es decir, le voy a hacer una pregunta, Sr. Cardador, los madrileños somos los españoles que menos esperamos para ser operados ¿Por qué desde Sí Se Puede! San Sebastián de los Reyes no comparan los días que esperan de media los madrileños para ser operados, es decir, 42 días, con los 177 días que esperan los ciudadanos en Castilla La Mancha donde Podemos participa en el gobierno regional junto al PSOE? Allí donde Podemos gobierna, los ciudadanos esperan cuatro veces más que en Madrid, por lo que deberían ser un poco más coherentes y autocríticos, Sr. Cardador.

Por consiguiente, a pesar de su discurso demagógico e interesado, que lo es, y a diferencia de lo que se está haciendo en Castilla La Mancha con Podemos, el Partido Popular sí que va por el buen camino y vamos a seguir trabajando para reducir aún más las listas de espera.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Agradecer a los compañeros que han dicho que van a apoyar la moción (PSOE, Ganemos o Izquierda Independiente, inclusive).

Decirle al Sr. Fernández de Izquierda Independiente que esta moción ha sido trabajada por mucha gente. Sí, Carmen San José ha participado en ella pero también ha participado la recién creada Plataforma de Defensa del Hospital o vecinos y vecinas que lo han hecho a título individual. La lucha no es patrimonio de nadie y si no, lo saben ustedes mejor; ustedes crearon Izquierda Independiente estando Izquierda Unida, pero fueron libres y soberanos de crear otro partido habiendo ya uno similar. Por tanto, la lucha no es patrimonio de nadie y le doy las gracias como miembro de la Plataforma de la Sanidad por tender la mano a la nueva Plataforma, no como han hecho en el comunicado.

Respecto a Ciudadanos, gracias por las palabras de apoyo. Creo que conocen de primera mano cómo funciona el hospital. Les reitero lo que han dicho los compañeros: que hablen con los diputados autonómicos y que tuerzan la mano en ese sentido, metafóricamente, al Partido Popular, para que apoye la sanidad pública.

Sra. Fernández, usted ha dicho un montón de cifras, pero no se apuesta por la sanidad pública con el ladrillazo creando hospitales, se apoya dotando esos hospitales de medios humanos y materiales.

Las falsas promesas..., hasta las promesas que ustedes hacen sobre las camas: de las 349 que debería haber hay 271. Vayan a urgencias en períodos de gripe, que están colapsadas, si esas camas no son necesarias...

Los datos que publica el informe propio del hospital habla de espera de 3 meses para operarse y ustedes su compromiso fue de 30 días. Me da igual en este caso lo que haga Podemos en Castilla La Mancha, lo criticaría si esos son los datos y si son los datos que usted dice lo critico públicamente. Compromisos de 30 días y están esperando 3 meses para operarse, en algunos casos, en la unidad de dolor o rehabilitación. Que se superan estos meses demuestra que no están funcionando de manera eficiente.

También me comentan la derivación que se produce en el Infanta porque no está dotada de neurocirujanos, de unidad de UCI de bebés tampoco, son derivados a La Paz; esa Paz que hemos visto que Cifuentes apuesta por ella pero que se inunda cuando llueve y la solución que ha dado Cifuentes es construir otro hospital.

Por lo tanto, apuesten realmente por los hospitales y apuesten realmente por la sanidad pública.

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Bien hallado Sr. Fernández, yo siempre he estado aquí, es más, soy conocida en este municipio desde hace muchos años por mi participación en las diferentes plataformas y movimientos sociales. No haga usted creer a nadie que yo acabo de llegar aquí. Tal vez, es que contrariamente a lo que usted dice, yo no soy precisamente quien se hace la foto. Hágaselo mirar, Sr. Fernández, como siempre

dice. Yo soy más de tener los pies en la tierra y trabajar día a día para que la existencia de un centro de salud en nuestro municipio sea un hecho. Le recuerdo que como concejala de Salud de este municipio dispongo de otros recursos para luchar por los intereses de los vecinos y vecinas como puede ser pura y simplemente reunirme con la Consejería de Sanidad para trasladarle las necesidades de Sanse. No solo con caceroladas se logra un objetivo.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Voy a ser muy breve. Pero como el Sr. Fernández me lo pone tan fácil con sus palabras, que sé que puedo ser pesado, pero...

Me dice que nosotros hacemos una cosa aquí y luego nuestros mayores hacen otra cosa distinta en otro sitio.

No, no es así. Estoy convenido que si esta misma moción va a Madrid harían lo mismo que nosotros. Pero, claro, que ustedes lo digan, Sr. Fernández... Y ya no hablamos de votación, ustedes que son el partido político que más cosas dicen aquí cuando gobiernan y cuando están en oposición... Que quede claro, cuando hacen oposición aquí dicen una cosa, cuando gobiernan aquí hacen otra, entonces, no sé quiénes son ustedes para decirnos lo que hacen nuestros mayores. Hablemos de nosotros que estamos aquí y recuerden: en oposición venden una cosa, en gobierno "no hago nada".

Ha dado usted la bienvenida a la lucha a los nuevos navegantes y, efectivamente, les deseamos lo mejor a los nuevos navegantes, si existe esa nueva Plataforma en defensa del hospital del norte. Yo no soy ni mis compañeras mucho de plataformas, pero creo que todo aquel que luche en defensa de la sanidad tiene cabida. Simplemente les pedimos a aquellos que están en esta Plataforma que no cojan lo malo de otros (insultos, amenazas y demás) sino que luchen de verdad y sean correctos.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Tengo, no sé si voy a ser presuntuoso, pero a veces tengo la sensación que tengo la rara habilidad de que mociones que no son de mi grupo terminen pareciendo de mi grupo. No sé por qué será. A lo mejor he pecado de presuntuoso.

Al Sr. Cardador. Yo no he tendido la mano a nadie ni he dejado de tenderla. Yo estoy hablando aquí como concejal de Izquierda Independiente. Cuando la Plataforma del Hospital Norte se reúna con la Plataforma en la Defensa de la Sanidad Pública Zona Norte pues nos tenderemos la mano, nos daremos abrazos y trabajaremos juntos, que era lo que habría que haber hecho desde el principio. Pero eso se lo tiene que decir la plataforma y no yo, yo aquí estoy como concejal y no solamente como miembro de la Plataforma en la Defensa de la Sanidad Pública Zona Norte.

Es verdad, la lucha no es patrimonio de nadie, por eso nos encantaría que la Sra. Malvar, que es verdad, tiene una trayectoria social importante, en el tema de la sanidad, en vez de agradecer lo no construido al anterior Consejero, pues se ponga a la cabeza de las movilizaciones ciudadanas igual que cumple con sus funciones reuniéndose con el Consejero para intentar conseguir que el Centro de Salud de Dehesa Vieja... que, por cierto, el gobierno en el que está usted ya anunció prácticamente que mañana lo inauguraríamos hace meses, pues sigue siendo un solar. Por eso digo que no es patrimonio de nadie.

Y claro que el pasado es de todos, Sr. Cardador. Usted hablando de Izquierda Independiente cuando estaba en Izquierda Unida... Bueno, yo no he estado nunca en

Izquierda Unida ni estaba en la fundación de Izquierda Independiente, eso es cierto, pero usted sí estaba en Izquierda Unida hasta unos meses antes de presentarse por Sí Se Puede!, eso también es cierto. Pero no es la discusión; la discusión es la defensa de la sanidad pública.

A nosotros nos habría encantado, Sr. Cardador, que se hubiera dirigido a este grupo para intentar ayudar, colaborar, mejorar o a lo mejor empeorar, no lo sé, la moción que usted ha presentado, habría sido un trabajo colaborativo ideal porque creemos en la defensa de la Sanidad Pública ambos ¿no? Pues la próxima vez le ruego que tenga a bien dirigirse a nosotros porque va a tener la puerta abierta para intentar construir juntos, para intentar navegar juntos, para estar siempre con los movimientos sociales y las Plataformas, no cuando se está en el gobierno no y cuando sí sí, para no tener que apelar al pasado sino al presente del día a día, Sra. Malvar.

Al Sr. Perdigero, de verdad, voy a mandar ahora mismo un WhatsApp al Sr. Albert Rivera para decirle que Ciudadanos Sanse se ha escindido de Ciudadanos, ha montado una candidatura independiente; bienvenidos como partido local, no lo sabíamos porque entendemos que lo que hagan sus mayores, sus compañeros de Ciudadanos de la Comunidad de Madrid (usted pertenece a los órganos políticos de Ciudadanos Comunidad de Madrid) es lo mismo que aquí hacen ustedes. Por tanto, aquí cuentan un disco y luego ponen la cara B en la Comunidad de Madrid, dejando tirados a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Tienen que ser responsables de lo que hacen sus mayores. Nosotros, como no tenemos mayores lo tenemos fácil, nuestros mayores solamente son los ciudadanos y ciudadanas de San Sebastián de los Reyes, los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Ustedes no, tienen que hablar con el Sr. Rivera, que se han escindido, a ver qué va a pasar.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Por seguir con la intervención.

Acerca de los servicios de urgencia extrahospitalaria de atención primaria el gobierno regional de la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha durante la presente legislatura un plan director de urgencias y emergencias para el período 2016-2019. Gracias a dicho plan se está desarrollando un modelo integral de atención que contempla actuaciones en el ámbito del SUMA 112, Atención Primaria y Atención Hospitalaria, con el fin de acortar los tiempos de asistencia, eliminar duplicidades innecesarias y crear protocolos comunes de actuación para homogeneizar los criterios de atención.

Por abreviar e intentar compensar los minutos de más voy a ir directamente al tema del nuevo Centro de Salud de Dehesa Vieja.

Sr. Cardador, en relación con la parcela disponible en la calle Juan Gris 2 de San Sebastián de los Reyes con una superficie de 2.172 metros cuadrados, hay que señalar lo siguiente: Con fecha 30 de octubre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid convocatoria de licitación de la redacción del proyecto y dirección facultativa de la obra de este centro de salud, con criterios de adjudicación técnicos y económicos.

El plazo límite de presentación de ofertas ha sido el 15 de noviembre y se han presentado 8 licitadores.

La apertura de las proposiciones económicas una vez informada la oferta técnica tuvo lugar el 20 de diciembre de 2017. Con fecha 24 de enero de 2018 se ha realizado propuesta de adjudicación a favor de la UTE Cruz-Neila. Una vez presentada la documentación necesaria por el adjudicatario propuesto se formalizará el contrato en

los próximos días, iniciándose el plazo de redacción del proyecto fijado en tres meses. Una vez entregado el proyecto, este deberá ser supervisado y aprobado, realizando posteriormente la propuesta y autorización de contratación de la ejecución de la obra. Se prevé que la licitación del contrato de ejecución de obras se publique durante el último trimestre de 2018 y que las obras se inicien en el primer trimestre de 2019 con un plazo de ejecución de 15 meses.

A finales del año 2017 se ha realizado el estudio geotécnico y el levantamiento topográfico de la parcela por la empresa Consultoría de Geología y Geotecnia, S.L.

Es por todo lo anteriormente expuesto, tanto en esta intervención como en la anterior, Sr. Cardador, que no vamos a apoyar su moción por no corresponderse a la realidad.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Antes se me ha olvidado mencionar por qué no he aceptado la enmienda. He estado esta mañana en el solar de donde se va a construir el famoso parking del hospital que se prometió al principio de la legislatura y he estado también informándome de cuánto han costado los solares del Trinity College y de la avenida Navarrondán, que están estimados en aproximadamente 40.000 euros el primero y el segundo de Navarrondán 30.000 euros. Si se hubiera aceptado la enmienda y se hubiera puesto adecuar el descampado que estaba hoy embarrado, no hubiera sido una dotación digna, que es la que se merecen los vecinos y vecinas de Sanse; un barrizal donde tenga que aparcar gente dependiente o con movilidad reducida no creo que sea conveniente. Y, es más, conociendo al gobierno y los plazos que está teniendo, si hace un aparcamiento provisional va a ser un aparcamiento provisional para siempre. Por lo tanto, emplazo al gobierno que haga el parking del hospital ya; he estado informándome también y está en proceso de elaboración del pliego, esperemos que sea lo más rápido posible. Y también digo que en el supuesto de que no sea lo más rápido posible me comprometo a presentar yo la moción para que se adecue porque, ya visto lo visto, no se va a hacer nunca.

Respecto al Centro de Salud ha dicho que en los próximos 3 meses se hace el proyecto pero no ha dicho cuándo va a estar, puede estar en un año, tres, cinco... Cuándo va a estar el finalizado no lo dicen nunca porque no lo saben ni ustedes, yo creo

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): ¡Sí lo he dicho!

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): ¿Cuándo se va a poder entrar en una consulta? Como luego la Plataforma le va a preguntar, le pregunto ya de primera ¿Cuándo va a poder entrar un paciente al Centro de Salud de Atención Primaria en Dehesa Vieja? Esa es la duda que tenemos todos y todas.

Me alegra, Sr. Fernández, que hablamos de otras cosas, porque significa que estamos de acuerdo en la moción, por lo tanto, no la debatimos. Pero también le digo una cosa, la lucha no es patrimonio de nadie; insisto, cada grupo municipal es soberano para trabajar en lo que quiera y no tener que compartirlo con el resto del mundo. Si fuéramos lo mismo, Sr. Fernández, nos hubiéramos presentado juntos, no tengo ninguna duda, pero hay matices entre nosotros: por ejemplo, ustedes se abstuvieron en la capea y nosotros votamos en contra. Por lo tanto, hay matices que nos diferencian, ni tenemos que compartir todo en este ayuntamiento.

Espero que Ciudadanos vote a favor. Y decirle a la Sra. Fernández que sus datos no corresponden a los mismos y los míos están en la memoria del hospital, los reales. Ustedes se comprometen a un número de camas que no cumplen, ustedes se

comprometen a unos plazos que no cumplen, unos plazos de operación que no cumplen. Además, les felicito por el CUE, nos gusta el servicio de urgencias hospitalarias de El Molar que también lo hemos visitado, queremos uno para Sanse, para evitar que la gente vaya directamente al hospital y el CUE haga la primera intervención, que dos de cada tres se podrían evitar en la asistencia primaria y tienen que recurrir al hospital. Y, como hemos dicho, queremos el Centro de Salud en Dehesa Vieja y lo queremos ya.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto final que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 16 (2 Sí Se Puede!, 4 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 7 (7 PP)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

PRIMERO.- Exigir a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que apremie a la dirección del Hospital Infanta Sofía al cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante convenio, en cuanto al número de camas operativas en el centro y a la apertura de la cuarta torre, dotando de los medios humanos y técnicos a la misma. Asimismo comunicarle que exigimos que se cumplan los compromisos adquiridos públicamente, en cuanto a listas de espera por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y que para ello se dote el servicio de los profesionales necesarios para la subsanación de estas irregularidades.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid revise el estado y la dotación profesional del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) de la Avenida de España y lo adecue a la población actual de los municipios a los que da cobertura.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que continúe con la política abandonada de construcción de Centros de Urgencias Extra hospitalarias (CUE), estudiando la opción de la implantación de uno de estos centros en nuestra zona para descongestionar los servicios de urgencias hospitalarios.

CUARTO.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a cumplir los compromisos adoptados con plataformas y asociaciones de la zona, para la construcción del Centro de Salud de Dehesa Vieja, así como a estudiar

las necesidades en el resto de centros de salud de nuestra ciudad para la correcta cobertura de profesionales hasta la ejecución del mismo.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Turno de contestación a preguntas formuladas en la anterior sesión plenaria que estaban pendientes de contestar:

Sra. Pérez Meliá (Concejala Delegada de Cultura): La pregunta que he de contestar me la realizó el Grupo de Izquierda Independiente, en este caso el Sr. Fernández, dado que fue creo que en los últimos minutos del Pleno tras 17 horas trabajando y era creo que la una de la mañana, me voy a permitir el privilegio de leerla porque además no he intervenido en este Pleno y utilizaré los minutos que no he utilizado en el resto de las intervenciones que los grupos aquí presentes si han utilizado.

Antes de comenzar a leer la pregunta, Sr. Fernández, quiero preguntarle yo misma ¿por qué utilizó in voce esta opción para preguntarme cosas que, como usted bien dice, son conocedoras todas las personas que estamos aquí en el pleno y que incluso una de las concejalas, la anterior concejala de Cultura, conocía? me preguntó en el propio pleno, yo contesté pero ella, por supuesto, como en reiteradas ocasiones fue elegante, concreta y concisa en su pregunta, pero yo voy a leer la suya porque quiero que todos la recordemos. Voy a obviar cómo me menciona usted, como y tiene acostumbrado a este pleno, esto no nos interesa.

Usted indica: "De todos y todas es conocido el estado absolutamente lamentable de las butacas del Teatro Adolfo Marsillach, centro emblemático de nuestra ciudad en el que cada semana podemos disfrutar de actuaciones artísticas tanto profesionales como de nuestras propias asociaciones. Día tras día vemos que son más y peor las butacas rotas, deterioradas y sucias sin que parezca que a usted le preocupe en absoluto".

No sabía que usted tenga conocimiento de lo que a mí me preocupa si no hablamos, bueno, apenas me dirige unos saludos.

"Quizá solo a los magníficos trabajadores y trabajadoras del centro es a quienes les preocupa, siendo además los únicos que con grandes dotes de profesionalidad apaciguan los ánimos de los usuarios y usuarias ya hartos de esta situación".

No pongo en duda la profesionalidad del equipo que trabaja en la delegación de Cultura.

"Además y para colmo de males, ahora se ha unido el fallo casi constante de la climatización del recinto que se hace insopportable aún más en estas fechas de gélido invierno. Para ello le realizamos las siguientes preguntas:

¿Es consciente del estado lamentable de las butacas del TAM?"

Mi respuesta: ¿Cuántos años lleva su grupo perteneciendo a la Corporación municipal bien en la oposición o dentro del gobierno? Yo llevo solo desde el año 2015 que, como bien usted sabe y voy a recordar aquí, no por iniciativa mía sino porque su

grupo me invitó a participar en unas elecciones primarias. En ese momento yo colaboré con su grupo, matizar unos detalles de su programa electoral en el que no aparecía el detalle del estado de estas butacas que, por supuesto, no se han deteriorado desde que yo estoy como concejala de Cultura. Su grupo no lo pidió y en el tiempo que yo estuve tampoco conocí que ustedes estuvieran preocupados por este tema. Me preocupa y mucho, mucho antes de su pregunta y de la pregunta de la anterior concejala de Cultura. Esto está ya presupuestado, hemos visitado diferentes empresas, nos han traído diferentes modelos de butacas y, por supuesto, que es mi deseo, yo no tengo ningún lobby político porque no pertenezco a ningún partido y no necesito votos, mi responsabilidad es hacer lo mejor que pueda pensando en toda la ciudadanía. Seguro que cometo muchos errores y me equivoco porque es muy difícil atender a toda la ciudadanía sabiendo que a veces tengo que renunciar a cosas, y en este caso le digo, en el equipo de gobierno actual se respetan mis opiniones, se respeta mi trabajo y se impulsan todas las iniciativas que yo tengo, lo que todos sabemos es que estamos negociando el presupuesto, que en breve ustedes van a tener el borrador y que en ese presupuesto, por supuesto, está lo que se contempla que va a suponer la renovación de las butacas y el suelo que también está deteriorado del TAM. Espero que apoyen nuestro presupuesto.

¿Qué actuaciones ha realizado y se ha hecho hasta el momento al respecto? Pues estas que le comento. Persuadir, convencer y dar a conocer a mi equipo de gobierno, del que me siento muy orgullosa, que al año, que ustedes esto no me lo contaron, porque ya les digo, ustedes elaboraron un programa electoral en el que no aparecía prácticamente ninguna de las necesidades que yo he detectado en la delegación de Cultura en apenas dos años y medio. No sé qué han hecho tantos años aquí en el gobierno o en la oposición. Bien, al año el teatro aproximadamente atiende a 50.000 personas, así es, por una agenda que usted conoce, espero, por la campaña escolar y por todas las actuaciones que se hacen por parte de diferentes delegaciones del ayuntamiento y además de diferentes asociaciones y colectivos. Claro que lo conozco. Además es vergonzoso, efectivamente, que ninguno de los grupos, pero en este caso me dirijo a ustedes, haya planteado esto en presupuestos porque sabe que ocurre, que la delegación de Cultura tiene un presupuesto pésimo y al año ingresa 300.000 € y es una vergüenza que las usuarias y usuarios del teatro que acuden a una agenda de excelente calidad, de la que yo no soy responsable, son responsables las personas que lo programan, tengan que sentarse en estas butacas que año tras año, no en este periodo desde 2015, se han deteriorado. Así que por supuesto es una de las labores por las que estoy intentando que en el presupuesto quede contemplado.

Luego indica, con respecto a los fallos continuos de climatización ¿los conocía? Claro, voy bastante al teatro y usted también ¿verdad? ¿Sabe qué ocurre? Que estos fallos de climatización no han empezado a ocurrir hace 2 o 3 meses, que a lo mejor es cuando a usted le ha llegado la alerta, vienen ocurriendo durante bastantes años. Como usted sabe, la empresa de climatización que se encarga del mantenimiento de este servicio, Ferrovial, ha estado haciendo reiterados informes con respecto a cuál es el error que ocurre, porque no es únicamente que de vez en cuando haga frío, es que a veces hace un calor extremo. Se han instalado diferentes soluciones y, a día de hoy para cualquier persona de la Corporación, y aquí tengo el último informe, y le indico, brevemente, no soy ingeniera pero queda claro que el teatro, efectivamente, además de antiguo tiene a muchas personas trabajando que están intentando resolver cuáles son estos problemas; desde el 16 de noviembre de 2017 que es el último informe hasta el 26 de febrero de 2018, las personas de Ferrovial que están de guardia los fines de semana han tenido que acudir 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 días, esos 11 días no les voy a detallar porque si lo quieren, por supuesto, a cualquier persona que esté en la

corporación se lo puedo facilitar, han hecho diferentes informes y actualmente parece que en lo último que se ha arreglado está resuelto. Espero que así sea.

He de decirle que no solo me preocupa sino que en alguna ocasión he hablado por megafonía en el TAM para pedir disculpas porque como concejala actualmente soy responsable de esta dificultad que tenemos.

Siguiente pregunta ¿Las actuaciones que he realizado, si he hecho alguna hasta el momento y cuales piensa realizar? Pues las que le estoy indicando. Y por supuesto estar en coordinación absoluta con el concejal oportuno con respecto al mantenimiento, con el que hay una comunicación fluida y apoyo constante a esta situación y con todas las personas de los equipos técnicos municipales que están siendo responsables de esto.

Y me indica también, las últimas preguntas, ya un poquito más tarde de la 1 de la madrugada. Qué vergüenza Sr. Fernández. Qué fácil es liderar banderas feministas y dedicar la última pregunta fuera del orden del día a la concejala tránsfuga. No soy la concejala tránsfuga, soy la concejala delegada de Cultura y le recuerdo, gobierno para toda la ciudad.

“Durante las fiestas de San Sebastián de los Reyes del pasado mes de enero, fiestas del patrón, Santiago Izquierdo, cronista oficial de nuestra ciudad, presentó un nuevo libro sobre la historia de Sanse, “Sanse 525 años de historia”, con una notable presencia de vecinos y vecinas así como representantes de la Corporación municipal, por cierto entre los que no se encontraba usted”

Gracias por recordarnos a todos y a todas en las ocasiones en las que pos supuesto no estoy, no estoy en todas las cosas que me gustarían, esta presentación sé que fue excelente y lamento no haber podido estar, a usted no le voy a indicar el por qué. La delegación de Cultura tiene tantísimas actividades a las que no acudo, pero no solo esto, tampoco acudo a muchos eventos deportivos y de otras delegaciones que por supuesto me interesan. No sé si el concejal de Deportes acude a todos los partidos de todas las disciplinas deportivas, iniciativas de la propia Corporación o institucionales o de clubes y asociaciones, creo que no, es que esto es imposible, yo no lo hago, hago lo que puedo.

“Hemos conocido gracias a vecinos y vecinas que así nos han manifestado la necesidad de que el servicio de bibliotecas municipal adquiera algún ejemplar de este libro. Paralelamente también hemos podido comprobar que en nuestras bibliotecas municipales, a mi juicio desafortunadamente, contamos con ejemplares de una revista de ideología filofascista, como la que es Razón Española”

La he traído aquí para que la corporación sepa que claro que me interesa conocer el contenido de esta revista, que he tenido dos semanas en casa leyéndola, concretamente en la de la Plaza de la Iglesia, está en el resto de bibliotecas. Aunque bien es cierto que en el catálogo online figura en la Biblioteca Central y está considerada como no prestable, siendo una donación del Ministerio de Cultural del periodo comprendido entre 2015 y 2018.

“Por ello realizamos las siguientes preguntas ¿A su juicio es necesario adquirir algún ejemplar del libro recientemente editado por el cronista oficial de la ciudad cuyo interés es manifiesto dada la alta presencia de ciudadanos y ciudadanas en su presentación y el relevante contenido de la historia de nuestro Sanse?”

Sí, lo tenemos en las 3 bibliotecas. Por cierto, estaría bien que usted conociera cuales son los criterios públicos y jurídicos con respecto a la adquisición de libros en nuestras bibliotecas. En algunas situaciones hacemos excepciones pero lo que usted plantea no es lo habitual, no es la manera de proceder, por unos criterios técnicos de los concursos con los que adquirimos los libros. Están los libros en la biblioteca.

Y me indica: "a su juicio ¿es necesario que las bibliotecas municipales de Sanse tengan entre su fondo documental revistas de este tipo de ideología como la mencionada?"

¿Sabe usted lo que quiere decir ideología filofascista? Le pregunto, Sr. Fernández, yo gracias a ustedes, sobre todo al grupo de Izquierda Independiente, estoy aprendiendo muchísimo y cada día me siento más orgullosa de mantener mi cargo, mi acta de concejala.

Pues bien, sigo repitiendo las preguntas que usted hizo.

"¿Está entre su supuesta política de cultura, de usted y de este gobierno que se llama plural y de izquierdas, este tipo de actuaciones o seguiremos con las mismas cantinelas como ocurrieron de infiusto recuerdo de suspensiones de exposiciones artísticas como la del Toro de la Vega?"

Bien. Pido disculpas porque voy a utilizar un poquito de tiempo porque quiero argumentarlo, lo siento.

Lo primero, esta revista, como cualquier otra que hay en la biblioteca, a no ser que atente contra la libertad de las personas de momento estará en las bibliotecas. Afortunadamente otras concejalas y concejales no han reclamado que haya ni revistas de extrema izquierda ni revistas de extrema derecha. Yo cuando la he leído, efectivamente no estoy de acuerdo con gran parte de lo que aquí aparece, pero bueno, hace un rato hemos aprobado una moción con respecto a la libertad de expresión. ¿Sabe usted que Hitler fue una de las personas que ordenó quemar un montón de libros, y en algunos países y regiones se ordenan este tipo de censura? Yo no lo voy a hacer. Si usted es conocedor de que estamos atentando contra la libertad o contra los derechos de cualquier persona por tener determinadas publicaciones en las bibliotecas le agradecería que me lo comunicara porque vamos a proceder a valorar si es punitivo y hemos de tomar una decisión.

Con respecto a esto que comenta del Toro de la Vega. Le voy a recordar las palabras que su portavoz estando yo en el grupo de Izquierda Independiente me indicó tras una gran crisis interna en el partido, mejor dicho, en el grupo municipal porque yo no era afiliada y también con el gobierno de cara a la decisión que tuve que tomar. Lo primero, yo no clausuré una exposición, pedí un aplazamiento. Ante ello, si Sr. Serrano, y tengo aquí los informes pero no pasa nada, ustedes lo pueden consultar. Respuesta de todos los correos y conversaciones que mantuvimos en el grupo del Sr. Holguera, mi portavoz en aquel momento: 'En cualquier caso creo que debemos ser prácticos no renunciar a nuestros principios y demostrarlo con hechos, es decir, aceptar aplazar la exposición porque nos lo pide la policía pero no negarnos a suspenderla y por eso fijar ya una fecha alternativa para su próxima apertura'. Yo no suspendí ninguna exposición, la aplacé.

Sr. Serrano, sé que usted ha utilizado en varias ocasiones esto para reiterar lo mala concejala que soy e incluso llegó a decir que por favor entregara el acta de concejala, a lo que ahora Izquierda Independiente de una manera o de otra se quiere sumar. He

de decirles que en aquel momento tuvimos informes de la Mesa de Seguridad y yo como concejala de Cultura actual y de aquel entonces, cualquier decisión que yo tome política si tengo un informe de la policía que me sugiere que por favor aplace una actividad por motivos de seguridad (y ese informe los tienen todas las personas de esta corporación), así procederé.

No tengo nada más que decir, espero haberle respondido Sr. Fernández.

Sr. Serrano Pernas (Sí se puede!ACM): Sr. Presidente, tengo 2 preguntas que le realicé a usted una en el mes de octubre o noviembre y otra hace 2 meses. Sigo esperando y espero que algún día tenga la responsabilidad y el compromiso con los ciudadanos y con este concejal de contestarme a las preguntas que le realicé.

- Turno de preguntas y ruegos formulados por escrito con veinticuatro horas de antelación:

- Preguntas grupo municipal Ciudadanos (nº 6757 de registro):

Sra. Blanco González (C's): En abril de 2017 este pleno aprobó con el apoyo del equipo de Gobierno una moción para el desarrollo de la ordenanza reguladora de la Tasa por aprovechamiento del dominio municipal a favor de las empresas transportadoras de Energía, Agua, Gas e Hidrocarburos.

En dicha moción se acordaba que el Ayuntamiento realizaría un estudio previo para conocer la situación inicial de estas empresas y poder establecer el cálculo del gravamen.

En el segundo punto la moción proponía que el Ayuntamiento redacte la ordenanza reguladora de la Tasa por aprovechamiento del dominio municipal a favor de las empresas transportadoras de Energía, Agua, Gas e Hidrocarburos, por ello:

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos a la concejala de Hacienda las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha realizado el estudio previo para conocer la situación inicial de estas empresas?, si se ha realizado nos gustaría conocer el cálculo del gravamen a establecer. Si por el contrario no se ha realizado el estudio, nos gustaría conocer la causa.
2. ¿En qué fase se encuentra la redacción de la ordenanza?
3. ¿Tienen pensamiento de aprobar esta ordenanza junto a las ordenanzas fiscales de 2019?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): En la Junta de Gobierno Local de 6 de marzo de 2018 se aprobó el Plan Normativo Municipal para el año 2018. Con este plan se trata de dar a conocer a la ciudadanía las previsiones municipales de aprobación de nuevas ordenanzas, de nuevos reglamentos y de modificación de las existentes. En este Plan se recoge específicamente la elaboración de una nueva ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local relativa a las empresas transportistas de energía eléctrica, agua, gas e

hidrocarburos. La aprobación de dicho plan marca el punto de partida para los estudios y análisis correspondientes a los que se refiere.

Es una ordenanza de gran complejidad y la intención es que se traiga a este pleno durante este año.

- Preguntas grupo municipal Ciudadanos (nº 6758 de registro):

Sra. Martínez Pina (C's): En el pleno de enero de 2018 este Grupo Municipal le preguntó sobre la Oferta de Empleo Pública y sobre la modificación de la RPT de nuestro Ayuntamiento.

Su respuesta a nuestras preguntas fueron que se estaba realizando desde su delegación un cronograma para la convocatoria y realización de los procesos selectivos y que dichos procesos y también las plazas modificadas se iban a convocar de forma inminente.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al concejal de RRHH las siguientes preguntas:

1. Tras dos meses de trabajo, ¿se tiene ya finalizado el cronograma?, si su respuesta es negativa nos gustaría conocer la causa.
2. ¿Qué convocatorias y procesos selectivos tanto libres como de promoción interna piensan convocar este año?, ¿en qué fechas aproximadas?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): A la primera pregunta, lo tenemos prácticamente finalizado, nos faltan algunos flecos pero prácticamente en su totalidad.

¿Qué convocatorias y procesos selectivos? Si me lo permite, en los primeros 10 días de abril vamos a tener una mesa de empleo en la cual daremos a conocer a la parte social cual va a ser este cronograma. Pero lo que sí les puedo adelantar que va a haber plazas de promoción para Técnico de Urbanismo, de Cultura. Va a haber también plazas para escuelas infantiles, 2 plazas, hemos incrementado 1. La de Topógrafo que ya la tenemos en marcha. Y alguna otra más. Pero permítame que se lo comunique antes a la parte social por respeto hacia ellos.

- Preguntas grupo municipal Ciudadanos (nº 6759 de registro):

Sra. Blanco González (C's): El jueves 1 de marzo se informó sobre otra suspensión temporal del contrato de la revista La Plaza en un plazo aproximado de 45 días.

Esta suspensión supone que los vecinos sólo puedan acceder a la información de forma digital, y el incumplimiento de partes de mociones aprobadas en el pleno del ayuntamiento, como es el caso de la moción de equiparación salarial que aún no ha sido publicada.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al concejal de Comunicación las siguientes preguntas:

1. Quisiéramos saber cuál es el motivo de esta nueva suspensión y quién o quiénes son los responsables de esta situación.
2. ¿Cómo se podría haber evitado esta situación?
3. ¿Van a utilizar herramientas en formato papel para informar a los vecinos que no tienen acceso o no dominan el formato digital de la información municipal más relevante? En caso de que su respuesta sea afirmativa nos gustaría saber cuándo y de qué manera y si la respuesta es negativa nos gustaría saber la causa.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Por dos veces la entidad EDITORIAL MIC, anterior adjudicataria de contrato, interpone recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación que hace la Junta de Gobierno a favor de MONSUL COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD.

La cuestión final queda reducida a que MIC entiende que la adjudicataria tiene dos líneas de negocio, la publicidad y las comunicaciones, y que, de acuerdo con el pliego, que exige solvencia económica en contratos relacionados con el “objeto del contrato”, solo se le deben considerar los que se refieren a comunicación (redacción de contenidos, diseño, pre impresión, impresión, distribución y gestión comercial).

A requerimiento del Tribunal, en el primer recurso, se adoptó por Junta de Gobierno acuerdo de revocación de la primera adjudicación el 22-12-2017, y se le requirió a MONSUL documentación para discernir entre una y otra actividad, presentándola respecto del año 2017, justificando sobradamente solvencia económica por superar los 216.942 € requeridos. La Mesa de Contratación (12-1-2018, en la que formó parte Dña. Arantxa Martínez en representación de Ciudadanos), con el asesoramiento del Servicio, estimó esta documentación suficiente, la dio por válida, hizo propuesta de adjudicación al mismo contratista, se adjudicó por Junta de Gobierno el 23 de enero de 2018 y se suscribió el 7 de febrero de 2018 contrato, entrando en ejecución.

Contra la segunda adjudicación se interpone nuevo recurso, adoptando el Ayuntamiento acuerdo de suspensión del contrato, (se contesta así sobre la causa de la nueva suspensión). Quien es el responsable: La Mesa de Contratación formalmente y quien se quiera señalar en cualquier otro ámbito.

Con fecha 7 de marzo, notificada el día 12, el Tribunal Administrativo falla a favor de MIC, no vamos a decir indebidamente, pero sí injustamente:

-porque MONSUL tiene suficiencia económica más que acreditada, si bien no ha tenido a bien hacérselo saber al Tribunal en el plazo de cinco 5 días que este le dio para contestar al recurso, situación que hubiera supuesto el fin de la cuestión, y el Tribunal se ha centrado en un criterio formalista de entender que ha de acreditarse con la de los años 2014, 2015 o 2016, (el año que mejor le haya ido a la empresa), y no el 2017, año que consideró la Mesa como más próximo en el tiempo y más garantista para el interés municipal de que la empresa, al acreditar en el ejercicio anterior que tenía solvencia económica suficiente para cumplir el contrato.

-porque la publicidad, si bien no aparece formalmente en el objeto del contrato –todo lo más se puede entender incluida en la denominación “gestión comercial” que sí recoge el pliego-, y como tal no se consignó el código CPV correspondiente, como alega el recurrente; el pliego técnico sí que recoge que la publicidad que se inserte en

la Plaza de la Constitución termina a favor del adjudicatario, fijando las tarifas a cobrar, (de 200 € a 3.000 € más IVA según el tamaño y forma de la publicidad a insertar). Por tanto la publicidad, en contra de lo que opina el Tribunal, que ha tenido conocimiento del pliego técnico, y sobre todo MIC, que se ha beneficiado de los ingresos de la publicidad en los cuatro años anteriores, sí es objeto del contrato y, consecuentemente, las tres certificaciones del Registro Mercantil de los años 2014, 2015 y 2016, donde se acredita un volumen de negocio superior al exigido, deberían haber sido suficientes para acreditar la solvencia económica por coincidir toda la actividad de la empresa con el objeto del contrato, como desde el primer momento se estimó por la Mesa de Contratación y el Servicio.

-que a resultas de la reconsideración de este expediente, concluye por parte del técnico responsable que el precio estimado del contrato está mal planteado, pues debería haber considerado el importe que genera la publicidad, indeterminado en el momento de hacer los pliegos y que debería ser estimado por el departamento proponente, pues la remuneración del contratista no es solo lo que el Ayuntamiento le paga directamente sino que se ve incrementada sustancialmente si se consideran las tarifas previstas en el pliego, que se imprimen 24 números al año, y que el límite de publicidad es de un 35% del espacio total de la misma. Esta cuantía económica indeterminada supone beneficio neto para la empresa, pues los gastos que genera el contrato, más un beneficio, ya están consignados en el presupuesto de licitación que se propone por el Departamento titular del contrato.

-que se abre ahora un proceso en el que haya de revocarse el contrato firmado, por nulidad del mismo y por los procedimientos legalmente previstos para ello, sujeto a la incertidumbre de lo que el contratista que se ve privado del contrato pueda o quiera plantear en el orden judicial.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sé que no es un debate pero para no esperar luego de aquí a 3 horas para hacer la pregunta que ha hecho, es que no me ha quedado claro lo que decía. ¿Es culpa de la Mesa de Contratación? ¿Ha dicho eso?

Sr. Alcalde-Presidente: Si quiere celebramos una reunión con los técnicos porque efectivamente es un tema un poco farragoso.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Es que me ha preocupado que dijera que es culpa de la Mesa de Contratación. Puede ser que diga que es culpa de quien votó a favor en la Mesa de Contratación, no lo sé, pero imagino que no de todos los miembros.

Sr. Alcalde-Presidente: Como usted bien dice esto no es un debate, por lo tanto, le he ofrecido una respuesta.

- Preguntas grupo municipal Ciudadanos (nº 6761 de registro)

Sra. Martínez Pina (C's): Este grupo municipal, de nuevo ha recibido quejas sobre la deficiente limpieza en los centros escolares de nuestro municipio. Nos comunican que las aulas, los baños y los comedores están sucios y que algunos profesores tienen que limpiar las clases antes del inicio de la jornada escolar.

En estas quejas se demuestra la preocupación por la salud de los niños ya que, al encontrarse sucios los colegios, la incidencia de enfermedades puede ser mayor.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos a la concejala de Educación las siguientes preguntas:

1. ¿En los últimos meses han vuelto a recibir quejas sobre la deficiente limpieza de los colegios del municipio por parte de la dirección de los centros?
2. ¿Existe algún informe negativo de los técnicos municipales sobre el incumplimiento del contrato de limpieza de los centros escolares por parte de la empresa concesionaria?
3. En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa nos gustaría saber qué acciones van a llevar a cabo, y si la respuesta anterior fuera negativa quisiéramos que nos confirmaran si se está cumpliendo al cien por cien la oferta presentada por la empresa encargada de la limpieza en los centros escolares.

Respuesta:

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Mi querida Sra. Martínez, ese servicio que usted me pregunta no es competencia de Educación. Le voy a pasar la palabra a mi compañero de Obras y Servicios, Andrés García-Caro; para que pase a explicarse.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Decir que las quejas recibidas en los últimos meses por parte de equipos directivos son de 2 centros en concreto.

A su segunda pregunta, no hay un informe negativo como tal, pero sí un traslado sistemático, por sistema, a la empresa prestataria del servicio de las incidencias y quejas que nos llegan así como seguimiento de sus actuaciones correctoras.

Y a la tercera, en cuanto al grado de cumplimiento de la oferta por parte de la misma, podemos decir que el actual contrato se basa en la prestación de horas ofertadas en cada edificio. Esto es muy difícil de cumplir al cien por cien ya que hay ausencias de personal que se producen sin aviso previo o con un aviso que no permite la sustitución del mismo. Al margen de estos hechos, el resto de ausencias se cubren razonablemente bien. En conjunto el tiempo dedicado y la calidad del servicio ha mejorado respecto al contrato anterior y eso también se nota en un menor número de incidencias y conflictividad con el personal ocupado.

- Preguntas grupo municipal Ciudadanos (nº 6762 de registro)

Sra. Martínez Pina (C's): En el pasado Consejo Sectorial de Festejos del 6 de marzo de 2018 se anunció por parte de su delegación que las Fiestas en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios ya están cerradas, contando con feria de mañana, feria de tarde, feria de noche y numerosas actividades al igual que el año anterior.

Algunos participantes en dicho consejo nos han preguntado cómo es posible tener ya cerrada las fiestas cuando todavía no hay presupuestos de 2018 y seguimos en presupuestos prorrogados desde el 2016.

No hay que olvidar que el pasado año se tuvo que hacer una modificación de crédito para poder llevar a cabo las fiestas programadas por el equipo de Gobierno.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al concejal de Festejos las siguientes preguntas:

1. ¿Con qué presupuesto han contado para realizar las actividades de las Fiestas de agosto de 2018?
2. Quisiéramos saber si la empresa que realizó las pasadas fiestas tiene el mismo contrato que el año anterior.
3. Si la respuesta es afirmativa y sabiendo que es muy difícil que esté aprobado el presupuesto 2018 antes de las fiestas, quisiéramos saber si este año piensan intentar hacer otra modificación de crédito para poder cumplir con el contrato firmado con dicha empresa.
4. Si el presupuesto de 2018 no se aprueba antes de las fiestas y no se pudiera llevar a cabo la modificación de crédito para cumplir con el contrato firmado por el Ayuntamiento, quisiéramos saber qué fiestas tendríamos y qué perjuicio tendría para este consistorio el firmar un contrato con una empresa sin tener presupuesto para ello.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: En el Consejo Sectorial de Festejos la información que se dio respecto a las fiestas, desde un punto de vista meramente técnico, fue que se está trabajando en la Sección de Festejos según las líneas del año pasado, ya que son las directrices contenidas en el contrato de 2017, prorrogable para 2018. El contrato firmado con la empresa es de un año más uno, esto es, 2017 con posibilidad de prórroga a 2018. Evidentemente, si no hay presupuesto pues no podría prorrogarse. Si el contrato no se prorroga por falta de presupuesto, las fiestas no podrían desarrollarse tal y como están previstas, tendríamos que ceñirnos al presupuesto disponible, lo que nos obligaría a eliminar más de la mitad de las actividades contenidas en el contrato, en especial las relativas a los conciertos del anfiteatro por su mayor coste, aunque también habría que reducir o suprimir gran parte de la feria de día, de las actividades infantiles o de las dirigidas a público de más edad y que suelen realizarse de 22 a 24 horas. Solo podrían celebrarse los 6 encierros previstos y los espectáculos taurinos populares ya que en ambos casos dependen de otros 2 contratos, Fontausa y New Samper, firmados por 2 años, para los que sí hay crédito.

El perjuicio que ocasionaría la no celebración de las fiestas del modo en que está previsto según los antecedentes de los 2 últimos años, teniendo en cuenta el contrato de 2017, es sobre todo de imagen de San Sebastián de los Reyes, no solo de cara a nuestros propios vecinos sino también al exterior. Recordemos que son unas fiestas declaradas de interés turístico.

Y por supuesto, y no menos importante, se dañaría nuestra credibilidad y nuestra seriedad como municipio ante los artistas, con lo que la Sección de Festejos a través de la empresa ya ha empezado a reservar fechas para garantizar unos conciertos de calidad y también ante las empresas de contratación y producción de espectáculos. Por todo ello es fundamental encontrar un acuerdo que derive en la aprobación de los presupuestos o en las modificaciones de crédito necesarias para llevar a buen término las fiestas que San Sebastián de los Reyes se merece y para preservar la buena imagen de nuestro municipio.

- Preguntas grupo municipal Ciudadanos (nº 6763 de registro)

Sra. Blanco González (C's): En el Pleno del mes de mayo de 2017, este Grupo Municipal presentó una moción con número de registro 13.906, que fue aprobada por parte de todos los partidos, sobre implantación de contenedores accesibles y adaptados a personas con discapacidad o movilidad reducida.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos a la concejala de Medio Ambiente las siguientes preguntas:

1. Desde que se aprobó la moción, ¿Cuántos cubos de carga trasera se han sustituido por nuevos? ¿Y cuántos de carga lateral?
2. De los contenedores sustituidos, ¿Cuántos son accesibles y adaptados a personas con discapacidad?

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): Sra. Blanco, le voy a recordar el contenido de su moción en su parte propositiva, tenía 3 apartados.

1. Iniciar un estudio por parte de los técnicos municipales sin coste alguno para el ayuntamiento para conocer las necesidades reales de implantación de contenedores accesibles adaptados para personas con discapacidad o movilidad reducida en la ciudad de San Sebastián de los Reyes.

2. Que en la próxima y en sucesivas licitaciones del contrato del servicio de limpieza viaria, recogida de residuos, gestión del punto limpio y suministro y mantenimiento de contenedores se incluya una cláusula que contemple la implantación de contenedores accesibles y adaptados para personas con discapacidad o movilidad reducida de las zonas del municipio que sean necesarias.

3.- Implementar estas y otras medidas necesarias a modo de requisitos, recomendaciones de cara a la futura elaboración y tramitación del proyecto de urbanización del ámbito del Cerro del Baile, próximo desarrollo urbanístico que se promoverá en nuestra ciudad y siguientes desarrollos, de tal manera que sirvan de modelos urbanos en materia de accesibilidad universal y diseño para todos.

Es decir, con base en esto, si me lo permiten, les voy a reformular su pregunta y les voy a responder. Desde que se aprobó la moción, ¿Cuántos cubos de carga trasera se han sustituido? Pues por el momento ninguno. Entre otras cosas porque ustedes en su moción no es lo que solicitan y, por otro lado, porque saben porque se lo hemos explicado pleno tras pleno, que lamentablemente dada la situación de judicialización de nuestro contrato, una de las partidas que están afectadas es la de contenedores, lo que no nos ha permitido por el momento hacer cambios. No obstante les diré que efectivamente en la elaboración del nuevo pliego, en el que estamos trabajando, es una de las cosas que está contemplada y que sí tenemos realizado el estudio y el coste económico que nos supondría la adaptación de estos contenedores. Creo que con esto le he respondido.

- Preguntas y ruego grupo municipal Ciudadanos (nº 6764 de registro).

Sra. Martínez Pina (C's).- Las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en el mundo occidental y, entre ellas, ocupa un lugar destacado la muerte súbita cardiaca, como resultado de una parada cardiaca secundaria principalmente a la

fibrilación ventricular. La mayoría de las muertes súbitas cardíacas ocurren fuera del entorno hospitalario.

La correcta atención a la parada cardiorrespiratoria consiste en la aplicación precoz de una serie de acciones reconocidas como cadena de supervivencia que incluye, por este orden, el reconocimiento de la situación y activación del sistema de emergencias sanitarias, el inicio inmediato de las maniobras de soporte vital básico, la desfibrilación eléctrica precoz y la rápida instauración de las técnicas de soporte vital avanzado.

El único tratamiento eficaz contra la fibrilación ventricular es la desfibrilación eléctrica precoz, por lo que la participación de la primera persona interviniendo es fundamental para el pronóstico y supervivencia de una persona que sufre una parada cardiorrespiratoria.

Con el Decreto 78/2017, de 12 de septiembre del Consejo de Gobierno, la Comunidad de Madrid regula la instalación y utilización de desfibriladores externos fuera del ámbito sanitario y además crea su registro.

Este Grupo Municipal es conocedor de que en el Centro de Mayores Gloria Fuertes a pesar de tener 8.000 usuarios con carné y aproximadamente 600 usuarios diarios, no cuenta con un desfibrilador automático y por ello:

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos a la concejala de Mayores las siguientes preguntas y ruego:

1. ¿Van a dotar al Centro Municipal de Mayores de un desfibrilador automático?, ¿cuándo?
2. ¿Piensan dar formación en soporte vital básico y desfibrilación precoz tanto a trabajadores como usuarios del centro? ¿Cuándo?

Rogamos instalen un desfibrilador automático en el Centro Municipal de Personas Mayores Gloria Fuertes a la mayor brevedad posible.

Respuesta:

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Sra. Martínez, por supuesto que dotaremos el Centro Municipal de Mayores Gloria Fuertes de un desfibrilador a la mayor brevedad posible. Y sí, a través de protección civil se harán cursos de formación en soporte vital básico tanto a trabajadores de esta casa como a usuarios de nuestro servicio. Y quiero aprovechar aquí también para dar las gracias a protección civil por la gran labor que realizan, labor que muchas veces es desconocida, como por ejemplo la formación de personal.

- Preguntas grupo municipal Sí Se Puede! (nº 6765 de registro)

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): La atención de los mayores en nuestro municipio, como en el resto del Estado deja bastante que desear, nos referimos a las personas mayores dependientes que tienen que aguantar un calvario de esperas, papeleos que no entienden, informes, etc. y en muchos casos la espera es tan larga, que los afectados fallecen y aún no se ha resuelto ningún tipo de ayuda.

La vida de estas personas empezó siendo tremadamente difícil desde su nacimiento bien en plena guerra o en la dura posguerra española, la infancia se desarrolló con muchas privaciones, hambre, trabajos en edad infantil desde los 5 o 6 años en algunos casos, sin acceso mayoritario a la cultura ni a la educación...

En San Sebastián de los Reyes la inmensa mayoría de nuestros mayores provienen de otros pueblos y ciudades del Estado español, hablamos de emigrantes que vinieron obligados por necesidades y buscando mejores horizontes a abandonar con sus familias sus lugares de nacimiento. Llevan muchos años en Sanse y, se sienten tan de aquí como si hubieran nacido y ellos y ellas han sido y serán una parte importante de la historia y el devenir de nuestro municipio.

Pues bien, estas personas, cuando por razones de salud y edad avanzada necesitan la solidaridad y la ayuda de los servicios que el municipio debería ofrecerles se encuentran abandonadas a su suerte, confiando el cuidado a las familias, sobre todo a las mujeres, madres, hermanas o esposas, que son las cuidadoras de toda la vida....

Señora Concejala de Servicios Sociales:

¿Cuánto tiempo tiene que esperar una persona mayor para tener una primera cita con una trabajadora social? (una media de dos a tres meses para empezar el trámite de solicitud en nuestro municipio)

¿Cuánto tiempo, una vez iniciado el procedimiento, debe esperar esta persona para recibir algún tipo de ayuda como ayuda a domicilio, Centro Día? (generalmente más de un año)

¿Cuándo el deterioro físico va en aumento, como es normal por la edad, aunque ya se tenga reconocido algún grado de dependencia, cuánto tiempo se tarda una vez efectuado la solicitud de revisión de grado en resolverse? (sobre un año)

¿Sabía usted que en caso de mayores que necesitan ayuda para bajar la escalera de su piso a la calle para ir al Centro día por ejemplo y no los baje el familiar que se ocupa de este asunto, el Centro no ofrece alternativa excepto "que no vaya el mayor al Centro hasta que el familiar se pueda hacer cargo de bajarlo"? ¿Qué servicios de ayuda ofrece nuestro Ayuntamiento, en el caso de que las ofrezca, cuánto tiempo tarda en darlas desde que se solicita?

¿Estaba al tanto de que en los Centros de Día la calidad de la comida deja mucho que desear y que nuestras personas mayores con falta de autonomía se vuelven en ocasiones sin comer al no tener ayuda por falta de personal?

¿Qué controles de seguimiento hacen desde su concejalía para velar por el funcionamiento de estos Centros de Día así como el grado de satisfacción de usuarios y familiares?:

Le solicito que responda a las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Cuánto personal de plantilla hay en cada Centro?
2. ¿Cuál es el ratio de mayores por trabajador o trabajadora?
3. ¿Qué servicios de asesoramiento y ayuda prestan a las familias, así como la participación de las mismas?
4. ¿Qué controles de calidad de la alimentación realizan, así como limpieza y resultados de esos controles?

Sabemos que estos Centros de gestión privada dependen de la Comunidad de Madrid pero queremos imaginar que su delegación se preocupa por su seguimiento y vela porque nuestras personas mayores dependientes en el municipio sean tratadas con el respeto, la dignidad y los cuidados que se merecen.

Respuesta:

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Sr. Serrano, me alegro de verdad que usted haya cambiado después de casi 3 años el único tema que llevaba, los gatos. Y ahora que se preocupe por los mayores de nuestro municipio. Yo de ninguna de las maneras voy a poner en tela de juicio sus intenciones porque creo que toda ayuda en esta lucha es necesaria y es de agradecer.

Antes de pasar a responderle a sus preguntas solo quiero informarle que los servicios sociales de este ayuntamiento trabajan a destajo y no pienso consentir que nadie diga lo contrario. Usted ha afirmado que les dejamos a los mayores abandonados a su suerte; esto es una mentira, lo siento, está visto que no conoce usted el trabajo de esta delegación. En este momento atendemos un total de 1.378 mayores, ayudas a domicilio 295, teleasistencia 894, comidas a domicilio 731, centro de día subvencionados por el ayuntamiento 13 personas, en comedores del Centro de Mayores son 45 personas. Usted me ha hecho 3 preguntas y las contestó usted mismo pero otra vez de una forma, como mínimo, mínimo incorrecta.

En la primera pregunta usted dice que de 2 a 3 meses que le damos la primera cita. Eso no es cierto. Si es una urgencia se le atiende en el momento o en la mayor brevedad posible.

En relación con la segunda pregunta, entiendo que puede ser complicado para usted diferenciar entre las ayudas municipales y las autonómicas, pero le informo que los servicios municipales están a su disposición y a la de cualquier otro concejal de la corporación para aclarar sus dudas. Una cosa son las ayudas municipales, como la ayuda a domicilio, que puede ser tramitada en 24 horas dependiendo de la urgencia, y por vía normal están entre 2 o 3 semanas.

A la tercera pregunta, este tema lo lleva única y exclusivamente la Comunidad de Madrid, el deterioro físico con relación a la dependencia.

A la cuarta pregunta, la ayuda a domicilio sí prevé ese tipo de servicios siempre y cuando no suponga un riesgo para la persona trabajadora auxiliar o para el usuario o usuaria del servicio. Como ya le contesté, si es urgente puede ser tramitada en menos de 24 horas.

A la pregunta quinta, yo no tengo ninguna constancia de ninguna reclamación por escrito de los usuarios y usuarias de ese servicio.

A la pregunta seis. Sí, hay una coordinación muy importante entre los Centros de Día y la concejalía de Bienestar Social. Y se les pasa a los usuarios regularmente un cuestionario del grado de satisfacción. Usted me ha hecho muchísimas preguntas aunque las haya contestado usted mismo.

A la pregunta 7 y 8, son de competencia de la Comunidad de Madrid, usted tendrá que preguntárselo a ellos.

A la pregunta 9, ¿Qué servicio de asesoramiento prestamos? El ayuntamiento solo facilita ayuda a discapacidad, dependencia, prestaciones sociales, ayudas tanto municipales y de la Comunidad.

Y a la pregunta 10, eso corresponde a la Dirección del Centro y a la Comunidad de Madrid.

- Preguntas grupo municipal Ciudadanos (nº 6776 de registro)

Sra. Blanco González (C's).- Durante esta legislatura se han tomado desde el equipo de Gobierno varias decisiones sobre el funcionamiento del Pleno, que a juicio de este Grupo Municipal son insuficientes.

Se decidió cambiar el horario a la tarde o limitar el número de mociones a una por grupo municipal.

Hace un año, de marzo de 2017, este Grupo Municipal preguntó al Gobierno el estado de redacción del nuevo Reglamento Orgánico de este Pleno. La respuesta de la concejala de Presidencia fue que "este gobierno lo asume como una necesidad básica y en breve iniciaremos los trabajos de redacción y esperamos que culminen lo antes posible".

Ciudadanos San Sebastián de los Reyes cree que es necesario realizar una revisión y actualización del Reglamento Orgánico del Pleno y por ello:

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos a la concejala de Presidencia las siguientes preguntas:

Pasados casi tres años desde su acceso al Gobierno y uno desde que formulamos la pregunta en marzo de 2017, quisiéramos saber si se va a realizar en esta legislatura la revisión y actualización del Reglamento Orgánico del Pleno. Si su respuesta es afirmativa, nos gustaría saber cuándo y, si es negativa, quisiéramos saber la causa.

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): El Plan Normativo municipal, que como le he comentado en su pregunta anterior aprobamos el 6 de marzo, se incluye también la propuesta de modificación del Reglamento Orgánico Municipal, porque también entendemos que es un reglamento ciertamente obsoleto y al menos que no se ajusta a las necesidades y a la realidad actual de este ayuntamiento. La previsión es de acabarlo lo antes posible, en 2018, por eso está en el plan normativo; siempre que haya voluntad política para ello por todas las partes, y por parte del gobierno la habrá sin lugar a dudas y espero que también por parte de los partidos de la oposición.

- Preguntas grupo municipal Popular (nº 6871 de registro)

Sra. Ordóñez Lara (PP).- A la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Limpieza Viaria, gestión de residuos y parques y jardines, Mª Ángeles Barba Corpa.

Nos han comentado varios vecinos de San Sebastián de los Reyes y del barrio de Dehesa Vieja el malestar que tienen por lo poco cuidada que está una de las entradas al municipio. En concreto, la situada en la misma Glorieta en honor a las "Víctimas del terrorismo: memoria, dignidad, justicia y verdad" y en la Avenida que va a la Glorieta Joaquín Sorolla, una avenida que es una de las principales arterias de entrada y salida al municipio. Allí no hay ningún árbol plantado y sin embargo en las aceras, de las inmediaciones de la Glorieta y en la Avenida, si están los huecos para su plantación.

Desde el Grupo Municipal Popular les preguntamos: ¿cuál es el motivo por el que no están plantados los árboles en estas ubicaciones y si tienen pensamiento de hacerlo?

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): Le voy a dar una respuesta muy sencilla: la rotonda está exactamente igual que ustedes la dejaron. Como hicieron un diseño de rotonda absolutamente desastroso, muy poco sostenible, nos cuesta mucho trabajo mantener esa rotonda en unas condiciones adecuadas. No obstante, voy a negar la mayor, esa rotonda se conserva perfectamente y todas las semanas los operarios de parques y jardines hacen una revisión de ella. Cuando quiera le invito a que vea los informes que se hacen de manera semanal en la delegación y podrá comprobar la veracidad de lo le estoy diciendo.

Respecto de los árboles, pues lo mismo: porque ustedes no los plantaron pero dejaron ahí los agujeros. Pero no se preocupen que lo hemos contemplado en los presupuestos y en el presupuesto de inversiones es una de las partidas que hemos dejado reservada.

- Preguntas grupo municipal Popular (nº 6872 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP).- A la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Limpieza Viaria, gestión de residuos y parques y jardines, M^a Ángeles Barba Corpa:

Los vecinos del barrio de la Plaza de Toros (y de prácticamente todo el municipio), se quejan, como todos aquí hemos comentado en multitud de ocasiones en este pleno, de la suciedad de los excrementos caninos en las calles y parques.

¿Se está aplicando la ordenanza?

Según la publicidad hecha en la revista La Plaza el día de San Sebastián ¿cuántas sanciones se han emitido ya por esta causa?

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): Sí, evidentemente se está aplicando la ordenanza, siempre se ha aplicado, lo único que hemos hecho es intentar desarrollar una campaña para, sobre todo, tratar de concienciar a la población.

No tenemos todavía los datos de este trimestre de las sanciones que se han realizado pero sí que le puedo decir que se están realizando sanciones. No obstante, lo he dicho desde el primer momento, nuestro afán no es punitivo en este caso, la sanción es la última de las medidas. Estamos de acuerdo en que hay excrementos en

el municipio, creemos que por ese motivo precisamente hemos pensado que concienciar a la población es una de las apuestas que hemos hecho y creemos más en la prevención, en la educación que en la sanción. No obstante sí que le puedo decir que en comunicación, lo que nos comenta la policía municipal, se están poniendo sanciones pero sí que hemos observado un nivel de descenso en los excrementos en las calles.

- Preguntas grupo municipal Popular (nº 6873 de registro):

Sr. García Ruiz (PP): Pensé y yo estaba tan contento que hoy no íbamos a tener la culpa de nada el Partido Popular, mire Sra. Barba, tenemos la culpa también nosotros de eso.

Al Concejal Delegado de Obras, Andrés García-Caro Medina:

Hemos tenido constancia de una factura correspondiente a la instalación de una mampara de ducha en los vestuarios del Centro de Formación Ocupacional, situado en la Avenida Ramón y Cajal. Nos gustaría saber lo siguiente.

- ¿Cuál ha sido el motivo por el que se ha tenido que instalar dicha mampara?
- ¿Qué asociación, vecinos, o usuarios de dicho centro ha demandado dicha instalación?
- ¿Qué número de usuarios estima usted que va a dar uso a esas duchas?
- ¿Se han llegado a utilizar en alguna ocasión?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): A sus dos primeras preguntas responderle que ha sido para atender la petición de otro departamento del ayuntamiento.

A su tercera pregunta, es una pregunta muy amplia. De forma fija será utilizada por dos personas, pero de aquí a un futuro podrá dar uso a muchos más usuarios, como por ejemplo si se realizan algunas actividades en el centro como conciertos, actuaciones, conferencias, cursos, etc.

A su última pregunta. En la actualidad, como he dicho, se están utilizando con frecuencia.

- Preguntas grupo municipal Popular (nº 6874 de registro):

Sra. Fernández Alonso (Portavoz del Grupo municipal PP): Al Alcalde, Sr. Narciso Romero Morro:

Se cuentan por decenas los vecinos que nos han trasladado su malestar por la falta de control municipal existente sobre las plazas de aparcamiento reservadas para personas discapacitadas. Nos comentan que en muchas ocasiones los usuarios de estas plazas han fallecido y las mismas ya no cumplen su función originaria.

Sr. Romero:

- ¿Qué tipo de seguimiento se hace con estas plazas de aparcamiento?
- ¿Qué medidas van a adoptar con las plazas que ya no tienes su uso originario?
- Además, Sr. Romero, le rogamos que procedan a hacer un estudio de todas las plazas reservadas para personas con movilidad reducida para adecuarlas a las necesidades reales de cada persona, teniendo en cuenta: la situación de cada una de las personas y señalización de las mismas, al igual que ubicación de las plazas.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: En la actualidad tenemos reguladas en el centro de actividad que comprende el núcleo del casco urbano 147 plazas de movilidad reducida, 147 PPMR, superando con creces el ratio obligatorio de una PPMR por cada 40 plazas blancas o sin regulación, una por cada 40. Además disponemos de 5 plazas personalizadas, consecuencia del baremo de discapacidad que acredita.

El seguimiento del correcto uso de las PPMR se realiza por policía local a instancia de parte o quejas o en revisiones puntuales. En la actualidad se realizan 3 seguimientos por quejas de usuarios.

Se hace un gran esfuerzo para atender todas las peticiones conscientes que resulta imposible atender a todas las demandas.

Como dato contundente, según la Comunidad de Madrid, diremos que tenemos en el municipio más de 860 tarjetas de movilidad reducida con distintos baremos de dificultad motriz.

El seguimiento que no tiene el uso originario es complicado, pues no disponemos de datos de defunción, cambio de domicilio, que es obligatorio comunicar a la administración cuando se produce. En la actualidad estamos compatibilizando la atención a nuevas peticiones con la adecuación de las plazas existentes con la normativa sobre la accesibilidad actual.

Es complejo fijar criterios de necesidad personal en todas las PPMR porque se dan situaciones diferentes, solo se da esa característica en usuarios y usuarias que se desplazan en sillas de ruedas y son conductores de vehículo adaptado.

- Preguntas grupo municipal Popular (nº 6875 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz del Grupo municipal PP): A la Concejala Delegada de Educación e Infancia, Jussara Malvar Lage:

Nos encontramos ya a mediados de marzo y aún no tenemos noticia de la programación estival infantil y juvenil del Ayuntamiento. Las familias nos preguntan por las colonias urbanas y por los plazos de inscripción de las mismas, y entendemos su preocupación puesto que a día de hoy nada se sabe al respecto. A la hora de conciliar vida laboral y personal para muchas familias es fundamental poder inscribir a sus hijos en programas tales como SummerSanse o Verano en Inglés que con sus horarios ampliados permiten que los menores disfruten de unas actividades veraniegas urbanas mientras sus padres trabajan. No podemos olvidar el gran valor que desde hace años tienen estas dos actividades para muchos menores con necesidades educativas especiales ya que desde el Ayuntamiento se lleva años trabajando en la inclusión,

también en verano; y del mismo modo lo positiva que es la coordinación de Juventud e Infancia con el área de Servicios Sociales en especial en estos programas.

Es por todo lo anteriormente expuesto que queremos saber:

- ¿En qué centros se van a llevar a cabo este año SummerSanse y Verano en Inglés?
- ¿Cuándo comienzan los plazos de inscripción?
- ¿Cuál es el número de plazas que se ofertará?

Respuesta:

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Yo entiendo su preocupación por este tema pero aún estamos en el plazo, no tenga usted tanta prisa, por favor. El año pasado, sin ir más lejos, el periodo de inscripción empezó el 25 de mayo para personas empadronadas en nuestro municipio y en breve espacio de tiempo haremos publicar la oferta de estas actividades.

- Ruego grupo municipal Popular (nº 6876 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): A la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Limpieza Viaria, gestión de residuos y parques y jardines, Mª Ángeles Barba Corpa:

Desde hace mucho tiempo se viene denunciando por los vecinos, en distintos foros, con distintos instrumentos, día tras día, queja tras queja, entradas en el registro de instancias generales, reuniones del equipo de gobierno con vecinos de las diferentes zonas del municipio etc..., la suciedad que se acumula en las calles de San Sebastián de los Reyes en general y, en concreto, en aquellas que son fondos de saco.

Les rogamos que tomen en consideración estas quejas de los vecinos que viven precisamente en esas calles.

- Ruego grupo municipal Popular (nº 6878 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Al Concejal Delegado de Urbanismo, Obras y Servicios, Andrés García- Caro Medina:

En la Av. del Chaparral y calles colindantes, el alumbrado es insuficiente. Los vecinos se quejan de que el barrio está a oscuras y eso conlleva inseguridad en la zona.

Rogamos revisen ese barrio para mejorar la iluminación.

- Ruego grupo municipal Popular (nº 6879 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Al Concejal Delegado de Urbanismo, Obras y Servicios, Andrés García- Caro Medina:

En la Av. Chaparral a la altura con la calle Manuel Jiménez y calle Asturias los tramos de pasos de peatones son muy largos y eso dificulta el cruce de las calles por parte de los peatones.

Les rogamos que estudien la movilidad de esas zonas para poner pasos de peatones en menores tramos.

- Ruego grupo municipal Popular (nº 6880 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Al Concejal Delegado de Urbanismo, Obras y Servicios, Andrés García- Caro Medina:

Hemos tenido varias quejas de vecinos donde nos solicitan que se revisen las tapas de las alcantarillas de la calle Esperanza Abad, son muchas de ellas tienen holgura y suenan constantemente con cada paso de vehículos.

Les rogamos atiendan esta demanda.

- Ruego grupo municipal Popular (nº 6881 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz del Grupo municipal PP): A la Concejala Delegada de Igualdad, Rebeca Peral Casado, este caso sería a la Concejal Sra. Jiménez Liébana:

Desde hace más de 30 años, se viene celebrando en nuestro municipio la cena homenaje del Día de la Mujer.

Sabemos que la participación en estos últimos tres años ha ido progresivamente bajando.

Le rogamos que estudien la posibilidad de incentivar y motivar esta actividad para que resulte más atractiva y vuelva a ser lo que fue años atrás con la participación de cientos de mujeres.

Aprovechamos, este ruego, para felicitar al personal de la Delegación de Igualdad por la implicación y disposición que han tenido en las actividades organizadas para la celebración del Día de la Mujer.

- Ruego grupo municipal Popular (nº 6882 de registro)

Sra. Ordóñez Lara (PP): Al Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios, Andrés García-Caro Medina:

Hemos tenido conocimiento de que el servicio de mantenimiento del Ayuntamiento, cuando a veces acude a los colegios a arreglar los desperfectos que tienen en las aulas, no comunica a los colegios los horarios aproximados en los que estos trabajos se van a realizar en el centro. Al parecer, en ocasiones no se ha avisado al conserje y eso ha originado que no se haya podido modificar el cambio de aula para poder seguir dando las clases con normalidad, generando un malestar tanto a los profesores como en el alumnado que ven interrumpidas sus horas lectivas.

Les rogamos que tomen medidas para que esto no vuelva a producirse.

- Ruego grupo municipal Popular (nº 6884 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Al Concejal Delegado de Deportes, Javier Heras Villegas:

Le rogamos tenga en cuenta y cubra las necesidades de todos los clubes deportivos que entrenan en el deportivo de la Dehesa Boyal. En particular, le pedimos que doten a dichas entidades de los espacios suficientes para guardar su material deportivo: hablamos de balones, petos, pivotes, etc.

- Ruego grupo municipal Popular (nº 6886 de registro)

Sra. Ordóñez Lara (PP): Al Concejal Delegado de Deportes, Javier Heras Villegas:

Los usuarios habituales del Polideportivo Dehesa Boyal nos han trasladado diversas quejas en las últimas semanas, acerca de una situación que se da durante la temporada de verano, la cual se encuentra cada vez más próxima, en dicha instalación. Su descontento se debe al aumento masivo de personas que acuden al polideportivo durante el periodo estival, lo que hace que sus rutinas deportivas se vean afectadas al no poder practicar sus actividades como quisieran.

Por otra parte, los superabonados, que son los principales valores activos que mantienen vivos los servicios de deportes del municipio, se quejan también de perder las posibilidades de uso que ofrece la instalación el resto del año. Muchos aseguran que prefieren no acudir en verano a la instalación porque se ven incapaces de sentirse cómodos. Recordemos que los superabonados son quienes mensualmente pagan una cuota por disfrutar plenamente de estos servicios y, durante aproximadamente dos meses en verano, se sienten privados de ese derecho.

Por todo lo expuesto anteriormente rogamos disponer de un control de acceso más exhaustivo e, incluso, disponer de un dispositivo de seguridad con presencia de personal físico, especialmente en la piscina de verano, dónde se encuentra el punto fuerte de concentración de personas en la temporada estival, para que quien desee disfrutar de las instalaciones se sienta más seguro y cómodo.

- Ruego grupo municipal Popular (nº 6887 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz del Grupo municipal PP): Al alcalde, Narciso Romero Morro:

Tras haber mantenido reunión con los representantes de la Asociación de Vecinos de Tempranales y el AMPA del colegio del mismo nombre les rogamos que:

- Implementen el camino escolar seguro para el CEIP Tempranales.
- Refuercen la iluminación de todo el barrio, que es escasa y genera inseguridad.
- Procedan a señalizar de manera adecuada, como ya se les ha pedido en más ocasiones, las plazas de aparcamiento de personas con movilidad reducida y a colocarlas de manera correcta para que sean plenamente accesibles.

- Estudien la posibilidad de incrementar los espacios destinados a pipi can en el barrio.
- Hagan un estudio de movilidad en todo el barrio por el cual se controle adecuadamente la velocidad en las principales vías y se regule de la manera más adecuada posible el tráfico en las entradas y salidas del colegio.
- Procedan a la sustitución y renovación de contenedores a lo largo de todo el barrio.

- Pregunta grupo municipal Popular (nº 6910 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Al Concejal Delegado de Recursos Humanos, Javier Heras Villegas.

El pasado 9 de marzo de 2018 se reunieron, de una parte el Sr. Cristóbal Montoro Romero en Representación del Gobierno de España.

Y de otra Parte D. José Francisco Fernández en Representación del Área Pública de CCOO, D. Julio Lacuerda Castello, en representación de UGT y D. Miguel Borrás Izquierdo en representación de CSI-F.

El Gobierno de España y las Organizaciones Sindicales firmantes ponen de manifiesto su reconocimiento a la labor del personal al Servicio de las Administraciones Públicas, su compromiso con los valores del servicio público y el esfuerzo colectivo que han realizado para contribuir a la mejora de la situación económica de nuestro país.

Las partes consideran que la situación actual aconseja articular los aspectos retributivos en un marco temporal más adecuado, para dotar de estabilidad, certidumbre y seguridad en esta materia a las Administraciones públicas y al personal a su servicio.

Este acuerdo en materia retributiva se plantea con un horizonte temporal de tres años, de modo que las previsiones contenidas en el mismo se incluirán en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 vino precedida de la firma de un acuerdo de fecha 29 de marzo de 2017, para la mejora del empleo público, que ha servido para reforzar notablemente la situación en esta materia, en este sentido se acordó incrementar la tasa de reposición con el fin de incorporar nuevos efectivos.

En lo que afecta a la Oferta de Empleo Público en 2018, las partes consideran preciso el incremento de la tasa de reposición de efectivos hasta el 100%, siempre que se cumplan determinados objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Así como por su parte, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y las policías Autonómicas y Locales contarán con una tasa del 115%.

Como consecuencia de lo anterior y recogiendo las propuestas que han trasladado las organizaciones sindicales, se comprometen a presentar a la Mesa de Negociación de las Administraciones Pública, entre otras las siguientes medidas:

- Aprobación de un incremento retributivo para el personal al servicio público.
- Regulación de la tasa de reposición.
- Procesos de estabilización de empleo público.
- Medidas en materia de jornada de trabajo y de conciliación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Medidas en materia de incapacidad temporal
- Medidas en materia de condiciones de trabajo de los empleados públicos y seguimiento de acuerdos.

Se acuerda crear la comisión de seguimiento, interpretación y evaluación del Acuerdo sobre condiciones retributivas.

Las partes firmantes se comprometen a seguir negociando, bajo los principios de legalidad, cobertura presupuestaria, obligatoriedad, buena fe negocial, publicidad y transparencia.

Recordar quienes son los firmantes de este acuerdo:

Representante de CCOO

Representante de UGT

Representante de CSI-F

Y por último y no por eso menos importante, el Sr. D Cristóbal Montoro Romero en Representación del Gobierno de España.

Nuestra pregunta Sr Heras es la siguiente: ¿Qué opinión le merece a usted que el Gobierno del Partido Popular, en concreto el ministro Montoro haya llegado a un acuerdo con los sindicatos CCOO, UGT y CSIF?

Sr Heras, le rogamos que tome nota del ejemplar Sr. Montoro.

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Lo del ejemplar Sr. Montoro, si lo hubiera dicho yo lo mismo lo hubiera tomado de otra forma. No puedo tomar ejemplo de una persona, de un ministro en este caso, de su partido si, con el debido respeto a su cargo, no puedo tomar ejemplo de un señor, un ministro que ha recortado, que ha subido las pensiones a los mayores de nuestro país un 0,25, que ha recortado en política de igualdad, que ha recortado en sanidad, que ha recortado en educación, que hemos perdido empleados públicos durante los años en los que el Sr. Montoro ha gestionado los Presupuestos Generales del Estado por miles, con la afección que ha tenido en los servicios públicos, un señor que ha ninguneado constantemente a los sindicatos con su participación en el Consejo de Gobierno coartando las libertades sindicales vía Boletín Oficial del Estado. Y podría seguir un largo etcétera de ejemplos que lo que para usted es ejemplar para mí desde luego no lo es.

¿Qué me parece el acuerdo? Pues mire, raquíntico. Raquíntico porque a mí también me afecta, yo no soy importante pero los empleados públicos y las empleadas Sí, y resulta que durante los últimos 20 años los empleados y empleadas públicas han perdido poder adquisitivo y con este acuerdo volvemos y han vuelto a perder adquisitivo. Me parece que es un avance, me parece que si los representantes de los trabajadores y las trabajadoras lo han firmado sus motivos tendrán, pero a mí personalmente me parece raquíntico.

- Preguntas grupo municipal Izquierda Independiente (nº 6965 de registro)

Sr. Fernández García (II-ISSR): Al Concejal Delegado de Deportes.

Hace unos días, un medio local digital de comunicación y opinión, exponía en un artículo la situación de las pistas deportivas municipales cercanas a la Avenida de Valdelasfuentes y de las ubicadas en el Pasaje de la Zamburiña.

De ser cierto lo allí expuesto, la situación, al menos, es peculiar en dos de las pocas instalaciones deportivas de libre uso que existen en nuestra localidad

Por todo ello realizamos las siguientes **preguntas**:

- ¿Cuál es la situación de la iluminación de las pistas deportivas de uso libre de nuestro municipio? Según el artículo mencionado en algunas de ellas no funciona o es inexistente.
- ¿Es habitual que se cierren este tipo de pistas para su uso durante más de tres horas sin motivo aparente alguno? u ¿obedece a alguna directriz de la Delegación de Deportes?, y en este caso ¿qué tipo de directriz establece este cierre?
- Se anunció, por parte del Gobierno Municipal, el estudio de la posible utilización de las pistas deportivas de los centros educativos, fuera del horario escolar, por parte de la ciudadanía en general, ¿se ha llegado ya a alguna conclusión al respecto?, de ser así, ¿cuál o cuáles van a poderse utilizar?, ¿con qué criterios de uso?
- ¿Qué plan de uso tiene pensado el gobierno para la pista deportiva colindante con el colegio Silvio Abad para que pueda ser utilizada por los y las jóvenes del barrio?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): El tema de la iluminación de las pistas al que usted hace mención es una gestión de obras.

Lo que sí decirle es que desde Deportes las pistas polideportivas que están en el eje de Navarrondán las abren los operarios y operarias de la instalación Eduardo López Mateo, a diario de 5 a 10 y los fines de semana de 10 a 10, y se cierran al mediodía y el motivo de ello es por las diferentes quejas de los vecinos por el ruido en las horas de la siesta. Hemos tenido denuncias por parte de alguno de los vecinos por el ruido que se genera cuando los ciudadanos van allí a practicar cualquier tipo de deporte y lo que intentamos es conciliar la práctica deportiva y el uso de las instalaciones con el descanso de los vecinos, puesto que esas pistas, que son las únicas que abrimos y cerramos, son las del eje de Navarrondán.

En cuanto a las pistas deportivas de los centros educativos, hay un proyecto del PIR que en cuanto se sustancie se llevará a cabo una reforma de las diferentes instalaciones deportivas en los centros escolares, de las pistas, no solamente para la práctica deportiva sino también para los recreos y las actividades educativas que realizan allí los colegios con nuestros escolares.

Sobre el colegio Silvio Abad, es una de las instalaciones que este gobierno quería, una vez realizada esa inversión, quería abrir para el uso y disfrute de los vecinos y vecinas en el barrio.

- Preguntas grupo municipal Izquierda Independiente (nº 6966 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz Grupo municipal II-ISSR): El precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid se incrementó un 11,5% en 2017 con respecto al año anterior, la mayor subida de la última década. El incremento del precio de las viviendas libres y la inexistencia de viviendas de protección pública hace que muchas personas jóvenes o familias con pocos recursos tengan serios problemas para acceder a una vivienda.

En San Sebastián de los Reyes, con la salvedad de las viviendas de la calle Caño Gordo, viviendas que costaban 250.000 euros y que difícilmente podían considerarse sociales, y el acuerdo con SAREB que ha permitido gestionar 6 viviendas para familias en situación de emergencia social, en los últimos 10 años NO se ha promovido ninguna actuación de nuevas viviendas sociales.

No se ha cedido ninguna parcela a la EMSV para promover nuevas viviendas, incumpliendo la moción de 2013 ni se ha conseguido promover viviendas con limitación de precio en las parcelas municipales de Pilar de Abajo.

Tampoco se sabe nada de futuros desarrollos como Cerro del Baile o el nuevo Plan General.

Ante esta situación desde Izquierda Independiente hacemos las siguientes preguntas.

1. ¿Tiene este gobierno algún plan para promover viviendas sociales? ¿Qué plazos maneja? ¿Con qué fórmula?
2. ¿En qué fase de redacción y tramitación se encuentra Cerro del Baile? ¿Cuándo se podrán construir nuevas viviendas? ¿Cuántas serían protegidas? ¿De qué tipología? ¿Cuántas serán para alquiler social?
3. ¿En qué fase se encuentra el Plan General? ¿Cuándo se estima su aprobación? ¿Qué incluye en materia de vivienda protegida?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): En cuanto a su primera pregunta. Como bien sabe, el Ayuntamiento no dispone de terrenos en la localidad para poder promover directamente viviendas sociales, con lo cual habrá que esperar a que se desarrollen nuevas zonas, como los planes parciales pendientes de desarrollo.

En cuanto a qué fase de redacción se encuentra la tramitación Cerro del Baile, decirle que el expediente Cerro del Baile se halla pendiente, transcurrido el plazo de exposición pública, del documento ambiental, de emisión de algunos informes técnicos, entre ellos de arquitectura y obras públicas, para junto con los sectoriales recibidos instar de la comisión gestora los documentos definitivos tanto de planes parciales como estudio ambiental para elevarlos a la Consejería de Medio Ambiente a fin de que se pronuncien sobre la evaluación ambiental estratégica, disponiendo para ello de un plazo de 4 meses con silencio negativo.

Pregunta sobre la tipología de las viviendas y los repartos. Referente a la tipología de vivienda y el porcentaje de cesión no pueden variarse respecto a los contenidos en el plan parcial ya aprobados inicialmente, debiendo respetarse el número máximo de viviendas. Esto ya se planteó por el equipo de gobierno, he de decirle que se hizo bastante hincapié en ello para tratar de conseguir mayor porcentaje de vivienda de protección pública básica y, precisamente por la Comunidad de Madrid, por los equipos jurídicos, nos advirtieron de que podría ser un riesgo en caso de recurso y que podría causar trabas en la tramitación, con lo cual hay que atenerse a lo ya aprobado inicialmente en el plan parcial.

Y en cuanto a su última pregunta ¿En qué fase se encuentra el Plan General? La revisión del Plan General de ordenación vigente está en fase de redacción integral, aunque no necesite el nuevo avance informe de impacto territorial, serán necesarios los informes vinculantes favorables, la exposición al público, los informes preceptivos de las administraciones públicas, el informe definitivo de análisis ambiental, la aprobación provisional municipal y la aprobación definitiva de la Comunidad de Madrid. Es un proceso largo con plazos encadenados de duración impredecible.

En materia de vivienda protegida, los estudios de aprovechamiento están orientados a mantener al menos los porcentajes caracterizadores del Plan General existente en la actualidad. Estamos trabajando para alternativas que manteniendo el aprovechamiento unitario del reparto del plan permita una mayor presencia de la vivienda de precio básico en detrimento de reducir el porcentaje de las VPTL, las viviendas de precio limitado.

Modificar en otra medida los totales de la vivienda previstos en ese avance, igualmente sería una modificación sustancial del avance y por tanto podría alargar aún más su tramitación.

- Preguntas grupo municipal Izquierda Independiente (nº 6967 de registro)

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): El pasado 8 de marzo con motivo de la manifestación feminista, la Delegación de Igualdad organizó una salida en autobús para acudir a Madrid. La oferta de plazas era limitada y necesaria inscripción, por lo que desde Izquierda Independiente hicimos nuestra petición de reserva.

Antes de la finalización del plazo de inscripción se nos informó que había lista de espera, por lo que mujeres de San Sebastián de los Reyes se quedaron sin plaza en dicho autobús.

Por todo ello realizamos las siguientes preguntas:

A la Concejala Delegada de Igualdad

¿Cuántas mujeres quedaron en lista de espera?

¿Cuántos hombres viajaron en los autobuses?

A los Sres. Romero Morro y Heras Villegas

¿Les parece correcto que ustedes y otros hombres de sus grupos políticos dejan a mujeres sin poder ir a la manifestación en el autobús por ocupar su espacio?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo e Igualdad): La Delegación de Igualdad, igual que el año pasado, ha organizado transporte para acudir a la manifestación del 8 de marzo en Madrid. Una manifestación con una enorme carga reivindicativa, una manifestación emocionante y con un mensaje muy potente de igualdad entre hombres y mujeres expresado y reclamado por hombres y mujeres de distintas edades, razas, profesiones, orientación sexual, capacidades, en definitiva una gran diversidad unidad con un único fin: reivindicar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, donde se ha evidenciado el apoyo de muchísimos hombres.

El año pasado, por primera vez, hombres y mujeres de Sanse pudieron acudir a la manifestación en Madrid en un autobús organizado por la Delegación de Igualdad, en aquel momento no les sorprendió que fueran hombres, de hecho creo que les pareció bien porque algunos hombres de Izquierda Independiente se inscribieron incluyendo su portavoz que reservó su plaza, lo anotó en su agenda pública aunque finalmente, según tengo entendido, no pudo asistir por un imprevisto personal.

Este año nos hemos encontrado que con un autobús no sería suficiente y decidimos contratar uno más. La oferta no puede ser ilimitada por distintos motivos, entre otros los procedimientos de contratación, el presupuesto de la Delegación de Igualdad, que sorprendentemente en ninguna reunión de gobierno cuando estaban ustedes en el gobierno les he oído defender, y la dificultad de asegurar la asistencia de todas las personas que se inscriben ya que al ser un servicio gratuito, las personas que finalmente no acuden no siempre se dan de baja y eso dificulta enormemente la gestión de una lista de espera.

Este año, a la hora señalada acudieron personas que no se habían inscrito previamente y como había plazas libres porque todos los inscritos no se presentaron, pudieron subirse a los autobuses y acudir a la manifestación. De hecho, como pudieron comprobar, quedaron algunas plazas libres en los autobuses. Por lo tanto, toda aquella persona que acudió a la hora de salida de los autobuses y quiso si pudo subir. Y no voy a entrar en su juego de cuántas y cuántos porque hubo personas que se inscribieron y no acudieron y hubo personas que no se inscribieron y acudieron.

Y es una pena que en vez de valorar que se facilite la asistencia a la manifestación del 8 de marzo, ustedes estén buscando la forma de crispas y de crear negatividad en torno a este hecho. Parece que como este año ustedes decidieron que los hombres de su partido no fueran a la manifestación les ha parecido mal que vayan otros. Pues mire, cada uno reivindica como mejor estima oportuno y no debemos menospreciar cuando esto se hace de forma diferente. Deberíamos alegrarnos porque cada vez más hombres y mujeres de nuestro municipio quieren acudir a la manifestación del 8 de marzo. Deberíamos alegrarnos también de que el Alcalde y el Primer Teniente de Alcalde como representantes de la institución acuden junto con vecinos y vecinas a esta gran reivindicación de derechos.

El único cuestionamiento ha venido por parte de su partido, Sra. Ochoa, no por parte de las asistentes ni por parte de las trabajadoras de la Delegación de Igualdad; al contrario ha sido valorado y apreciado.

Les voy a pedir por favor que abandonen este comportamiento mezquino que no beneficia a nadie, ni siquiera a ustedes y que no lo necesitan, tampoco lo necesitamos

las mujeres, de verdad, lo que necesitamos es que nos unamos todos en esta lucha reivindicativa, en que en vez de dedicarnos a criticar a los que van o a los que se quedan, valoremos la lucha de cada uno porque es la misma, solo que algunos no necesitamos reafirmarnos, o como su portavoz ha dicho en una moción anterior, la graduación feminista, constantemente buscando la forma de resaltar su superioridad de feminismo y buscando el más mínimo resquicio para desprestigar al resto. Además, la propia forma de formular la pregunta que nos han hecho denota un sesgo machista, a la Concejala de Igualdad se le pregunta por un dato y al Alcalde y al Primer Teniente de Alcalde, es decir, a 2 hombres, se les pregunta lo que piensan, lo que piense la concejala les da igual.

Son el único grupo político que ha buscado las confrontaciones en torno a las celebraciones del 8 de marzo, el único, y todo con un fin mediático, como ya se lo he dicho a usted y a su portavoz en público y en privado. Y me da pena porque han buscado dividir con el único fin de crear titulares y desprestigar las ideas y actuaciones de los demás.

Eso sí, también hoy en el proceso de elaboración de la declaración institucional y después de su lectura en este pleno, en redes sociales tiene que quedar claro y tienen que dejar claro su graduación feminista como antes también han dejado claro su graduación en urbanismo y su graduación en sanidad pública, eso sí la graduación feminista solo entre el 15 de febrero y el 15 de marzo, el resto del año la Delegación de Igualdad no existe para ustedes porque así lo han demostrado.

Dejemos de un lado el postureo, trabajemos juntos y juntas por la igualdad porque como ya dije en mi columna de La Plaza, no podemos dejar que, en aquel caso dije la palabra "portavoz" pero en este caso es quien se sube en el autobús, sea la nota chirriante de un mes en el que han fallecido mujeres a manos de sus parejas, que seguimos luchando por la brecha salarial y que sigan ustedes intentando empañar que cada vez más personas, hombres y mujeres, luchan por la igualdad, y que sigan intentando desprestigar la forma de reivindicar de los que no piensan como ustedes, dando como válido únicamente su discurso, sus acciones y sus decisiones. Pues bien, mi lucha vale lo mismo que la suya, ni más ni menos. Yo también tengo opinión, y hablo en mi nombre, en el nombre del Alcalde, en el nombre de mi grupo municipal, cuando digo que la manifestación del 8 de marzo ha sido histórica y estoy orgullosa de haber participado en ella junto con el Alcalde, el Primer Teniente de Alcalde y un centenar de vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes.

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): La verdad que después de esta magnífica intervención de mi compañera me queda muy poco que decir. Les voy a leer una definición que creo que ustedes ya se saben porque como son doctores en feminismo y en igualdad..., pero bueno, por si acaso. La igualdad de género implica que hombres y mujeres deben recibir los mismos beneficios, las mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto. El principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo es una obligación de derecho internacional general que vincula a todas las naciones y dado su carácter primordial se establece siempre como un principio que debe inspirar al resto de los derechos fundamentales.

Como no puede ser de otra manera y ustedes lo saben, los autobuses tienen que ser mixtos porque así queda determinado a través de la extrapolación de derecho, igual que nos supone cuando pretendemos hacer otras limitaciones y no podemos.

En su pregunta dicen ustedes Izquierda Independiente hicimos nuestra petición de reserva, porque ustedes se creen que son especiales y distintos al resto de ciudadanas y ciudadanos de este municipio que evidentemente también hicieron su reserva como hicimos nosotras y nosotros. Por cierto, excelente el trabajo de las compañeras de la Delegación de Igualdad, que a mí siempre me gusta decir Mujer también, porque ellas mismas nos advirtieron de que era muy posible que en el último momento alguna persona no se presentase en los autobuses y que tuviéramos esto previsto puesto que había tiempo después para utilizar otro tipo de transporte público como así hicieron alguna de las personas, como les ha indicado Tatiana, que pudieron acompañarle.

Yo les rogaría que dejasen de intentar engañar a la gente. Acuérdense: efectivamente, no solo el portavoz de su grupo hizo petición el año pasado, muchos de los hombres de su grupo la hicieron. Yo me siento enormemente orgullosa de mis compañeros, de mis compañeras por supuesto, y hablo en nombre de todas mis compañeras y de todo mi grupo municipal, pero además me siento especialmente orgullosa de haber marchado acompañada de aquellos varones de mi grupo y aquellos varones de mi formación que día a día me demuestran que ellos sí creen en una igualdad real entre hombres y mujeres.

El 8 de marzo ha sido un momento histórico. Creo que todas las personas que estábamos allí nos emocionamos como hacía mucho tiempo que no hacíamos en una marcha y eso es lo que tiene que quedar. Estoy empezando a estar cansada de que vengan ustedes a darnos lecciones de moralidad, de saber hacerlo y de ser mejor que ninguno de nosotros. Por favor, límítense a hacer política pero intenten hacerlo de una manera elegante.

Yo le he dado una respuesta y un pensamiento pese a que no me lo han pedido porque soy mujer.

- Pregunta grupo municipal Izquierda Independiente (nº 6968 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz Grupo municipal II-ISSR): Voy a hacer preguntas no a dar lecciones lo que pasa es que nos picamos y, bueno, eso está en el refranero popular. Le recuerdo que Izquierda Independiente es el único partido de este ayuntamiento que hace un acto de igualdad desde hace 10 años, no nos ceñimos a del 15 de febrero al 15 de marzo, ni mucho menos, pero parece que ha picado la pregunta porque, en efecto, ese era un momento para darle protagonismo.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo e Igualdad): Ha picado la respuesta, Sr. Holguera, ha picado mucho la respuesta. Discúlpeme la interrupción.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz Grupo municipal II-ISSR): Por parte de vecinos de la calle Galicia nos trasladan la queja de los horarios de recogida de los contenedores que se encuentran frente a sus viviendas.

Estos vecinos relatan cómo el horario de recogida, en el que numerosos días se suceden camiones diferentes entre las 23:30 y las 3 de la mañana para recoger los diferentes residuos, provocan fuertes ruidos tanto al coger como al soltar el contenedor o al *verter* el contenido en el camión.

Dichos ruidos provocan que los niños pequeños se despierten sobresaltados, incluso en invierno con las ventanas cerradas.

Por lo expuesto hacemos la siguiente pregunta:

¿Existe la posibilidad de cambiar el horario de recogida o de implementar medidas que corrijan las molestias aludidas?

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): Respecto de los horarios de recogida de contenedores que nos preguntan, efectivamente es una de las demandas que nosotros ya habíamos recogido en la reunión previa con los vecinos y vecinas y es uno de los aspectos en los que estamos trabajando con el nuevo pliego para poder hacer esas modificaciones cuando sea el momento y, es posible que en esa zona en concreto podamos hacer la recogida de mañana.

Quiero aprovechar también ya que hacen esta pregunta relativa a la limpieza para recordarle nuevamente al Partido Popular: Sr. García Ruiz, lo siento pero le voy a dar otra vez un disgusto, pero sabe que lo hago con absoluto cariño y además, sé que usted me lo acepta. Vamos a ver, si el municipio no está todo lo limpio que debe estar, por cierto les agradecería que cuando manden militantes a las reuniones de vecinos les pida que además de hacer las preguntas se queden a las respuesta porque las damos al finalizar las reuniones y así les podemos explicar por qué el contrato de limpieza está en la situación que está y además normalmente lo entienden y nos lo agradecen.

Les recuerdo que si tenemos el contrato de limpieza que tenemos se debe a que ustedes no hicieron los deberes de forma adecuada y estamos tratando de resolverlo.

- Preguntas grupo municipal Izquierda Independiente (nº 6969 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz Grupo municipal II-ISSR): El 20 de febrero desde este grupo municipal solicitamos se incorporase la siguiente documentación al expediente de la Comisión de Investigación de los Convenios del Canal de Isabel II:

- Convenios entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y el Canal de Isabel II de fecha 06/06/2012.
- Actas de las reuniones de seguimiento de los 3 convenios suscritos en 2012 entre el Ayuntamiento y el Canal de Isabel II.
- Dictamen Previo para la posible personación como acusación particular en las diligencias previas número 91/2016 que se siguen ante el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, en base al acuerdo del Ayuntamiento pleno de fecha 18 de mayo de 2017.
- Inventario de todos los Bienes Municipales en materia de aguas.
- Esquema de todas las redes de Abastecimiento y Aguas Residuales en todo el municipio.
- Relación de todos los Muestreos-Análisis de la calidad del Agua tanto en Alta, como en Baja, como en las Depuradoras de los últimos 10 años.
- Listado de Imbornales, Acuíferos, Pozos, Aguas de Superficie y Comunidades de Regantes que haya en el municipio.
- Cartografías de las redes cedidas al Canal en virtud de los convenios.
- Valoración económica de las redes cedidas al Canal.

- Cartografías de las redes de distribución y saneamiento de titularidad municipal que no han sido cedidas al Canal.
- Relación valorada de obras ejecutadas por el Ayuntamiento en las distintas redes desde 1998 y con anterioridad a la firma de los convenios.
- Relación valorada de obras ejecutadas por el Ayuntamiento o a instancia del Ayuntamiento en las distintas redes con posterioridad a la firma de los convenios.
- Relación valorada de obras ejecutadas por el Canal en las distintas redes con posterioridad a la firma de los convenios.
- Informe de los servicios técnicos municipales y de la intervención municipal sobre el coste de mantenimiento de la red de alcantarillado en los 5 años previos a la firma del convenio.
- Informe sobre el cobro de tasas e impuestos al Canal de Isabel II con anterioridad y posterioridad a la firma de los convenios, indicando si se ha procedido a dejar de cobrar algún tipo de tasa o impuesto en el funcionamiento regular de las actividades relacionadas con la gestión del agua.
- Expedientes administrativos, con todos los informes técnicos y jurídicos relativos a los convenios suscritos entre el Ayuntamiento y el Canal de Isabel II, desde 1973.
- Convenio entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y el Canal de Isabel II de fecha 10/10/1973.
- Plan Director de Saneamiento y Depuración de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas firmado en enero de 1998.
- Convenio de Colaboración entre el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para el suministro de Agua Reutilizable para el Riego de Zonas Verdes de Uso Público, de fecha 15/11/2006.
- Expedientes completos relativos al agua (distribución, alcantarillado, depuración y reutilización) que exista en la Secretaría General del Ayuntamiento.
- Expediente completo e Informe de Asesoría Jurídica en relación con la Sentencia 709/2017 por la que se confirma la sanción al Ayuntamiento y sobre la responsabilidad en caso de daños a terceros por un mal servicio por parte del Canal en la prestación de las competencias municipales cedidas en virtud de los convenios.
- Informes Jurídicos y de Intervención que se hayan elaborado en materia de aguas desde la constitución del Ayuntamiento hasta la actualidad, en especial atención a los relativos entre el Ayuntamiento y el Canal de Isabel II.
- Listado de Subvenciones recibidas relacionadas en materia de aguas.
- Relación de Puestos de trabajo relacionado en materia de aguas.
- Partidas presupuestarias o ayudas económicas que se hayan concedido para pago del agua Social.
- Partidas presupuestarias para el pago de canon o ingresos por ser accionista de Canal Gestión S.A.
- Número de familias numerosas o receptoras de Renta Mínima susceptibles de acogerse a la Tarifa Social del Canal de Isabel II.
- Acta notarial de aceptación de acciones de Canal Gestión y documentación que certifique la entrega.

Del mismo modo, solicitarnos fuesen reclamados al Canal de Isabel II para su incorporación al expediente de la Comisión los siguientes documentos:

- Contrato Programa al que se refiere el Convenio de incorporación al modelo de gestión.
- Informes anuales sobre el volumen de agua facturada a los clientes de Canal situados en el término municipal de San Sebastián de los Reyes; porcentaje de la red de abastecimiento adecuada a los requisitos y normativa técnica de Canal.
- Informes anuales sobre el volumen de agua facturada a los clientes de Canal en toda la Comunidad de Madrid.
- Copia del Estudio Diagnóstico, del Plan Director y del Plan de Inversión recogidos en la estipulación duodécima del convenio de alcantarillado.
- Informe sobre los ingresos generados por el cobro resultante de la aplicación de la tarifa del servicio de alcantarillado en el término municipal de San Sebastián de los Reyes desde la firma del convenio de alcantarillado.
- Relación del Volumen del Agua Depurada y los Informes de la gestión del uso, además de sus costes, mantenimiento, subvenciones, etc. de los últimos 5 años relativos al término municipal de San Sebastián de los Reyes.
- Número de cortes de agua anuales (indicando suspensiones del suministro y cuantos acaban en condenas de acometida) producidos por impago en viviendas en San Sebastián de los Reyes de los últimos 7 años.
- Volumen de agua suministrada y no cobrada anualmente a viviendas en los últimos 7 años, indicando los motivos.
- Número de familias acogidas a la Tarifa Social por categoría y año desde su implantación.
- Documento completo del Plan Estratégico 2018 - 2030 del Canal de Isabel II

Por último solicitamos se convocase a la mayor brevedad posible sesión de la Comisión de Investigación para proponer las comparecencias y para establecer el modo de funcionamiento de la citada comisión.

Más de tres semanas después de nuestra solicitud no hemos tenido respuesta alguna, no se ha incorporado ningún documento al expediente, entiendo que son muchos y llevará su tiempo pero hay algunos que son de incorporación inmediata, desconocemos si se ha solicitado documentación alguna al Canal y no se ha convocado sesión de la comisión, a pesar de que ya han pasado más de 2 meses de la anterior, incumpliendo así el plazo fijado por el pleno. Ante todo esto presentamos las siguientes preguntas:

1º ¿Se tiene intención de incorporar la documentación solicitada al expediente de la comisión? ¿Cuándo?

2º ¿Se ha solicitado alguna documentación al Canal de Isabel II en relación con la Comisión de Investigación? ¿Cuál? ¿En qué fecha?

3º ¿Cuándo se piensa convocar la próxima sesión de la Comisión de Investigación? ¿Cuándo podremos proponer comparecientes? ¿Cuándo se establecerá el régimen de funcionamiento? ¿Por qué se ha incumplido el acuerdo plenario que establecía una periodicidad de 2 meses en las reuniones?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Sr. Holguera, se le dará respuesta a sus peticiones, amplias peticiones por escrito y se le dará traslado también a todos los miembros de la

comisión de la que forman parte todos los grupos y la concejala no adscrita de esta corporación.

Igualmente, aprovecho para pedir disculpas por habernos retrasado en la convocatoria que espero que el retraso sea solo de unos días.

- Preguntas grupo municipal Izquierda Independiente (nº 6971 de registro)

Sr. Fernández García (II-ISSR): Intentaré ser menos docto que algunas compañeras de la corporación en mi intervención.

De todos y todas es conocido, que el pasado 9 de marzo, los sindicatos más representativos en la Función Pública a nivel nacional firmaron con el Ministerio de Administraciones Públicas un Acuerdo plurianual que inicia la restitución de derechos y retribuciones perdidos durante los pasados años.

Este acuerdo, viene a establecer también, un nuevo escenario que posibilita la negociación colectiva de manera más amplia en las Administraciones Locales, como es el caso de la jornada laboral.

Pero, en Sanse, a nuestro pesar y el de la inmensa mayoría de la plantilla municipal, el escenario es bien distinto, con continuas manifestaciones públicas de los representantes legales de los trabajadores y trabajadoras poniendo en cuestión la política de Recursos Humanos de este Gobierno Municipal, y muy especialmente la gestión del Concejal Delegado.

Por todo ello realizamos las siguientes **preguntas**:

¿Cuándo fue la última vez que reunió la Comisión de Seguimiento del Acuerdo-Convenio Colectivo?

¿Cada cuánto ha de reunirse de forma ordinaria la Comisión de Seguimiento del Acuerdo-Convenio según establece el propio Acuerdo-Convenio Colectivo?

¿Cuándo fue la última vez que la mayoría de la parte social ha solicitado la convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo-Convenio?

¿En cuánto tiempo se tiene que convocar una vez solicitado?

¿Por qué no se ha convocado, ni de forma ordinaria ni de forma extraordinaria, según tenemos entendido, a pesar de ser obligatorio según el citado Acuerdo-Convenio?

¿Por qué se ha incumplido un Acta de Conciliación Judicial, a la cual hemos tenido acceso, firmada por el Ayuntamiento en fecha 09/05/2017 en sede judicial, donde se comprometía el Ayuntamiento a convocar esta Comisión de forma ordinaria cada dos meses y de forma extraordinaria cuando así lo solicitase la mayoría de la parte social?

¿Se está incumpliendo de forma deliberada un mandato judicial?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Sr. Fernández, por lo que veo le preocupa mucho la Comisión de Seguimiento a la que llamamos coloquialmente la paritaria. Sí es verdad que la comisión de seguimiento ha sido solicitada por los sindicatos. A esa mesa le llegan bastantes cuestiones que derivan de las diferentes mesas, en concreto de la mesa de formación, del fas, de la comisión técnica, de diferentes mesas que se constituyen y alguna de esas cuestiones son de un calado importante que ha hecho a este concejal trabajar de forma coordinada con los compañeros y compañeras del equipo de gobierno para tener un posicionamiento claro y tener, sobre todo, una contestación clara a la parte social.

Si lo que le preocupa es esta Comisión de Seguimiento, como usted bien dice, hay que convocarla. Yo le puedo asegurar que nos vamos a reunir en breve, pero no solamente en una reunión porque las cuestiones que han ido derivando de las diferentes mesas, como decía antes, son muy amplias, y lo que hemos decidido en Recursos Humanos es generar un cronograma que la primera Comisión de Seguimiento se la daremos a conocer a los sindicatos para ir tratando las diferentes cuestiones que ya hay sobre la mesa y las que pudieran surgir.

Con respecto a si se está incumpliendo un acta de conciliación judicial, nosotros desde Recursos Humanos entendemos que no.

Y, por supuesto, a la última pregunta es no.

- Ruego grupo municipal Izquierda Independiente (nº 6972 de registro)

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Es un ruego para la concejala de Servicios Sociales.

En el Pleno celebrado el pasado mes de noviembre ante nuestra pregunta sobre si van a publicar en la web municipal las Memorias de Servicios Sociales, nos responde que son un documento interno, que no tienen pensado publicarlo ni facilitarnos copias.

Un mes después, nos alegramos y agradecemos su cambio de opinión al decirnos que iba a publicar dichas memorias.

Pasa un mes más y nos dice que en febrero pasarán a colgar las memorias en la web, tanto del año 2016 como del 2017.

Entramos en marzo y seguimos igual o peor, ya que ni siquiera ha respondido a las preguntas que realizamos en la Comisión Informativa del Área Social del mes de febrero.

La última noticia que nos hace llegar a través de la Jefatura de Sección de Servicios Sociales es que no van a publicar las memorias de 2016 y que del documento de 2017 van a seleccionar lo que ustedes creen que puede interesar a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, en su propias palabras "que las quieren poner bonitas".

Sra. Malvar, llevamos solicitando la publicación de estas memorias desde el mes de agosto y aún no ha hecho nada más que trasladarnos sus cambios continuos de opinión.

Rogamos haga pública la información íntegra de estos documentos y no siga incumpliendo su compromiso.

- Ruego grupo municipal Izquierda Independiente (nº 6973 de registro)

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): En la respuesta de la Sra. Malvar a nuestra nota interna sobre si se están cumpliendo los requisitos de titulación del personal educativo en las Escuelas Infantiles Municipales, nos indica que la Escuela Infantil La Locomotora, sólo dispone de una Maestra Especialista en Educación Infantil o grado equivalente debido al traslado de una educadora en septiembre de 2017 por segunda actividad, cuando la normativa exige que sean dos. Es decir, llevan todo el curso incumpliendo las exigencias legales.

De las dos bajas laborales ocurridas en los últimos meses, una de ellas se han tardado 2 meses en cubrir y de la otra, todo apunta a que no pretenden ocuparla con la inmediatez que requiere un servicio público como es el de las escuelas infantiles.

Si a todo esto añadimos los 9 días de libre disposición, 7 de compensación por la jornada de verano, 9 días por tiempos acumulados, sin contar con las ausencias puntuales por derechos reconocidos en el convenio, nos encontramos con que, por ejemplo, una educadora se tenga que hacer cargo sola de 20 menores.

Por todo lo expuesto, rogamos al Concejal de Recursos Humanos y la Concejala de Educación que pongan en práctica la defensa que hacen de la educación pública y den solución a este problema que es de su competencia.

- Ruego grupo municipal Ciudadanos (nº 6976 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Grupo municipal Cs): En la pasada Mesa Trabajo de Mejora de Festejos Taurinos se planteó la necesidad de promover las acciones oportunas desde el Ayuntamiento para que las Fiestas Populares de San Sebastián de los Reyes sean declaradas de Fiestas de Interés Turístico Internacional.

Nuestras fiestas de agosto cuentan ya con la categoría de Fiestas de Interés Turístico Nacional pero desde la Mesa de Trabajo se planteó que sería un buen impulso trabajar para que alcancen la categoría de internacional como ya ocurre con otros acontecimientos similares en nuestro país

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al equipo de gobierno en este Pleno el siguiente ruego:

Rogamos que desde el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se empiecen a valorar las necesidades que conlleven este trámite para que las Fiestas Populares en Honor del Santísimo Cristo de los Remedios sean declaradas Fiestas de Interés Turístico Internacional.

- Pregunta grupo municipal Popular (nº 6983 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz Grupo municipal PP): Al Concejal Delegado de Recursos Humanos, Javier Heras Villegas y al Alcalde- Delegado de Seguridad Ciudadana, Narciso Romero Morro:

Tras la reciente aprobación de la Ley 1/2018 de 22 de febrero de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid que entrará en vigor el 1 de abril de 2018, queremos hacerles a los dos la siguiente pregunta:

¿Cómo va el Ayuntamiento a proceder a dar cumplimiento al art.33 de la ley anteriormente citada en lo referente a las nuevas categorías y clasificaciones legalmente previstas?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Mi compañero el Sr. Heras dará respuesta conjunta a su cuestión.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): En Recursos Humanos estamos valorando la nueva normativa. El 12 de abril, creo recordar y no me quiero equivocar, vamos a ir el Director del Servicio de Recursos Humanos y yo mismo vamos a ir a unas jornadas a Fuenlabrada sobre la Ley de Coordinación de Policía Locales para precisamente hacer un estudio claro de los aspectos jurídicos que conlleva la ley. Hay diferentes sindicatos que nos han pedido una reunión para hablar sobre este tema, la vamos a tener, pero previamente queremos ir a estas jornadas porque creo que pueden ser clarificadoras o al menos con esa intención es con la que vamos. Y, evidentemente, lo que diga la ley lo tenemos que llevar a buen efecto.

Decirle que precisamente durante esta semana hemos visto parte del texto, los técnicos están trabajando sobre ello y estamos valorando nada más la situación. Estamos viendo las posibilidades y la normativa que tenemos que llevar a cabo a partir del 1 de abril.

- Preguntas grupo municipal Sí Se Puede! (nº 6988 de registro)

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):

Este pleno suscribió una Declaración Institucional en el pleno de septiembre de 2016 por la cual se aprobaba lo siguiente:

1. Aprobar la creación de una Comisión política de seguimiento de los programas electorales del equipo de gobierno, que analice de forma anual el grado de cumplimiento de los programas que presentaron a las elecciones del 24 de mayo de 2015.
2. Elaborar los estatutos de esta Comisión Política, que analice con una metodología rigurosa, sistematizada y objetiva la consecución de los objetivos de gobierno propuestos por los partidos políticos en sus programas electorales.
3. Estará formada por dos representantes de cada partido político con representación en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, presidida por un concejal de la oposición cuya presidencia rotará cada año y cuyo voto tendrá carácter de calidad.
4. La comisión presentará al Pleno del Ayuntamiento la auditoría y sus conclusiones de forma anual, y cada vez que considere oportuno, tomando como inicio del periodo la fecha de formación del equipo de Gobierno. En esta evaluación se expondrán de forma clara y objetiva los ratios de

- cumplimiento de los programas de los partidos políticos en el equipo de Gobierno.
5. El Ayuntamiento se comprometerá a publicar las conclusiones de la Auditoría Política Ciudadana en todos los medios municipales. La evaluación del cumplimiento del programa debe ser accesible desde diferentes canales (especialmente los digitales). La Auditoría Política Ciudadana podrá ser consultada de forma pública y accesible por todos los vecinos a través de la página web del Ayuntamiento.

El jueves 13 de julio de 2017 se celebró la última reunión de esta comisión hasta la fecha, sin haber realizado aún las tareas encomendadas en la moción propuesta. Dado el tiempo transcurrido desde la última convocatoria, y que desde este grupo municipal se dieron traslado de la documentación solicitada a fecha 11 de julio de 2017. Sobre este tema, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar las siguientes cuestiones:

PRIMERA.- ¿Hay documentación pendiente de recibir por parte de la presidencia de la Comisión para el normal transcurso de la misma y que impida el desarrollo de lo aprobado en la moción?

SEGUNDA.- Esperando que esta intervención sirva como acicate para ello ¿se va a proceder a la convocatoria de la comisión para poder finalizar con lo encomendado en la moción aprobada en septiembre de 2016?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Entendemos que no hay documentación en posesión de la presidencia que impida el desarrollo de lo aprobado en la moción. En cualquier caso el gobierno propondrá mantener en los próximos días una reunión con la presidencia de dicha comisión con el objetivo de abordar el futuro de la misma.

Pregunta:

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Al Alcalde_presidente de la Corporación y al Concejal Delegado de Urbanismo.

Vecinos y vecinas de las zonas aledañas a la Avenida de Navarrondán nos han manifestado la problemática que viven con las inundaciones de los sótanos de sus viviendas en cuanto la meteorología es adversa. Nos han indicado que en conversaciones informales con el Alcalde de este Ayuntamiento este se ha comprometido a solucionar el problema de los colectores. Sobre este tema, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar las siguientes cuestiones:

PRIMERA.- ¿Son los colectores y su estado actual la fuente del problema alegado por los vecinos y vecinas que causa inundaciones en los bajos y sótanos de las viviendas cercanas a la Avenida de Navarrondán?

SEGUNDA.- ¿Qué solución tienen pensada para paliar este problema a los vecinos y vecinas de la zona?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Aunque el ayuntamiento era conocedor de algunos episodios de inundaciones de garajes en la zona debido a las quejas y reclamaciones recibidas hasta la elaboración y entrega al ayuntamiento en marzo de 2017 del esperado estudio de diagnóstico de la red de alcantarillado del casco urbano realizado por el Canal de Isabel II en virtud del convenio para la prestación del servicio de alcantarillado no se ha tenido un conocimiento exhaustivo de la magnitud de estos problemas. Este diagnóstico apoyado en la elaboración y aplicación de complejos y costosos modelos hidráulicos indica que el colector de la avenida de Navarrondán tiene unas dimensiones insuficientes para evacuar los caudales de agua que circulan por el mismo en determinados episodios de lluvia. El modelo también ha permitido definir las características de la solución a implantar, con independencia de que pudiesen existir otros problemas puntuales constructivos de alguna Comunidad de Propietarios que desconocemos al detalle.

La solución a este problema ha sido definida en sus líneas generales en los últimos meses entre los técnicos municipales y los del Canal de Isabel II e incluye la construcción de un nuevo colector en la avenida de Navarrondán que recoja parte de los caudales que recibe el actual descargando este. También se va a actuar en el aliviadero y la tubería de salida de este hacia el arroyo.

Nos encontramos en fase de redacción del proyecto, que una vez aprobado técnicamente por el Canal de Isabel II permitirá licitar y ejecutar sus obras que corren exclusivamente a cargo del presupuesto municipal.

Los vecinos y vecinas están siendo informados en todo momento desde que se anunció públicamente en varias reuniones vecinales, antes incluso de que posteriormente algún grupo municipal intentase atribuirse ese anuncio, y también se informa de cada paso y avance que se está dando; así mediante circulares informativas que se están distribuyendo por las zonas afectadas.

Esta no será la única actuación en este sentido dentro del municipio y se actuará de igual forma informando especialmente a los vecinos de las zonas directamente afectadas.

Pregunta:

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Al Alcalde-Presidente de esta Corporación.

En el pleno ordinario de octubre de 2015 se aprobó una Declaración Institucional para impulsar la pluralidad en la comunicación y en los medios municipales, donde figuraba la creación de una "comisión de seguimiento editorial formada por personas designadas por cada grupo municipal que vele por conseguir la máxima pluralidad informativa en la comunicación y en los medios municipales. Esta comisión tendrá que estar en contacto permanente con los técnicos municipales implicados. Además, dicha comisión debatirá y evaluará de forma periódica los contenidos de todos los medios de comunicación municipales. La comisión podrá realizar propuestas que mejoren el carácter plural de los contenidos. Asimismo, esta comisión valorará periódicamente las notas de prensa que el Ayuntamiento que haya lanzado a los medios de comunicación" y "Creación de un portal de información en la web municipal en la que todos los grupos municipales dispongan de un espacio propio donde puedan expresar sus posturas en temas que atañen específicamente al municipio y al funcionamiento del Ayuntamiento".

Hace meses que no tenemos noticias de estas convocatorias de dicha comisión ni tenemos noticias sobre la ejecución de dicho espacio propio en la web municipal. Sobre este tema, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar las siguientes cuestiones:

¿Se va a retomar la agenda de reuniones de esta comisión de comunicación para cumplir con lo aprobado?

¿Se ha pensado como habilitar un espacio en la web municipal para dar cumplimiento al punto cuarto de la declaración institucional?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Es intención de este gobierno impulsar la convocatoria de la comisión de seguimiento editorial a la que alude en su pregunta, celebrándose la próxima convocatoria en el mes de abril.

Respecto a la segunda pregunta, es una cuestión técnica que precisamente deberá ser abordada por los especialistas del Departamento de Comunicación en la mencionada comisión.

- Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:

Sra. Blanco González (Cs): Desde este grupo municipal nos gustaría saber si después de la alarma social que se está creando con varios intentos de secuestro de niños en las puertas de los colegios en la Comunidad de Madrid, si desde el equipo de gobierno han tomado medidas y han puesto más vigilancia policial en las entradas y salidas de los colegios.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Son unas preguntas para el Concejal Delegado de Deportes y para el Alcalde-Presidente.

El pasado mes de diciembre en el festival de Navidad del Club de Gimnasia Rítmica de nuestro municipio que se celebró en el polideportivo Dehesa Boyal, una madre en silla de ruedas tuvo un gran accidente a la entrada de dicho polideportivo ya que la rampa de acceso a las gradas termina en un bordillo, de unos 8 cm. aproximadamente, lo que provocó que la silla de ruedas volcara y la madre tuviera que ser atendida, primero por el servicio de urgencias y luego la policía local y los propios servicios hospitalarios posteriormente. Sabemos que no es el primer accidente que se produce en esta rampa y por ello desde Izquierda Independiente no podemos entender cómo una rampa por la que acceden numerosas personas con movilidad reducida termine en un bordillo.

¿Se han tomado ya medidas para solucionar este grave problema? Si no se han tomado ¿Cuándo se van a tomar para evitar futuros accidentes como el acontecido en el mes de diciembre?

Sr. Fernández García (II-ISSR): Lo siguiente es un ruego a la Sra. Pérez Meliá.

En primer lugar le quiero agradecer su respuestas a mis preguntas, por cierto, como dice el Reglamento Orgánico del Pleno es preceptivo y obligatorio que lo haga, pero se lo quiero agradecer, voy a ser cordial.

Quiero recordarle que su pertenencia al gobierno municipal es una decisión que conlleva tener que responder a las preguntas de los grupos municipales de la oposición, así como gestionar su delegación, por tanto es incomprensible que cuestione la hora, la forma, el contenido de unas preguntas; su obligación, como dice el Reglamento Orgánico, es contestarlas y no hacer juicios de valor sobre las horas. Simplemente le doy un detalle, yo mañana voy a trabajar a mi puesto de trabajo, no tengo ninguna liberación en este ayuntamiento, y no estoy cuestionando que este pleno siga funcionando. Si a usted le parece muy largo pues puede abandonarlo, la invito a ello.

Cuando usted se quiere convertir en adalid de la libertad de expresión manteniendo publicaciones como la que aludía en las preguntas del pleno anterior, pues la verdad es que es incommensurable su grado de desfachatez, si me permite la calificación. Porque además se permite hablar del tiempo que ha estado en Izquierda Independiente representada en este ayuntamiento, olvidando que usted, Sra. Pérez Meliá, traicionó a esta formación política, a las personas que la componen y a aquellos vecinos y vecinas que confiaron en nosotros y nosotras en las últimas elecciones municipales y que la colocaron a usted en el sitio que ocupa y que sigue ocupando porque usted lo vale, sin respetar el programa electoral, el compromiso de revocabilidad y otros supuestos que usted libremente aceptó para poderse presentar a estas elecciones municipales.

Usted, que sigue agarrada al sillón contra viento y marea, debe gestionar, debe gobernar y en tres años ha tenido tiempo suficiente de conocer a fondo su delegación, claro, y de no permitir que la situación del TAM llegara a los extremos que ha llegado.

Confunde programa electoral con su responsabilidad a la hora de gestionar su delegación. O acaso ¿cree que el estado de las butacas debe estar en un punto de un programa electoral de un partido político? Que, por cierto, programa electoral que usted libremente aceptó y que usted pisotea una tras otra vez en este pleno votando en contra de ese programa electoral.

Por tanto, le ruego respete mi condición de concejal que todos los días tiene que acudir a su puesto de trabajo, además realizar su actividad institucional y política e incluso llegar a conciliar familiarmente cuando es posible.

No le tolero que deje entrever que la calificación de una revista le dé derecho a compararme a mí o a mi partido político con el nacionalsocialismo alemán del siglo XX o con las barbaridades que en este siglo se están cometiendo contra los bienes culturales de la humanidad, no se lo tolero. Y sí, Sra. Pérez Meliá, le rogaré hoy y hasta que lo haga efectivo que entregue su acta, que deje de usurpar la voluntad popular que otorgó a Izquierda Independiente 4 concejales y concejalas en este pleno, que deje de ser una concejala, a mi juicio, tránsfuga.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz Grupo Municipal PP): Voy a ser muy breve. A la Sra. Malvar le ruego que cuando le hagamos una pregunta como la del número de entrada 2018/6875, que al menos tenga la deferencia de contestarnos, ya que con su no respuesta no ha contestado sus preguntas.

Y a la Sra. Barba, le ruego que pese a estar pendiente de recurso de apelación la sentencia 38/2018 dictada en el procedimiento ordinario 143/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Madrid, que se lea completa esta sentencia y que por lo menos que la tenga presente cuando culpa al Partido Popular.

11.- TOMA DE RAZÓN DEL ESCRITO DE RENUNCIA PRESENTADO POR EL CONCEJAL D. ANTONIO CARRILLO ROJO CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018.

-Vista la renuncia al cargo de Concejal presentada por registro de entrada el 23 de febrero de 2018, por parte del Concejal del grupo municipal del Partido Popular, D. Antonio Carrillo Rojo.

-Vista la candidatura proclamada del Partido Popular a las últimas elecciones locales en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 28 de abril de 2015), en la que aparecen como número 13 de la lista D. Diego Domingo García Muñoz.

-Vista la sesión constitutiva del Pleno de la Corporación de 13 de junio de 2015, en la que tomaron posesión los 8 primeros candidatos del Partido Popular, que resultaron elegidos en las elecciones locales.

-Visto que, con posterioridad, se produjo la renuncia de una de las concejalas del Partido Popular, Dña. Eva Tormo Mairena; renuncia de la que tomó razón el Pleno en sesión de 17 de septiembre de 2015. Y, consecuentemente, en sesión plenaria de 15 de octubre de 2015, tomó posesión del cargo de Concejala la número 9 de la lista, Dña. Andrea Hernández Tortosa.

-Visto que, con posterioridad, se produjo la renuncia de un de los concejales del Partido Popular, D. Manuel Moreno Escobar y renuncia anticipada de la número 10 de la lista, Dña. María Altgracia Fuster Cabestany. De las mismas tomó razón el Pleno en sesión de 21 de septiembre de 2017. Consecuentemente, en sesión plenaria de 19 de octubre de 2017, tomó posesión del cargo de Concejal el número 11 de la lista, D. Antonio Carrillo Rojo.

-Visto que con posterioridad, se produjo la renuncia de uno de los Concejales del Partido Popular, D. Raúl Terrón Fernández. De la misma tomó razón el Pleno en sesión de 16 de noviembre de 2017. Consecuentemente, en sesión plenaria de 28 de noviembre de 2017, tomó posesión del cargo de Concejal el número 12 de la lista, Dª María Antonia Ordoñez Lara.

-Visto lo preceptuado en la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto 2568/1986 de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, e Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003.

DETERMINAMOS:

1º.-Tomar en consideración la renuncia al cargo de Concejal de D. Antonio Carrillo Rojo.

2º.-Señalar que, a juicio del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, corresponde cubrir la correspondiente vacante a D. Diego Domingo García Muñoz.

3º.-Remitir certificado del presente a la Junta Electoral Central, a D. Antonio Carrillo Rojo y a D. Diego Domingo García Muñoz.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 22:02 del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: José Naveira González